

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“LICENCIADO GERARDO IRAHETA ROSALES”**



**TÍTULO:
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA
GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO**

**PRESENTADO POR:
NATALIA SOFÍA ARGUETA MÉNDEZ**

**CARNÉ:
AM18052**

**INFORME FINAL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA
OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**DOCENTE DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
DOCTOR ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ CHACÓN**

**COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADO
LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA, NOVIEMBRE DE 2023**

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR
MAESTRO JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA

VICERRECTORA ACADÉMICA
DOCTORA EVELYN BEATRIZ FARFÁN MATA

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
MAESTRO ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

SECRETARIO GENERAL
LICENCIADO PEDRO ROSALÍO ESCOBAR CASTANEDA

FISCAL GENERAL
LICENCIADO CARLOS AMILCAR SERRANO RIVERA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DECANO
MAESTRO JULIO CÉSAR GRANDE RIVERA

VICEDECANA
MAESTRA MARÍA BLAS CRUZ JURADO

SECRETARIA
LICENCIADA NATIVIDAD DE LAS MERCEDES TESHE PADILLA

DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADO FACULTAD
MAESTRO BORÍS EVERT IRAHETA

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“LICENCIADO GERARDO IRAHETA ROSALES”**

DIRECTOR
MAESTRO JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ FUENTES

COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO
LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS

PROFESOR DEL CURSO
DOCTOR ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ CHACÓN

AGRADECIMIENTOS

Expreso mi más profundo y sincero agradecimiento a todos aquellos que de alguna manera contribuyeron, directa o indirectamente, a lo largo del complejo proceso formativo en la universidad. Cada influencia fue reconocida, generó un aprendizaje particular y ha dejado una marca duradera en mi experiencia académica, gracias.

Natalia Sofía Argueta Méndez

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN.....	viii
PRESENTACIÓN.....	x
INTRODUCCIÓN.....	xii
PRIMERA PARTE: INFORME FINAL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.....	14
CAPÍTULO N° 1: EL CONTENIDO TEÓRICO Y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.....	17
1.1 DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.....	18
1.2 ANÁLISIS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.....	19
1.3 ANÁLISIS DE LOS MÓDULOS.....	21
1.3.1 MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN AL CURSO DE PROTECCIÓN HUMANITARIA.....	21
1.3.2 MÓDULO 2: ¿QUÉ ES LA PROTECCIÓN?.....	22
1.3.3 MÓDULO 3: LA PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO.....	23
1.3.4 MÓDULO 4: APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE PROTECCIÓN EN LA PLANIFICACIÓN.....	24
1.3.5 MÓDULO 5: PROTECCIÓN EN ACCIÓN ALGUNAS HERRAMIENTAS PRÁCTICAS.....	25

1.3.6 MÓDULO 6: PROTECCIÓN EN ACCIÓN	
HERRAMIENTAS PRÁCTICAS 2.....	25
1.4. ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....	26
1.5. ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	27
1.5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES.....	27
1.5.2 ACTIVIDADES REALIZADAS.....	27
1.5.3 APRENDIZAJES OBTENIDOS.....	28
1.5.4 MEDIOS UTILIZADOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES.....	29
1.5.5 LIMITANTES Y SOLUCIONES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES.....	29
1.5.6 REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	30
CAPITULO Nº 2: SÍNTESIS, CONSIDERACIONES, PERSPECTIVAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.....	32
2.1 SINTESIS SOBRE EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.....	32
2.2 CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DEL ESTUDIANTE SOBRE EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.....	33
2.2.1 CONSIDERACIONES.....	33
2.2.2 PERSPECTIVAS.....	34

2.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL ESTUDIANTE SOBRE EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN...	35
2.3.1 CONCLUSIONES.....	35
2.3.2 RECOMENDACIONES.....	36
ANEXOS.....	38
ANEXO 1. PROGRAMA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO....	39
ANEXO 2. CARTAS DIDÁCTICAS DE LOS CONTENIDOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.....	49
REFERENCIAS.....	55
SEGUNDA PARTE: DOCUMENTOS DE LOS INFORMES ESCRITOS DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, 2023.....	58
1. INFORME DE EVALUACIÓN DE AFECTACIONES, DAÑOS Y NECESIDADES POR FENÓMENOS OCURRIDOS POR ACTIVIDAD SÍSMICA DURANTE EL AÑO 2023 EN EL SALVADOR.....	59
2. PLAN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL.....	92

3. INFORME SOBRE PROTECCIÓN EN ALBERGUES O ALOJAMIENTOS TEMPORALES.....	129
ESTUDIANTES QUE CURSARON Y PROFESOR/ES QUE IMPARTIERON EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.....	164

RESUMEN

La Protección Humanitaria es fundamental en el abordaje de la crisis ambiental y social de cualquier sociedad, se centra en la aplicación de medidas coordinadas para prevenir, prepararse y responder de manera efectiva ante amenazas y desastres, con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de las comunidades y grupos más vulnerables, contribuyendo así a la Gestión Integral del Riesgo. Los actores involucrados en este proceso son gobiernos, entidades humanitarias, organismos internacionales y la sociedad civil, idealmente, se requiere de una coordinación eficaz entre actores para preservar la vida, la dignidad y los derechos humanos en situaciones de emergencia, permitiendo el fortalecimiento de comunidades resilientes y sostenibles. Además, la educación comunitaria emerge como un pilar esencial para fortalecer la conciencia y preparación ante posibles eventos adversos. En este ámbito, toda acción se sustenta en los Compromisos de la Norma Humanitaria y los Principios de Protección Humanitaria, así como en el marco legal e institucional, a nivel internacional, regional, nacional y local.

Palabras clave: protección humanitaria, riesgo, amenaza, vulnerabilidad, gestión integral del riesgo, acción humanitaria, albergues temporales.

PRESENTACIÓN

La Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, en el marco institucional tiene como VISIÓN formar integralmente, profesionales en el área de las ciencias sociales con un sólido componente de solidaridad y sensibilidad social, que estén comprometidos con el desarrollo económico y social del país, desde una perspectiva humanística y científica. Su MISIÓN se centra en la formación de Recursos Humanos en el campo de las Ciencias Sociales, orientada a la investigación que se aborde con pertinencia histórica y teórica, la problemática social en el país, y a partir de ello la proyección social. En línea con la visión y misión de la Escuela de Ciencias Sociales, las y los estudiantes egresados a través del Proceso de Grado, se han integrado en el Curso de Especialización: PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, proceso que contribuye en la preparación profesional para el abordaje de los fenómenos naturales y antrópicos de la sociedad salvadoreña.

El objetivo general de aprendizaje se enfocó en tres ejes temáticos: los conceptos principales de gestión integral del riesgo y protección humanitaria, la protección desde el enfoque de Derechos Humanos en el ciclo de la gestión integral del riesgo y la acción humanitaria en el ejercicio de los profesionales de las ciencias sociales, cumpliendo con uno de los requisitos de la Normativa Universitaria para optar por el grado de Licenciada en Trabajo Social.

El Curso de Especialización se relaciona principalmente con dos áreas de conocimiento: Gestión Integral de Riesgos y la Protección Humanitaria, partiendo de la adquisición de competencias teóricas fundamentales con el fin de alcanzar la aplicación práctica en diferentes escenarios de la realidad salvadoreña y la interacción de la población con eventos naturales y antrópicos. Es por ello, que el curso se integra de seis módulos, en los cuales se abordan los contenidos

siguientes: Problemática Ambiental y Social en Centroamérica y El Salvador, Protección Humanitaria y Gestión Integral del Riesgo, Principios de la Protección, Responsabilidades de Actores e Instituciones Claves, Planes y Programas de Protección y Condiciones Generales de los Albergues Temporales.

Este Informe Final del Curso de Especialización refleja ampliamente el cumplimiento de las etapas del Proceso de Graduación que se establece en el capítulo II, artículo 203 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador: Etapa I Planificación de la investigación, Etapa II Ejecución o Desarrollo de la investigación y Etapa III Exposición y defensa del informe final de investigación.

La primera etapa, sobre Planificación, consistió en el diseño del Programa y Cartas Didácticas correspondientes al curso. El proceso consistió en dos fases, en la primera se realizó la selección del tema y de la población estudiantil a la cual sería dirigido, en una segunda fase, se llevó a cabo la inducción sobre el curso, dando a conocer las actividades académicas a realizar. Todo lo anterior, se efectuó de acuerdo con principios procedimentales y lineamientos para la realización de un Curso de Especialización, tomando en cuenta los planteamientos establecidos por la Facultad, la Universidad y la Escuela de Ciencias Sociales.

La segunda etapa, correspondiente a la Ejecución o Desarrollo, consistió principalmente en la asistencia a las clases virtuales impartidas por el docente del Curso de Especialización, agrupando los contenidos en los siguientes módulos:

1. Módulo 1: Introducción al Curso de Protección Humanitaria.
2. Módulo 2: ¿Qué es la Protección?
3. Módulo 3: La Protección en el ámbito institucional y organizativo.
4. Módulo 4: Aplicación del Enfoque de Protección en la planificación.
5. Módulo 5: Protección en Acción: algunas herramientas prácticas.

6. Módulo 6: Protección en Acción: herramientas prácticas 2.

Lo que da por resultado la elaboración de un Informe Final que comprende de dos partes fundamentales: un primer capítulo comprende el contenido teórico y la metodología de la enseñanza y aprendizaje del curso y un segundo capítulo engloba la síntesis, consideraciones, perspectivas conclusiones y recomendaciones sobre el curso.

Finalmente, la tercera etapa, Presentación de Resultados Finales, consiste en la entrega de un informe final, al depositario de la Biblioteca Central de la Universidad y al Centro de Documentación de la Escuela de Ciencias Sociales, previamente revisado por el docente del curso de especialización y el coordinador del proceso de grado.

INTRODUCCIÓN

El presente documento, elaborado por una estudiante egresada de la Escuela de Ciencias Sociales "Licenciado Gerardo Iraheta Rosales" de la Facultad de Ciencias y Humanidades, marca la conclusión de las fases del Proceso de Grado, el cual se rige por las normativas que establecen condiciones administrativas y académicas como requisito para la finalización y aprobación del Curso de Especialización en Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo, de acuerdo al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Este proceso tiene como objetivo la obtención del grado de Licenciada en Trabajo Social.

El Informe Final del curso de especialización se titula: PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, se refiere concretamente al eje central de los contenidos abordados en los seis módulos que integran el curso, de igual forma, engloba las actividades teóricas y prácticas, que incluye la realización de ejercicios como: diseño de un plan de protección, evaluación de daños y necesidades y el estudio de la aplicación del enfoque de protección en albergues y alojamientos temporales. Después de todo, el objetivo de este informe es registrar los resultados, en cuanto a los contenidos teóricos, estrategias metodológicas y las actividades ejecutadas de acuerdo al Programa y las actividades académicas asignadas por el docente que imparte el curso.

La importancia del curso se centra en proporcionar a las y los estudiantes egresados de la Escuela de Ciencias Sociales, las competencias, habilidades y herramientas útiles en el campo de la acción humanitaria y la gestión de riesgos, sin perder de vista el enfoque de los Principios de Protección y Compromisos de la Carta Humanitaria¹. Además, se contribuye a promover el trabajo en equipos

¹ La Norma Humanitaria Esencial (CHS, por sus siglas en inglés) en materia de calidad y rendición de cuentas recoge nueve compromisos que las organizaciones y las personas involucradas en una respuesta humanitaria pueden utilizar para mejorar la calidad y la eficacia de la asistencia que prestan.

interdisciplinarios y a reconocer el protagonismo de las comunidades en el abordaje de los eventos naturales o antrópicos que generan afectaciones en las personas, de la misma forma que se reconoce el marco legal para la protección y la corresponsabilidad de actores e instituciones.

El contenido de este documento se compone de dos partes: La primera parte dispone de dos capítulos: En primer lugar, se presenta el Capítulo 1, correspondiente al contenido teórico y la metodología de la enseñanza y aprendizaje del curso. Se detallan las áreas del conocimiento y se produce un análisis de los módulos, de la metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades académicas. En segundo lugar, se encuentra el Capítulo 2, el cual está enfocado, en síntesis, consideraciones, perspectivas y recomendaciones sobre el curso de especialización. En la segunda parte se encuentran los informes escritos resultantes de los ejercicios prácticos realizados durante el proceso, que son parte fundamental de la aplicación de los contenidos abordados y un acercamiento al panorama real del campo profesional para las ciencias sociales.

La metodología utilizada en la elaboración del presente documento fue estructurada con base a los lineamientos y criterios propuestos en la Normativa Universitaria, específicamente el Instructivo para la Redacción y Estructuración del Informe Final del Curso de Especialización, correspondiente a la Escuela de Ciencias Sociales y bajo la supervisión y orientación del docente responsable del curso y coordinador de procesos de grado.

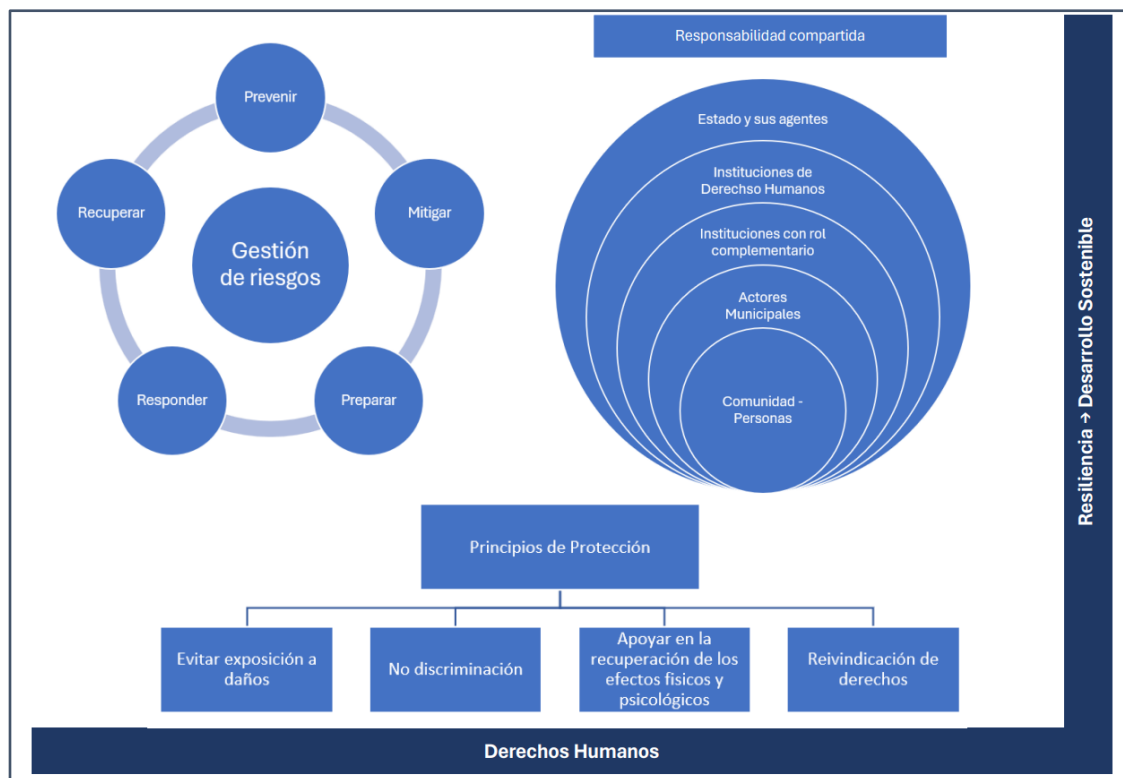
PRIMERA PARTE:

**INFORME FINAL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL
RIESGO**

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

1.1 Nombre del Curso:	Protección Humanitaria en la Gestión Integral de Riesgo.
1.2 Nombre de la Escuela:	Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”.
1.3 Fecha de inicio de clases:	04 de marzo de 2023.
1.4 Fecha de finalización de clases:	04 de noviembre de 2023
1.5 Numero de módulos:	6 módulos.
1.6 Numero de trabajos prácticos:	3 trabajos prácticos.
1.7 Horas semanales de clase:	5 horas.
1.8 Duración del Curso en semanas:	34 semanas.
1.9 Duración del Curso en meses:	10 meses.
1.10 Número de días de clases:	33 días.
1.11 Número de horas total de clases:	160 horas.

PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS



Fuente: Representación gráfica retomada de la Guía Operativa y kit de herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres del Programa de Preparación ante Desastres de la Comisión Europea (DIPECHO), visualizando el vínculo entre protección y gestión integral del riesgo de desastres, 2015.

CAPÍTULO N° 1

EL CONTENIDO TEÓRICO Y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

- 1.1 DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
- 1.2 ANÁLISIS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO
- 1.3 ANÁLISIS DE LOS MÓDULOS
- 1.4 ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
- 1.5. ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

CAPÍTULO N° 1

EL CONTENIDO TEÓRICO Y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

En este capítulo, se presenta un análisis del fundamento conceptual, enfoques, perspectivas, ejes temáticos y principios que convergen en el contenido teórico del curso de especialización, y que, sin duda, son el punto de partida del proceso de formación que ofrece a las y los estudiantes egresados de la Escuela de Ciencias Sociales. Además, es la base sustancial que permite comprender la importancia del curso para el estudio y tratamiento de las problemáticas ambientales y sociales de la sociedad salvadoreña.

Partir del análisis de la contextualización del riesgo en Centroamérica y El Salvador y la aplicación del enfoque de protección humanitaria, da lugar, no solo a un mejor nivel de comprensión, también promueve la importancia de una intervención integral que considere un enfoque de derechos humanos en la prestación de asistencia en escenarios reales de gestión de riesgos. De forma adicional, se detalla el accionar de los diferentes profesionales de las ciencias sociales, como sociología, antropología y profesionales en trabajo social, permitiendo integrar los puntos de vista, enfoques y métodos propios de cada disciplina con los contenidos del curso.

Al mismo tiempo, se presenta un análisis de la metodología de enseñanza y aprendizaje empleada para el curso de especialización. Es importante considerar la proporción de 42% de actividades teóricas y 52% de actividades prácticas, que se determina en el programa del curso, parámetro que favorece la ejecución de ejercicios de simulación/estudio, como una propuesta para aplicar los conocimientos adquiridos, simulando el abordaje de problemáticas y situaciones

contextualizadas a la realidad nacional y de la región. Además, la metodología del curso fue diseñada para emplearse en la modalidad presencial-práctica.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

Existen situaciones que se presentan en cualquier sociedad, con la capacidad de generar daños y necesidades en la población, puede tratarse de eventos de origen natural o antrópicos, es por ello que organismos internacionales afirman lo siguiente:

Las crisis humanitarias, incluidos los conflictos provocados por el hombre, las catástrofes naturales y las pandemias, a veces combinadas, dan lugar a problemas de derechos humanos y exacerban las vulnerabilidades preexistentes en materia de derechos humanos. Las catástrofes y los peligros naturales, como está observando la humanidad con el COVID-19 y el cambio climático, van en aumento. El número de personas afectadas, la duración, la escala y la complejidad de las crisis, así como las proyecciones de las próximas emergencias han aumentado exponencialmente en los últimos años.

Si no se aborda y corrige adecuadamente, el impacto sobre las personas afectadas crea una espiral de sufrimientos, injusticias y atrocidades que agravan las vulnerabilidades y las necesidades humanitarias, reducen las posibilidades de una rápida recuperación -incluso alimentando las tensiones existentes- y empeoran la crisis.

Durante la respuesta a una crisis humanitaria, la protección de los derechos humanos es un componente global y clave de la acción humanitaria. Pero también es fundamental antes de ella -mediante la preparación y la prevención- y después de ella -para reforzar la resiliencia, promover soluciones duraderas y mantener la estabilidad y la paz- (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, s.f.).

Por consiguiente, es indudable que las comunidades de la región centroamericana, incluyendo a El Salvador, se encuentren vulnerables ante las crisis humanitarias. El enfoque del curso de especialización, pretende que las y los estudiantes egresados adquieran habilidades que puedan aplicarse en la gestión de riesgos, conservando el enfoque de derechos humanos y los principios de protección humanitaria, asimismo, que se logre conectar con el marco legal de acuerdo a los actores e instituciones vinculados a la protección. Por lo tanto, el curso se desarrolla estudiando y llevando a discusión los contenidos teóricos para posteriormente realizar actividades prácticas para la aplicación de contenidos.

De igual forma, las ciencias sociales proporcionan perspectivas integrales para entender y gestionar los riesgos a los que están expuestas las poblaciones vulnerables, y para implementar medidas de protección humanitaria eficaces de acuerdo a las capacidades y recursos existentes. Se logra una comprensión amplia y crítica de los factores sociales, ambientales, culturales y económicos que influyen en la percepción y respuesta a las amenazas y desastres. Además, aportan significativamente en la evaluación de impactos sociales generados por eventos o situaciones de emergencia, y en la evaluación de la efectividad de las intervenciones en el ámbito, de esta forma se fomenta la mejora constante en el ciclo de la gestión de riesgos.

1.2 ANÁLISIS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Las áreas de conocimiento pueden sintetizarse en dos elementos: Protección Humanitaria y Gestión Integral del Riesgo. Para el análisis de los contenidos, se consideran las perspectivas de organismos internacionales y entidades nacionales vinculadas a la acción humanitaria y la gestión de riesgos o desastres. Por una parte, en relación a la Protección Humanitaria, Asociación Esfera (2018), ofrece la siguiente postura:

La protección engloba todos los esfuerzos realizados por los actores humanitarios defensores y defensoras de los derechos humanos para velar por que se comprendan, se respeten, se protejan y se cumplan los derechos de las personas afectadas, sin discriminación, y las obligaciones de los garantes de derechos recogidas en el derecho internacional.

La protección consiste en adoptar medidas para mantener a las personas a salvo de la violencia, la coerción y la privación deliberada. Existe, a menudo, un conjunto prioritario de preocupaciones en materia de protección que afecta a comunidades enteras en cualquier contexto humanitario, que requieren una acción coordinada para ser abordadas de manera eficaz. Para que una respuesta humanitaria esté orientada a la protección, es fundamental conocer y afrontar los riesgos principales para las personas afectadas, incluidos los daños graves derivados del incumplimiento del derecho internacional humanitario, el derecho de las personas refugiadas y el derecho de los derechos humanos (p. 40-41).

Y en relación a la Gestión Integral del Riesgo, la Mesa Permanente para la Gestión del Riesgo en El Salvador (s.f.), propone que:

La Gestión Integral del Riesgo tiene como fin la reducción, prevención y control permanente del riesgo de desastre en una sociedad. Es un proceso bien planificado para detectar a tiempo los diversos riesgos que pueden afectar a las comunidades, como, por ejemplo: meteorológicos, climáticos y antrópicos (provocados por el ser humano, ejemplo los efectos en la naturaleza por la contaminación).

Ambos elementos se vinculan con el enfoque de derechos humanos. Para una adecuada aplicación de los principios de protección en la gestión del riesgo, deben planificarse acciones de respuesta con un enfoque integral y multinivel, es decir, se debe tomar en cuenta los niveles de responsabilidad de actores e

instituciones, las estrategias vigentes, leyes y políticas, considerando la pertinencia nacional o local.

1.3 ANÁLISIS DE LOS MÓDULOS

Los contenidos del curso se distribuyen en seis módulos:

1.3.1 MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN AL CURSO DE PROTECCIÓN HUMANITARIA

El objetivo específico del módulo es identificar los principales conceptos que explican la problemática ambiental y social en Centroamérica y El Salvador. Contiene las siguientes temáticas:

Contextualización del problema del riesgo en Centroamérica y El Salvador.

Múltiples Amenazas en la región.

Amenazas naturales: climáticas y geológicas.

Amenazas socio naturales: antrópicas.

Los desastres son construidos socialmente.

¿Qué son los desastres y como estos se genera?

¿Qué son los riesgos, las amenazas y vulnerabilidades?

Los problemas sociales y su incidencia en la población e instituciones.

El estudio de este módulo permite comprender la problemática de los riesgos y desastres en la región de Centroamérica y El Salvador desde múltiples perspectivas, partiendo de diferenciar la diversidad de eventos que pueden presentarse, por ejemplo, fenómenos meteorológicos como tormentas, ciclones o depresiones y fenómenos geológicos como erupciones volcánicas, sismos o tsunamis. De igual forma, se estudiaron las definiciones de riesgos, amenazas y

vulnerabilidades, puesto que, una correcta comprensión conduce a una adecuada identificación de las mismas en escenarios reales.

De forma concreta, se puede decir que: desastre se refiere al daño o destrucción; amenaza se asocia con peligro; riesgo es la probabilidad materializada; y vulnerabilidad se refiere a la debilidad o fragilidad de un individuo, grupo o comunidad.

1.3.2 MÓDULO 2: ¿QUÉ ES LA PROTECCIÓN?

El objetivo del módulo es describir las relaciones existentes entre la protección y la gestión integral del riesgo. Se estudian las siguientes temáticas:

Algunos conceptos básicos: Gestión integral del riesgo de desastres (GIRD) y protección.

Análisis de riesgos de protección.

Comprendiendo los principios de protección (parte 1).

Comprendiendo los principios de protección (parte 2).

Estos temas proporcionan una introducción a dos conceptos fundamentales en la gestión de desastres: la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) y la protección. La GIRD se refiere a un enfoque holístico para gestionar los riesgos de desastres, y la protección implica medidas para garantizar la seguridad y bienestar de las personas en situaciones de emergencia. Promueve la comprensión de los conceptos clave, los principios fundamentales y las herramientas necesarias para abordar eficazmente la protección de las personas y comunidades en situaciones de riesgo y desastre. Se hizo énfasis en los cuatro Principios de Protección que se aplican a toda la acción humanitaria y a todos los actores humanitarios, retomados del Proyecto Esfera²:

² El Proyecto Esfera, conocido ahora como Esfera, fue creado en 1997 por un grupo de organizaciones no gubernamentales humanitarias y el Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja con el fin de mejorar la calidad de las respuestas humanitarias y de que las organizaciones rindan cuentas por sus acciones.

Mejorar la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas, y evitar exponerlas a daños.

Velar por que las personas tengan acceso a la asistencia de acuerdo con sus necesidades y sin discriminación.

Ayudar a las personas a recuperarse de los efectos físicos y psicológicos de la violencia real o la amenaza de violencia, la coerción o la privación deliberada.

Ayudar a las personas a reivindicar sus derechos.

En el ámbito de la acción humanitaria, es importante conocer y poner en práctica los principios, como se menciona en el manual de Asociación Esfera (2018):

Toda persona u organización que aplique las normas mínimas de Esfera debería guiarse por los Principios de Protección, incluso aunque no tenga un mandato de protección explícito o capacidad especializada en protección. Esto incluye conocer el contexto y adoptar medidas encaminadas a prevenir, limitar o poner fin a las violaciones y los riesgos para la seguridad de las personas. Es esencial que se facilite información y se respalde la capacidad de las personas para tomar decisiones informadas con respecto a su propia situación y su recuperación (p. 41).

1.3.3 MÓDULO 3: LA PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO

El módulo tiene como objetivo explicar cómo los principios de protección se basan en situaciones reales que se experimentan en diferentes momentos de la gestión de riesgo. Se abordan los siguientes contenidos:

Marco legal e institucional para la protección: Internacional, Regional y Nacional.

La corresponsabilidad de actores e instituciones claves para la protección (parte 1).

La corresponsabilidad de actores e instituciones claves para la protección (parte 2)

Aplicando los principios de protección: acciones por grupos de actores claves.

Es fundamental comprender los niveles de responsabilidad y competencia de los actores e instituciones involucradas en la gestión del riesgo, en parte, para evitar la duplicidad de acciones y esfuerzos, lo que puede resultar ineficiente y agotar más de los recursos necesarios, en su lugar, se debe optar por mecanismos de coordinación para promover respuestas más integrales que cubran las necesidades de la población afectada. También, se valora el papel de las comunidades en la gestión del riesgo, debido a que la comunidad conoce en profundidad los riesgos y vulnerabilidades a los que están expuestas y es donde se encuentra la respuesta inicial ante una emergencia.

1.3.4 MÓDULO 4: APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE PROTECCIÓN EN LA PLANIFICACIÓN

El objetivo del módulo es consolidar los conocimientos sobre las principales responsabilidades de actores e instituciones claves para la protección. Se abordan las siguientes temáticas:

Planificación la protección.

El análisis de contexto 1: Mapeos de actores y estructuras participativas.

El análisis de contexto 2: Mapeo participativo de riesgos en la comunidad.

Diseñando un plan de protección.

Las temáticas del módulo se combinan con ejercicios prácticos, en los cuales se aplican herramientas para el mapeo de actores y estructuras participativas, y mapeo de riesgos, a nivel comunitario. El mapeo es importante en la etapa previa a la presentación del desastre o la emergencia, y determina el grado de preparación, además, es uno de los componentes para el diseño un plan de

protección comunal, herramienta que establece procedimientos y acciones específicas que deben seguirse antes, durante y después de un desastre.

1.3.5 MÓDULO 5: PROTECCIÓN EN ACCIÓN ALGUNAS HERRAMIENTAS PRÁCTICAS

El objetivo del módulo es describir los planes y programas de protección que se utilizan en los problemas de riesgos. Se estudian los temas siguientes:

Presentación de los programas/planes de protección de la sesión 3.4.

Protección en la evacuación y reasentamiento de población en riesgos.

El acceso humanitario; acceso seguro y negociación.

La protección en evaluaciones iniciales de daños.

Este módulo se centra en conocer herramientas útiles para la gestión previa, durante y posterior a la emergencia o desastre, este módulo sirve para aplicar los contenidos estudiados en los módulos anteriores.

1.3.6 MÓDULO 6: PROTECCIÓN EN ACCIÓN HERRAMIENTAS PRÁCTICAS 2

El objetivo del módulo es establecer las condiciones generales de los albergues temporales. Incluye los siguientes contenidos:

La protección en los albergues y alojamientos temporales.

La protección en el ámbito de salud y la educación.

Acciones de los profesionales de las ciencias sociales que se involucran en la protección.

Rendición de cuenta en un plan humanitario (la norma humanitaria esencial).

Elaboración del informe final de curso de capacitación.

El módulo seis aborda la garantía de protección de las personas que se refugian en albergues temporales durante situaciones de emergencia. Incluye la seguridad física de los refugiados, la prevención de la violencia, la atención a poblaciones vulnerables, entre otros, y además se estudian los lineamientos para el adecuado funcionamiento de los albergues.

Por otra parte, se abordan los aspectos relacionados con la protección de la salud y la educación de las personas afectadas por desastres o conflictos, se describen las acciones y responsabilidades de los profesionales de las ciencias sociales. Como cierre, se estudia la rendición de cuentas en el contexto de programas humanitarios.

1.4. ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

En el programa del curso se determina que la metodología de enseñanza y aprendizaje fue pensada en una modalidad presencial-práctica, a pesar de ello, los contenidos se adaptaron a la modalidad virtual, además, plantea el desarrollo de la teoría de forma interactiva, con la implementación de ejercicios de simulación/estudio. Sin embargo, la naturaleza misma del curso y las actividades académicas que exige indican que la metodología propuesta puede no ser la indicada para la modalidad virtual, las actividades demandan interacciones directas con comunidades e instituciones, en algunos casos la virtualidad puede no corresponder con el objetivo. Por otra parte, siguiendo la proporción de 42% de actividades teóricas y 58% de actividades prácticas y considerando la integración de estudiantes de distintas carreras de la Escuela de Ciencias Sociales, los aportes de cada disciplina en la discusión de contenidos y en la resolución de ejercicios de simulación, resultaría en un elemento valioso para el aprendizaje, integrando diferentes perspectivas.

1.5. ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

En este apartado se desarrolla un análisis las actividades académicas realizadas durante el curso, de los medios utilizados para el cumplimiento de las mismas y de los aprendizajes obtenidos. Además, se incluyen valoraciones sobre las limitantes y soluciones que se presentaron en el proceso y una reflexión crítica sobre las actividades académicas.

1.5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES

Las actividades se definieron para cada módulo de la siguiente manera:

Para el módulo 1, se determinaron 16 horas clases teóricas y 10 horas clases talleres.

Para el módulo 2, se determinaron 16 hora clases teóricas y 10 horas clase talleres.

Para el módulo 3, se determinaron 16 horas clases teóricas y 8 horas clase talleres.

Para el módulo 4, se determinaron 12 horas clases teóricas, un informe técnico y 16 horas de clases prácticas.

Para el módulo 5, se determinaron 4 horas clase teóricas, un informe técnico y 24 horas de clases prácticas.

Para el módulo 6, se determinaron 4 horas clases teóricas, un informe técnico y 24 horas de clases práctica.

1.5.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizaron tres actividades relevantes para la aplicación de conocimientos adquiridos y aplicación de herramientas practicas:

Diseño de un Plan Comunal de Protección Civil. Esta actividad consistió en diseñar un plan para la gestión de riesgo de desastre en comunidades, para la realización se contó con el apoyo de Gobernación Política Departamental y Dirección General de Protección Civil, quienes facilitaron una capacitación previa para el grupo de estudiantes del curso y asignaron una comunidad ya identificada a cada equipo de trabajo, además, coordinaron con las Comisiones Municipales y Comunales de Protección Civil. Posteriormente, cada equipo de trabajo, diseño el plan en conjunto con la comunidad.

Informe de evaluación de daños. A cada equipo de trabajo se le asignó un fenómeno natural para monitorear la actividad que se presentara durante enero a septiembre del presente año. Con dicha información se logró identificar eventos que generaron daños y necesidades en la población.

Informe sobre Protección en Albergues o Alojamiento Temporales. Para esta actividad, cada equipo de trabajo seleccionó un albergue o alojamiento temporal para verificar la aplicación de los principios de protección.

1.5.3 APRENDIZAJES OBTENIDOS

Con las actividades realizadas durante el curso de especialización, se obtuvieron los aprendizajes siguientes:

Experiencia práctica y participación activa en el diseño de un Plan Comunal de Protección Civil.

Implementación de herramientas para la evaluación de daños y necesidades y para el diseño de planes de protección.

Aplicación de los Principios de Protección en escenario reales, como es el caso de la verificación de lineamientos en albergues temporales y en la asistencia para la elaboración del Plan Comunal de Protección Civil.

Comprensión de los conceptos: Desastre, Vulnerabilidad, Riesgo y Amenaza.

Diferenciación de eventos de origen natural y antrópicos.

1.5.4 MEDIOS UTILIZADOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES

Para el desarrollo de las actividades, se identificaron medios que apoyaron el proceso. Por una parte, los ejercicios de simulación/estudio permitieron un acercamiento al uso de herramientas prácticas y facilitaron la comprensión de los contenidos. También, el apoyo de Gobernación Política Departamental y Dirección General de Protección Civil en el diseño de Planes Comunales de Protección Civil, facilitó el proceso de enlace con las comunidades y orientó sobre los mecanismos y procedimientos nacionales. De igual forma, la disposición de las comunidades fue un elemento valioso de experiencias y aprendizajes.

1.5.5 LIMITANTES Y SOLUCIONES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES

A continuación, se detallan algunas limitantes identificadas en el proceso de ejecución de las actividades académicas, así como las soluciones implementadas para superar las limitantes.

1.5.5.1 Limitantes

Recursos materiales y financieros limitados para el trabajo de campo, visitas a comunidad y visitas a albergues temporales.

Los contenidos y actividades del curso tienen mayor énfasis y se relacionan a los desastres de origen natural, limitando el abordaje de riesgos sociales (como desplazamientos, conflictos armados, entre otros).

Poco monitoreo y orientación en la ejecución de las actividades del curso.

1.5.5.2 Soluciones

Gestiones con instituciones para obtención de recursos materiales de trabajo (afiches, papelería, entre otros).

Se dispone de herramientas y manuales para ampliar en el tema de prevención del riesgo social.

Se registran los avances y productos de las actividades, a través de fotografías, informes, actas y listados de asistencia.

1.5.6 REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Las actividades académicas del curso, sin duda, son de beneficio para la formación académica de las y los estudiantes egresados de la Escuela de Ciencias Sociales, se abordan contenidos de interés para el análisis y estudio y para la sociedad, debido a que los efectos de las crisis humanitarias parecen aumentar y se requiere de un abordaje adecuado para sobrellevarlas. Sin embargo, como se ha mencionado en el apartado anterior, se percibe como limitante un mayor detenimiento en los eventos de origen natural, y no se trata de restar importancia a la emergencia climática, sino de vincular con la acción humana y los riesgos sociales, por ejemplo, existe un efecto diferenciado para mujeres, hombres, niñez, adolescencia, jóvenes y adultos mayores, ante una crisis se requiere de una respuesta de acuerdo a necesidades específicas. De igual importancia, es tomar en consideración la adición de contenidos sobre el enfoque de género en la acción humanitaria, tomando en cuenta que las desigualdades de género suelen agudizarse en las crisis.

VALORACIONES FINALES Y PROYECCIÓN FUTURA



Fuente: Representación gráfica retomada del Manual de Género para la Acción Humanitaria del Comité Permanente entre Organismos (IASSC), ¿Por qué la igualdad de género es fundamental para la acción humanitaria?, 2017

CAPITULO Nº 2

SÍNTESIS, CONSIDERACIONES, PERSPECTIVAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

2.1 SINTESIS SOBRE EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

2.2 CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DEL ESTUDIANTE SOBRE EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

2.2.1 CONSIDERACIONES

2.2.2 PERSPECTIVAS

2.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL ESTUDIANTE SOBRE EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

2.3.1 CONCLUSIONES

2.3.2 RECOMENDACIONES

CAPITULO N° 2

SÍNTESIS, CONSIDERACIONES, PERSPECTIVAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Este capítulo se dedica a las valoraciones y reflexiones generales del curso, partiendo de una síntesis del mismo, que conduce al abordaje de las consideraciones sobre elementos sobresalientes y perspectivas acerca del enfoque y contenidos que se trataron, así como los que podrían integrarse en el futuro. Además, se detallan conclusiones y recomendaciones relacionadas con el aprendizaje, las destrezas adquiridas y las herramientas proporcionadas a través del estudio de cada módulo y la ejecución de actividades académicas. Estos aspectos ofrecen una visión general para comprender el curso de especialización Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo.

2.1 SINTESIS SOBRE EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

La protección humanitaria engloba las acciones que tienen como fin la garantía de los derechos de las personas. No puede haber protección sin el reconocimiento de los derechos humanos en cualquier contexto o circunstancia, incluso durante crisis o emergencias generadas por eventos naturales o antrópicos. En relación a ese panorama, actores humanitarios definieron las orientaciones para abordar la protección de grupos en situación de vulnerabilidad, en el año 2011, el Manual Esfera, una herramienta para la incidencia humanitaria y la rendición de cuentas de la asistencia, incorpora cuatro Principios de Protección:

Mejorar la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas, y evitar exponerlas a daños.

Velar por que las personas tengan acceso a la asistencia de acuerdo con sus necesidades y sin discriminación.

Ayudar a las personas a recuperarse de los efectos físicos y psicológicos de la violencia real o la amenaza de violencia, la coerción o la privación deliberada.

Ayudar a las personas a reivindicar sus derechos.

Estos principios deben considerarse en la gestión de riesgos, mediante la articulación de acciones de prevención y respuesta, por lo tanto, implica reconocer el trabajo de diversos actores e instituciones para coordinar las intervenciones, el Estado y sus agentes, las instituciones de derechos humanos, actores locales, entre otros, tienen una responsabilidad compartida, y en particular, las personas afectadas tienen derecho a ser responsables y parte fundamental en su propia protección, participando en actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación. Lo anterior puede comprenderse como Gestión Integral del Riesgo.

Para el fortalecimiento de los conocimientos adquiridos, el curso incluye el estudio de herramientas útiles en área de protección y gestión de riesgos, como la evaluación de daños y necesidades y los planes comunales de protección.

2.2 CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DEL ESTUDIANTE SOBRE EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

2.2.1 CONSIDERACIONES

El área de estudio del curso, tiene pertinencia en el contexto de la sociedad salvadoreña. Ya sea por eventos de origen natural o antrópicos, en las comunidades existen amenazas y vulnerabilidades que incrementan la posibilidad de que ocurra o no, un desastre. Por lo tanto, es de interés para las y los profesionales de las ciencias sociales, trabajar en el ámbito de protección

humanitaria y gestión de riesgos, debido a que se encuentra un espacio que requiere una perspectiva multidisciplinaria, que profundice en las dinámicas sociales y cómo estas se vinculan con el riesgo y la vulnerabilidad.

En particular, la actividad académica correspondiente al diseño de planes comunales de protección, permitió un acercamiento al manejo de los riesgos a nivel local y dejó en evidencia el protagonismo de las comunidades en su propia protección y la capacidad de autogestión que pueden potenciar. Se logró el objetivo de aplicación de conocimientos adquiridos y se emplearon conocimientos propios de la formación académica de las distintas carreras, además, de generar un producto elemental para las comunidades. Es importante, reconocer la complejidad de la actividad, para adecuar el periodo de ejecución con el periodo correspondiente a la programación del curso.

2.2.2 PERSPECTIVAS

Mujeres, hombres, jóvenes, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con identidades sexuales diversas y personas con discapacidad tienen necesidades específicas ante una crisis, esta consideración debe tomarse en cuenta desde la prevención hasta el proceso de recuperación, con el fin evitar impactos no deseados en la acción humanitaria y asegurar que todos los grupos accedan equitativamente a la asistencia. Por lo tanto, es necesaria la integración del enfoque de género en los contenidos del curso, proporcionaría un enfoque actualizado y una propuesta para el estudio desde las ciencias sociales.

El Trabajo Social y la Protección Humanitaria tiene elementos vinculantes, como: el interés por el fortalecimiento de la resiliencia en las comunidades, la promoción de los derechos humanos en el accionar, trabajo en equipos interdisciplinarios y coordinación con actores sociales e instituciones. El curso de especialización provee a las y los estudiantes egresados de la licenciatura en Trabajo Social un agregado de conocimientos y habilidades significativas para el campo de

intervención, facilitando la experiencia práctica a través de las actividades académicas.

2.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL ESTUDIANTE SOBRE EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

2.3.1 CONCLUSIONES

El panorama general de la crisis climática es alarmante, los ecosistemas se destruyen gradualmente como resultado directo de la actividad humana, amenazando con consecuencias devastadoras para el medio ambiente y para las personas. Así como aumenta la actividad humana en diferentes sectores, con indiferencia sobre el bienestar los ecosistemas, recursos y especies, aumentan los riesgos para la salud pública, aumenta el riesgo de fenómenos meteorológicos extremos y frecuentes, incendios de gran magnitud, sequías e intensas olas de calor, se amenaza la seguridad alimentaria e hídrica, entre otros efectos de igual importancia, que sin duda desencadenan crisis humanitarias, desastres y emergencias. En la situación actual y en el futuro de las sociedades, será fundamental contar con respuestas innovadoras y con profesionales comprometidos en asegurar la protección humanitaria en la gestión integral del riesgo, por supuesto, es necesaria la responsabilidad del Estado y la articulación de acciones entre instituciones nacionales, actores locales, comunidades y otros organismos complementarios, para enfrentar los desafíos que se presentan ante los riesgos, amenazas y vulnerabilidades.

Es fundamental reconocer la existencia de condiciones limitantes, como barreras en el acceso a toma de decisiones, deficiencias en la asistencia sanitaria y en general limitantes estructurales combinadas con dinámicas de género, que marcan una diferenciación en la capacidad de preparación y respuesta de las mujeres, adolescentes y niñas ante situaciones de crisis o emergencia. Desde la formación académica, y con el desarrollo del curso de especialización Protección

Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo, es pertinente considerar la discusión de esas condiciones en la realidad de las mujeres salvadoreñas e incluir en las actividades académicas propuestas dirigidas a cambiar esas condiciones limitantes. Tanto Sociología, Antropología, Historia y Trabajo Social, disponen de perspectivas y enfoques teóricos para el abordaje de la temática.

Retomando a la Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria (2021) se determinan cuatro cimientos para el bienestar de la niñez: Seguridad y Protección Personal, Necesidades básicas, Relaciones de familia y con los demás y Autonomía, estas categorías puede variar según la edad y el estado de desarrollo del niño o niña, su género, discapacitación u otros factores de diversidad. La niñez y adolescencia se expone a riesgos diferenciados en las crisis humanitarias como el abuso físico o mental, o la separación de sus familias. Por lo tanto, es necesario comprender los factores de riesgo desde la planificación de respuestas, incluyendo elementos que garanticen el desarrollo saludable y bienestar, de acuerdo con el contexto sociocultural donde se presente la situación. El objetivo es asegurar el ejercicio de sus derechos aun cuando se encuentran en un proceso de protección.

2.3.2 RECOMENDACIONES

Considerar la integración de contenidos pertinentes a la temática de Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo, como: Enfoque de Género, Riesgo Social y Vulnerabilidades Sociales. En la acción humanitaria son elementos importantes para garantizar la Protección sin generar daños adicionales y para promover intervenciones efectivas, además son, elementos de interés para las Ciencias Sociales.

Aludiendo a la brecha digital existente en la comunidad estudiantil de la Universidad de El Salvador, en cuanto al acceso, calidad y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, se puede deducir que la adaptación del

programa del curso a modalidad virtual no resulta favorable para el desarrollo idóneo de los contenidos y de las actividades académicas. En su lugar, la Escuela de Ciencias Sociales debe posibilitar retomar la modalidad presencial, que fue inicialmente propuesta para el curso.

Es necesario reconocer la complejidad de actividades académicas, en particular, el diseño de un plan comunal de protección, implica disponer de recursos materiales, financieros y de asistencia técnica para lograr un resultado productivo, por lo tanto, la preparación previa debe asegurar que las y los participantes potencien sus conocimientos y habilidades, también, es preciso establecer mecanismos de monitoreo para evaluar el desempeño y los resultados logrados. De igual forma, el periodo de ejecución de actividades académicas debe ser proporcional a la duración del curso, tomando en cuenta que el curso combina actividades teóricas con actividades prácticas.

ANEXOS

ANEXO 1. PROGRAMA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

ANEXO 2. CARTAS DIDACTICAS DE LOS CONTENIDOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

ANEXO 1. PROGRAMA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDAD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

1. DATOS GENERALES

1.1 Institución	Universidad de El Salvador
1.2 Facultad	Ciencias y Humanidades
1.3 Escuela	Ciencias Sociales
1.4 Departamento	Trabajo Social
1.5 Carrera	Licenciatura en Trabajo Social
1.6 Código de la Carrera	.L10439
1.7 Nombre de Unidad de Aprendizaje	Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo.
1.8 Nivel en Ciclo Académico	Proceso de Grado, 2023.
1.9 Pre-requisitos	Egresado de la Escuela de Ciencias Sociales.
1.10 Unidades Valorativas	9 U.V.
1.11 Duración del Ciclo (semanas y horas de trabajo)	33 semanas: 11 de febrero a 28 de octubre de 2023.
1.12 Hora clase	50 minutos
1.13 Nombre del Docente	Dr. Alirio Wilfredo Henríquez Chacón

2. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

El presente curso de capacitación es la segunda experiencia que se realiza en la Escuela de Ciencias Sociales, por su importancia y sugerencia del primer grupo de participantes, se ha considerado como una especialización que puede ayudar a construir una nueva forma de observar los fenómenos naturales y antrópicos que vive la sociedad salvadoreña.

Nuevamente está dirigido en primer lugar a estudiantes egresados de la carrera de Trabajo Social, y de acuerdo al cupo asignado, tiene la posibilidad de incluir también a estudiantes universitarios que han finalizado su formación de la especialidad de las ciencias sociales que pertenecen a esta Escuela (Sociología, Antropología e Historia).

La especialización que se ofrece, se sustenta en el “enfoque de riesgo” de la protección humanitaria, de manera que “las necesidades de protección pueden determinarse

evaluando las amenazas que enfrentan las personas y las vulnerabilidades y capacidades que poseen en relación con esas amenazas”.¹

Este enfoque es compatible con los mecanismos de trabajo y actuación del contenido de la gestión del riesgo de desastre, donde se puede abordar las amenazas desde su análisis y monitoreo, mientras las vulnerabilidades se reducen y las capacidades aumentan a través de cambios directos en las vidas de las personas, priorizando aquellas en situación especial de vulnerabilidad.

En términos conceptuales, se considera la protección humanitaria como “lucha contra la violencia, la coacción, la privación deliberada y el abuso hacia las personas, grupos y comunidades en el contexto de crisis humanitarias y desastres, en cumplimiento de los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, enmarcado en el derecho internacional y en particular, el derecho internacional de derechos humanos (DIDH), el derecho internacional humanitario (DIH), y el derecho de los refugiados”.²

Las crisis humanitarias pueden ser provocadas por causas naturales o por el ser humano, y por tal razón la protección humanitaria y sus principios se aplican tanto en desastres de origen natural y socionatural, como en situaciones de conflictos armados y otras situaciones de violencia (OSV).³

En América Central, incluyendo a El Salvador, se presenta el estado de “doble vulnerabilidad”, es decir, las comunidades y personas están expuestas al mismo tiempo a amenazas de origen natural o socionatural y a la violencia provocada por grupos de crimen organizados como las “maras” (pandillas) y narcotráfico que en la mayoría de los casos derivan en violación de los Derechos Humanos y situaciones de crisis humanitarias donde las personas necesitan protección.

Dentro de este contexto, es imperativo que las entidades e instituciones, titulares de obligaciones y responsabilidades, que trabajan en gestión integral del riesgos y derechos humanos, puedan capacitarse para liderar y contribuir con acciones de prevención, mitigación y respuestas ante crisis o desastres provocados por incidencia de las amenazas señaladas, y el caso de la Universidad de El Salvador, no es la excepción. Por lo cual nos interesamos en el tema.

¹ Adaptación del enfoque adoptado por la DG-ECHO en su documento temático de política No. 8 sobre protección Humanitaria”, mayo 2016.

² Conceptos adoptados por el DG-ECHO en su política humanitaria, mayo 2016.

³ Término acuñado por el CICR para referirse a un tipo de situaciones (desordenes civiles, disturbios, represión estatal, violencia post electoral, violencia de padillas, manifestaciones etc.) en las que las autoridades a menudo recurren al uso extensión de la fuerza militar o potencial para mantener o restaurar la ley y el orden.

3. OBJETIVO GENERAL DE APRENDIZAJE

1. Explicar los conceptos principales de la gestión integral del riesgo de desastres y protección.
2. Describir como la protección es parte del enfoque de derechos humanos y debe aplicarse a todo el ciclo de gestión integral del riesgo.
3. La acción humanitaria orienta a comprender los elementos de protección de las personas y la prestación de asistencia en el ejercicio profesional de los profesionales de ciencias sociales.

4. CONTENIDOS DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN AL CURSO DE PROTECCIÓN HUMANITARIA

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL MÓDULO 1: Identificar los principales conceptos que explican la problemática ambiental y social en Centroamérica y El Salvador.

- 1 Contextualización del problema del riesgo en Centroamérica y El Salvador.
- 2 Múltiples Amenazas en la región.
- 3 Amenazas naturales: climáticas y geológicas
- 4 Amenazas socionaturales: antrópicas
- 5 Los desastres son construidos socialmente.
- 6 ¿Qué son los desastres y como estos se genera?
- 7 ¿Qué son los riesgos, las amenazas y vulnerabilidades?
- 8 Los problemas sociales y su incidencia en la población e instituciones.

MÓDULO 2: ¿QUÉ ES LA PROTECCIÓN?

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL MÓDULO 2: Describir las relaciones existentes entre la protección y la gestión integral del riesgo.

- 1.1 Algunos conceptos básicos: Gestión integral del riesgo de desastres (GIRD) y protección.
- 1.2 Análisis de riesgos de protección.
- 1.3 Comprendiendo los principios de protección (parte 1)
- 1.4 Comprendiendo los principios de protección (parte 2)

MÓDULO 3: LA PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO?

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL MÓDULO 3: Explicar cómo los principios de protección se basan en situaciones reales que se experimentan en diferentes momentos de la gestión de riesgo.

- 2.1 Marco legal e institucional para la protección: Internacional, Regional y Nacional.

- 2.2 La corresponsabilidad de actores e instituciones claves para la protección (parte 1)
- 2.3 La corresponsabilidad de actores e instituciones claves para la protección (parte 2)
- 2.4 Aplicando los principios de protección: acciones por grupos de actores claves.

MÓDULO 4: APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE PROTECCIÓN EN LA PLANIFICACIÓN.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL MÓDULO 4: Consolidar los conocimientos sobre las principales responsabilidades de actores e instituciones claves para la protección.

- 3.1 Planificación la protección.
- 3.2 El análisis de contexto 1: Mapeos de actores y estructuras participativas.
- 3.3 El análisis de contexto 2: Mapeo participativo de riesgos en la comunidad.
- 3.4 Diseñando un plan de protección.

MÓDULO 5: PROTECCIÓN EN ACCIÓN: ALGUNAS HERRAMIENTAS PRÁCTICAS

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL MÓDULO 5: Describir los planes y programas de protección que se utilizan en los problemas de riesgos.

- 4.1 Presentación de los programas/planes de protección de la sección de la sesión 3.4
- 4.2 Protección en la evacuación y reasentamiento de población en riesgos.
- 4.3 El acceso humanitario; acceso seguro y negociación.
- 4.4 La protección en evaluaciones iniciales de daños.

MÓDULO 6: PROTECCIÓN EN ACCIÓN: HERRAMIENTAS PRÁCTICAS 2.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL MÓDULO 6: Establecer las condiciones generales de los albergues temporales.

- 5.1 la protección en los albergues y alojamientos temporales.
- 5.2 La protección en el ámbito de salud y la educación
- 5.3 Acciones de los profesionales de las ciencias sociales que se involucran en la protección.
- 5.4 Rendición de cuenta en un programa humanitario (la norma humanitaria esencial)
- 5.5 Elaboración del informe final de curso de capacitación.

5. METODOLOGÍA:

Los módulos están distribuidos bajo una lógica que migra de conocimientos básicos a aplicaciones prácticas; iniciando con las temáticas generales sobre protección,

continuando con los mandatos y las responsabilidades de los actores claves, hasta la aplicación de la protección en procesos de la gestión integral del riesgo.

La estructura y metodología del curso está diseñada para ejecutarse de manera presencial-práctica, no obstante, muchos de sus contenidos pueden ajustarse al formato virtual y pueden utilizar esta modalidad, combinándola con la experiencia vivencial que tengan los participantes, en la medida que lo permita la realidad en la que participan.

Las unidades están diseñadas con ejercicios y dinámicas que parten de la experiencia y vivencias de las personas (Juegos de roles, simulacros, caso de estudio, etc. dentro de lo posible en formatos virtuales), y a partir de ella se desarrolla la teoría de forma interactiva, se comparten experiencias, reflexiones personales y grupales para consolidación de conocimiento y contenidos.

Los ejercicios de simulación/estudio están desarrollados de forma ficticia pero inspirada en situaciones reales, contextualizados a la región centroamericana, como instrumentos para aprender haciendo, a partir de un escenario general.

Los contenidos brindan una alternativa de aprendizaje y fortalecimiento de los conocimientos en protección para actores institucionales que tienen responsabilidades en temas de gestión integral del riesgo y derechos humanos. Pone a disposición alternativas de planificación y aplicación de la protección en contextos de desastres y/o crisis humanitarias generadas por la naturaleza o causadas por el hombre.

Los contenidos, recursos y medios de consulta del curso estarán a disponibilidad de estos estudiantes egresados, que podrían tener competencia en temas de protección en el sistema nacional de gestión integral del riesgo/protección civil de los países meta, para que puedan ser retomados en sus procesos de capacitación interna y los pongan a disposición de otros actores y procesos formativos.

Los Egresados de la Escuela de Ciencias Sociales, participarán de la siguiente manera: 22 egresados de la licenciatura en Trabajo Social, 1 de la Licenciatura en Sociología, 1 de la licenciatura en Antropología Sociocultural; y 1 de la licenciatura en Historia., en casos de las últimas carreras mencionadas no opten a este proceso, o ya este cubierto, únicamente serán incorporados egresados de Trabajo social, hasta completar su cupo de 25 estudiantes inscritos.

6. EVALUACIÓN

El curso de capacitación dirigidos a estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales, supone un público, que deberá familiarizarse con los conceptos y contenidos desde su experiencia, competencias y mandatos, por tanto, se propone la modalidad de aprendizaje vivencial (experimental), es decir, que las personas aprenden a partir de su experiencia pasada y

vivencia propia y luego lo ponen en práctica para afianzar lo aprendido o seleccionar a una institución de protección civil, donde puedan realizar su experiencia práctica, tales como la Cruz Roja Salvadoreña, Cruz Verde, Comandos de Salvamentos, bomberos, o Instituciones de Protección Civil municipales salvadoreña o extranjeras, etc.

Sistema de evaluación.

Esta modalidad se aprobará con una nota mínima de 6.00 en el promedio final que será certificado por la unidad académica respectiva que lo imparte.

Se realizaran tres exámenes como mínimo, equivalente al 40% de la nota final, y se realizaran el número de talleres que están determinados por los ejercicios que plantee realizar el docente, los cuales se realizaran en una institución de protección civil, generándose tres informe, una de planificación, otro sobre identificar en los momentos de evacuación de la población en riesgos o afectadas por desastres y su posterior reubicación o reasentamiento, y el siguiente sobre la identificación de albergues y alojamientos temporales, entre los tres se valorarán el otro 60% de la nota final, el cual se podrá realizar en grupos máximos de dos personas o en forma individual.

TABLA 1

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO**

MÓDULOS	ACTIVIDADES A EVALUAR	
	TEORICAS 42%	PRÁCTICAS 58%
Introducción al tema climático y riesgo: conceptos	16 horas clases Exámenes (10%)	10 horas clases Talleres
¿Qué es protección?	16 horas clases Exámenes (15%)	10 horas clases Talleres
La protección en el ámbito institucional y organizativo	16 horas clases Exámenes (15%)	8 horas clases Talleres
Aplicación del enfoque de protección en la planificación	12 horas clases	16 horas clases Diseño de una planificación que contemple enfoque de protección en una

	Informe técnico (20%)	institución de protección civil. Deberán seleccionar una institución de protección civil y levantar este enfoque de protección.
Protección en acción: algunas herramientas prácticas 1.	4 horas clases Informe técnico (20%)	24 horas clases Integración a instituciones de protección. Identificar los elementos para incorporar la protección en reasentamiento en emergencias o desastres, tomaran de referencia un albergue de una instancia de protección civil. Funcionando actualmente. Presentaran un informe
Protección en acción: herramientas prácticas 2.	4 horas clases Informe técnico (20%)	24 horas clases Integración a instituciones de protección. Protección en los albergues y alojamientos temporales. Tomaran de referencias un albergue de una instancia de protección civil. Presentaran un informe. Elaboración informe final del curso de capacitación.

Fuente: Elaboración propia, 2023

PERFIL DE GRUPO META:

Los principales destinatarios de este curso son estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales, que en su ejercicio profesional pueden tener responsabilidades y compromisos de trabajo en asistencia y protección humanitaria, derechos humanos y procesos de gestión del riesgo y que desde su rol y responsabilidad pueden contribuir a la sensibilización, divulgación, apropiamiento, acceso y puesta en práctica de los principios de protección.

7. DOCUMENTOS GENERALES DE REFERENCIAS

1. **Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR)**, Comprender la protección comunitaria, 2013.
2. **Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR)**, Lineamientos regionales para la identificación preliminar de perfiles y mecanismos de referencias de poblaciones migrantes en condiciones de vulnerabilidad.
3. **ANDRÉS, Pilar y RODRÍGUEZ, R. (Eds.)**, Evaluación y prevención de riesgo ambiental en centroamérica, Documenta Universitaria, España, 2008.
4. **CAP Y DIPECHO**, Proyecto “Protegiendo grupos vulnerables a desastres en preparación y respuesta a través de la incorporación de los principios de protección en Guatemala, Honduras y El Salvador, Plan de Acción 2016-2017.
5. **CEPRENAC**, Glosario y terminología de UNISDR sobre reducción del riesgo de desastres.
6. **Comisión de Derechos Humanos Naciones Unidas**, Principios rectores de los desplazamientos internos.
7. **CONRED**, Guía para la elaboración de planes locales de respuestas -PLR-, Guatemala, 6 de julio de 2015.
8. **COOPI (cooperazione internazionale)**, Plan Local de emergencia de la Comunidad San Juan, Municipio de Livingston, departamento de Izabal, Guatemala, 25 de enero de 2012.
9. **CORE Humanitaria Standard**, CHS Alliance, Group URD y el Proyecto Esfera, La Norma Humanitaria Esencial en materia de calidad y rendición de cuenta, 2015.
10. **CPWG**, (Grupo de trabajo para la protección de la infancia), Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción, 2012.
11. **DG-ECHO**, Thematic Policy Documento NO. 8, Humanitarian Protección, Improving, protection outcomes, to reduce risks for people in humanitarian crises. May. 2016.
12. **DIPECHO X**, Resultado estudios CAP, proyecto “protegiendo grupos vulnerables a desastres en preparación y respuesta a través de la incorporación de los principios de protección en Guatemala, Honduras y El Salvador”. Plan de acción 2016-2017.
13. **DIPECHO X**, Análisis de contexto “protegiendo grupos vulnerables a desastres en preparación y respuesta a través de la incorporación de los principios de protección en Guatemala, Honduras y El Salvador”, Plan de acción 2016-2017.
14. **DIPECHO X**, Guía operativa para el trabajo comunitario. Proyecto “protegiendo grupos vulnerables a desastres en preparación y respuestas a través de la

- incorporación de los principios de protección en Guatemala, Honduras y El Salvador”, Plan de Acción 2016-2017.
15. **DIPECHO IX**, Guía operativos y kit de herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres, 2014-2015.
 16. **DIPECHO IX**, Glosarios sobre protección en la acción humanitaria, 2015.
 17. **GPC** (Global Protection Cluster), Protection Mainstreaming Training Package, 2014.
 18. **GPC** (Global protección Cluster), Manual de la protección de los desplazados internos, 2012.
 19. **IASC** (Comité permanente entre organismos) Directrices Operacionales del IASC.
 20. **IASC** (Comité permanente entre organismos), Guidelines for integrating Gender-Based Violence Interventions in Humanitarian Action, 2015.
 21. **IASC**, (Comité permanente entre organismos) Sobre la Protección de las Personas en situaciones de desastres naturales, 2011.
 22. **INEE** International Network for Education in Emergencies. Preparación, respuestas y reconstrucción, 2012.
 23. Minimum Standards for Age and Disability Inclusion in Humanitarian Action. Pilot versión July 2015.
 24. Legislaciones nacionales (El Salvador, Guatemala, Honduras) y mandatos regionales sobre reducción del riesgo de desastres y derechos humanos.
 25. **Manual Esfera**, Glosario web
 26. **Manual Esfera**, Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria, 2001.
 27. **OXFAM Intermon**, Protección. Una guía de ALNAP para las agencias humanitarias, 2006.
 28. **PROYECTO ESFERA**, Manual esfera, Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria, 2011.

8. JORNALIZACIÓN

FECHAS	SEMANAS Y UNIDADES	ACTIVIDADES
6 semanas	Introducción al tema climático y riesgo: conceptos	Primer examen (10%)
6 semanas	¿Qué es protección?	Segundo Examen (15%)
5 semanas	La protección en el ámbito institucional y organizativo	Tercer Examen (15%)

5 semanas	Aplicación del enfoque de protección en la planificación	Primer informe de un plan (20%)
5 semanas	Protección en acción: algunas herramientas prácticas 1.	Segundo informe evacuación, reasentamiento, acceso seguro y protección en evaluaciones iniciales. (20%)
5 semanas	Protección en acción: herramientas prácticas 2.	Tercer informe la protección en los albergues y alojamientos temporales (20%)

ANEXO 2. CARTAS DIDÁCTICAS DE LOS CONTENIDOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
Escuela de Ciencias Sociales
"Lic. Gerardo Iraheta Rosales"
"Sentir y Actuar con las Ciencias Sociales"

AÑO 2023



PLANIFICACIÓN DE UNIDAD Y CARTA DIDÁCTICA DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES

UNIDAD DE APRENDIZAJE: PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

PROFESOR: Dr. ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ CHACÓN

CICLO: I-2023

TIEMPO: 6 SEMANAS

NOMBRE DEL MÓDULO UNO: **INTRODUCCIÓN AL TEMA CLIMÁTICO Y RIESGOS: CONCEPTOS**

OBJETIVO: Que las/los egresados expliquen los conceptos principales de la gestión integral del riesgo de desastres y protección.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS Y SUBCONTENIDOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS	EVALUACIÓN	TIEMPO SEMANAS	BIBLIOGRAFÍA
Identificar los principales conceptos que explican la problemática ambiental y social.	<ol style="list-style-type: none"> Contextualización del problema del riesgo en Centroamérica y El Salvador. Múltiples Amenazas en la región. Amenazas naturales: climáticas y geológicas Amenazas siconaturales: antrópicas Los desastres son construidos socialmente. ¿Qué son los desastres y como estos se generán? ¿Qué son los riesgos, las amenazas y vulnerabilidades? 	<p>Explicar el programa Organizar equipos de trabajo Conversar sobre los criterios y normas de la cátedra.</p> <p>Introducción de contenidos sobre la problemática ambiental y social.</p>	<p>Elaboración de material de apoyo a la clase. Virtual y/o presenciales.</p> <p>Uso de equipo multimedia o retroproyector (pizarra, carteles, o plataforma virtual).</p> <p>Trabajo en grupo y desarrollo de laboratorios.</p> <p>Asesorías a estudiantes. Uso de biblioteca</p>	<p>SUMATIVA</p> <p>Primer examen parcial (15%)</p> <p>FORMATIVA</p> <p>Responsabilidad en el aula virtual o presencial.</p> <p>Aporte de las discusiones de grupo.</p> <p>Uso de criterio ético en la elaboración de sus trabajos escritos</p>	<p>sexta semana de trabajo</p>	<p>ANDRÉS, Pilar y RODRÍGUEZ, R. (Eds.), Evaluación y prevención de riesgo ambiental en Centroamérica, Documenta Universitaria, España, 2008.</p>



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
Escuela de Ciencias Sociales
"Lic. Gerardo Iraheta Rosales"
"Sentir y Actuar con las Ciencias Sociales"

AÑO 2023



PLANIFICACIÓN DE UNIDAD Y CARTA DIDÁCTICA DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES

UNIDAD DE APRENDIZAJE: PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

PROFESOR: Dr. ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ CHACÓN

CICLO: I 2023

TIEMPO: 6 SEMANAS

NOMBRE DEL MÓDULO DOS: ¿QUÉ ES EL RIESGO?

OBJETIVO: Que las/los egresados describan como la protección es parte del enfoque de derechos humanos y debe aplicarse a todo el ciclo de gestión integral del riesgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS Y SUBCONTENIDOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS	EVALUACIÓN	TIEMPO SEMANAS	BIBLIOGRAFÍA
Explicar cómo los principios de protección se basan en situaciones reales que se experimentan en diferentes momentos de la gestión de riesgo.	<ol style="list-style-type: none"> Algunos conceptos básicos: gestión integral del riesgo de desastres (GIRD) y protección. Análisis de riesgos de protección Comprendiendo los principios de protección (parte 1). Comprendiendo los principios de protección (parte 2). 	Introducción de contenidos sobre la teoría de la moral, su historia y sus relaciones dialécticas. Que se producen en la actividad humana.	<p>Elaboración de material de apoyo a la clase. Virtual y/o presenciales.</p> <p>Uso de equipo multimedia o retroproyector (pizarra, carteles, o plataforma virtual).</p> <p>Trabajo en grupo y desarrollo de laboratorios.</p> <p>Asesorías a estudiantes.</p> <p>Uso de biblioteca</p>	<p>SUMATIVA</p> <p>Primer examen parcial (15%)</p> <p>FORMATIVA</p> <p>Responsabilidad en el aula</p> <p>Aporte de las discusiones de grupo.</p> <p>Uso de criterio ético en la elaboración de sus trabajos escritos</p>	Décima segunda semana de trabajo	<p>CEPRENAC, Glosario y terminología de UNISDR sobre reducción del riesgo de desastres.</p> <p>Comisión de Derechos Humanos Naciones Unidas, Principios rectores de los desplazamientos internos.</p> <p>CORE Humanitaria Standard, CHS Alliance, Group URD y el Proyecto Esfera, La Norma Humanitaria Esencial en materia de calidad y rendición de cuenta, 2015.</p> <p>CPWG, (Grupo de trabajo para la protección de la infancia), Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción, 2012.</p>



Universidad de El Salvador
 Facultad de Ciencias y Humanidades
 Escuela de Ciencias Sociales
 "Lic. Gerardo Iraheta Rosales".
 "Sentir y actuar con las Ciencias Sociales"



AÑO 2023

PLANIFICACIÓN DE UNIDAD Y CARTA DIDÁCTICA DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES

UNIDAD DE APRENDIZAJE: PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

PROFESOR: Dr. ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ CHACÓN

CICLO: I 2023

TIEMPO: 5 SEMANAS

NOMBRE DEL MÓDULO TRES: **LA PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO**

OBJETIVO: Que las/los egresados describan como la protección es parte del enfoque de derechos humanos y debe aplicarse a todo el ciclo de gestión integral del riesgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS Y SUBCONTENIDOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS	EVALUACIÓN	TIEMPO SEMANAS	BIBLIOGRAFÍA
Consolidar los conocimientos sobre las principales responsabilidades de actores e instituciones claves para la protección.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco legal e institucional para la protección: Internacional, Regional y Nacional. 2. La corresponsabilidad y actores e instituciones claves para la protección (parte 1) 3. La corresponsabilidad y actores e instituciones claves para la protección (parte 2) 4. Aplicando los principios de protección: acciones por grupos de actores clave. 	Introducción de contenidos sobre la teoría de los valores y su fundamento que orientan el quehacer de la profesión de trabajo social.	<p>Elaboración de material de apoyo a la clase. Virtual y/o presenciales.</p> <p>Uso de equipo multimedia o retroproyector (pizarra, carteles, o plataforma virtual).</p> <p>Trabajo en grupo y desarrollo de laboratorios. Asesorías a estudiantes. Uso de biblioteca</p>	<p>SUMATIVA</p> <p>Tercer examen (20%)</p> <p>FORMATIVA</p> <p>Responsabilidad en el aula</p> <p>Aporte de las discusiones de grupo.</p> <p>Uso de criterio ético en la elaboración de sus trabajos escritos</p>	Décima séptima semana de trabajo	<p>DIPECHO IX, Guía operativos y kit de herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres, 2014-2015.</p> <p>DIPECHO IX, Glosarios sobre protección en la acción humanitaria, 2015.</p>



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
Escuela de Ciencias Sociales
"Lic. Gerardo Iraheta Rosales".
"Sentir y actuar con las Ciencias Sociales"

AÑO 2023



PLANIFICACIÓN DE UNIDAD Y CARTA DIDÁCTICA DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES

UNIDAD DE APRENDIZAJE: PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

PROFESOR: Dr. ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ CHACÓN

CICLO: I 2023

TIEMPO: 5 SEMANAS

NOMBRE DEL MÓDULO IV: LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE PROTECCIÓN EN LA PLANIFICACIÓN

OBJETIVO: La acción humanitaria orienta a comprender los elementos de protección de las personas y la prestación de asistencia en el ejercicio profesional de los profesionales de ciencias sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS Y SUBCONTENIDOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS	EVALUACIÓN	TIEMPO SEMANAS	BIBLIOGRAFÍA
Consolidar los conocimientos sobre las principales responsabilidades de actores e instituciones claves para la protección.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificando la protección. 2. El análisis de contexto 1: Mapeo de actores y estructuras participativas. 3. El análisis de contexto 2: Mapeo participativo de riesgos en la comunidad. 4. Diseñando un plan de protección 	<p>Promover lluvia de ideas sobre responsabilidades que tienen diferentes grupos de actores para garantizar el cumplimiento de los principios de protección en su ámbito geográfico y sectorial de responsabilidades.</p> <p>Hacer que el grupo de participantes expongan ejemplos de acción y prácticas que han vivido en su entorno de trabajo o del país sobre el cumplimiento o incumplimiento de la aplicación de los principios de protección por diferentes actores.</p>	<p>Elaboración de material de apoyo a la clase. Virtual y/o presenciales.</p> <p>Uso de equipo multimedia o retroproyector (pizarra, carteles, o plataforma virtual).</p> <p>Trabajo en grupo y desarrollo de laboratorios.</p> <p>Asesorías a estudiantes.</p> <p>Uso de biblioteca</p>	<p>SUMATIVA</p> <p>Trabajo ex aula elaboración de una planificación (10%)</p> <p>FORMATIVA</p> <p>Responsabilidad en el aula</p> <p>Aporte de las discusiones de grupo.</p> <p>Uso de criterio ético en la elaboración de sus trabajos escritos</p>	Vigésima segunda sexta semana	<p>DIPECHO IX, Guía operativos y kit de herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres, 2014-2015.</p> <p>DG-ECHO, Thematic Policy Document NO. 8, Humanitarian Protection, Improving, protection outcomes, to reduce risks for people in humanitarian crises. May. 2016.</p> <p>CONRED, Guía para la elaboración de planes locales de respuestas -PLR-, Guatemala, 6 de julio de 2015.</p> <p>COOPI (cooperazione internazionale), Plan Local de emergencia de la Comunidad San Juan, Municipio de Livingston, departamento de Izabal, Guatemala, 25 de enero de 2012.</p>



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
Escuela de Ciencias Sociales
"Lic. Gerardo Iraheta Rosales".
Sentir y actuar con las Ciencias Sociales"

AÑO 2023



PLANIFICACIÓN DE UNIDAD Y CARTA DIDÁCTICA DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES

UNIDAD DE APRENDIZAJE: PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

PROFESOR: Dr. ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ CHACÓN

CICLO: II 2023

TIEMPO: 5 SEMANAS

NOMBRE DEL MÓDULO V: **PROTECCIÓN EN ACCIÓN: ALGUNAS HERRAMIENTAS PRÁCTICAS 1**

OBJETIVO: que las y los egresados expliquen la acción humanitaria orienta a comprender los elementos de protección de las personas y la prestación de asistencia en el ejercicio profesional de los profesionales de ciencias sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS Y SUBCONTENIDOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS	EVALUACIÓN	TIEMPO SEMANAS	BIBLIOGRAFÍA
Describir los planes y programas de protección que se utilizan en lo problemas de riesgos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los programas/planes de protección de la sesión. 2. Protección en la evacuación y reasentamiento de población en riesgo. 3. El acceso humanitario: acceso seguro y negociación. 4. La protección en evaluaciones iniciales de daños. 	<p>Identificación de lineamientos para incorporar la protección en el reasentamiento de personas afectas por emergencias o desastres.</p> <p>Implementación de los estándares de protección y principios de derechos humanos en el proceso de evacuación y reasentamientos de personas afectas por emergencias o desastres en un estudio de caso presentado en la sesión.</p>	<p>Elaboración de material de apoyo a la clase. Virtual y/o presenciales.</p> <p>Uso de equipo multimedia o retroproyector (pizarra, carteles, o plataforma virtual).</p> <p>Trabajo en grupo y desarrollo de laboratorios.</p> <p>Asesorías a estudiantes.</p> <p>Uso de biblioteca</p>	<p>SUMATIVA</p> <p>Trabajo exaula primer informe (20%)</p> <p>FORMATIVA</p> <p>Responsabilidad en el aula</p> <p>Aporte de las discusiones de grupo.</p> <p>Uso de criterio ético en la elaboración de sus trabajos escritos</p>	Vigésima séptima semanas de trabajo	<p>DIPECHO IX, Guía operativos y kit de herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres, 2014-2015.</p> <p>DG-ECHO, Thematic Policy Documento NO. 8, Humanitarian Protección, Improving, protection outcomes, to reduce risks for people in humanitarian crises. May. 2016.</p>



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
Escuela de Ciencias Sociales
"Lic. Gerardo Iraheta Rosales".
"Sentir y actuar con las Ciencias Sociales"

AÑO 2023



PLANIFICACIÓN DE UNIDAD Y CARTA DIDÁCTICA DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES

UNIDAD DE APRENDIZAJE: PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Profesor: Dr. Alirio Wilfredo Henríquez Chacón

CICLO: II 2023

TIEMPO: 6 SEMANAS

UNIDAD: VI

NOMBRE DEL MODULO VI: **PROTECCIÓN EN ACCIÓN: HERRAMIENTAS PRÁCTICAS 2**

OBJETIVO: Que las/los estudiantes conozcan La acción humanitaria orienta a comprender los elementos de protección de las personas y la prestación de asistencia en el ejercicio profesional de los profesionales de ciencias sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS Y SUBCONTENIDOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS	EVALUACIÓN	TIEMPO SEMANAS	BIBLIOGRAFÍA
Establecer las condiciones generales de los albergues temporales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La protección en los albergues y alojamientos temporales. 2. La protección en los sectores prioritarios de la respuesta humanitaria. 3. Rendición de cuentas en un programa humanitario (la norma humanitaria esencial) 4. Elaboración de informe final del curso de capacitación. 	Introducción de contenidos sobre los albergues temporales y su protección, así como su rendición de cuenta.	<p>Elaboración de material de apoyo a la clase. Virtual y/o presenciales.</p> <p>Uso de equipo multimedia o retroproyector (pizarra, carteles, o plataforma virtual).</p> <p>Trabajo en grupo y desarrollo de laboratorios.</p> <p>Asesorías a estudiantes. Uso de biblioteca</p>	<p>SUMATIVA</p> <p>Trabajo exauala: informe final (20%)</p> <p>FORMATIVA</p> <p>Responsabilidad en el aula</p> <p>Aporte de las discusiones de grupo.</p> <p>Uso de criterio ético en la elaboración de sus trabajos escritos</p>	Trigésima tercera semana	<p>Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), Comprender la protección comunitaria, 2013.</p> <p>Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), Lineamientos regionales para la identificación preliminar de perfiles y mecanismos de referencias de poblaciones migrantes en condiciones de vulnerabilidad.</p>

REFERENCIAS

SITIOS WEB

Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos en EL Salvador. (s/f). *Gestión Integral de Riesgos*. mpgr.org.sv. Recuperado el 25 de octubre de 2023, de <https://mpgr.org.sv/gestion-integral-de-riesgos/>.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR). (s/f). *Proteger los derechos humanos durante las crisis humanitarias*. ohchr.org. Recuperado el 25 de octubre de 2023, de <https://www.ohchr.org/es/humanitarian-crises>.

MANUALES

Asociación Esfera. (2018). *Manual Esfera: Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria, cuarta edición*. <https://spherestandards.org/es/manual-2018/>.

Comité Permanente entre Organismos (IASSC). (2017). *Manual de género para la acción humanitaria*. <https://www.refworld.org/es/docid/5afc99504.html>.

Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador. (2017). *Manual para el Desarrollo del Proceso de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales*. <https://sociales.humanidades.ues.edu.sv/proceso-de-grado>.

GUÍAS

Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central, European Commission's Directorate-General for European Civil Protection and Humanitarian Aid Operations, Norwegian Refugee Council, Plan International, Save the Children, & World Vision. (2015). *Guía operativa y kit de herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión*

integral del riesgo de desastres. <https://www.preventionweb.net/publication/guia-operativa-y-kit-de-herramientas-para-incorporar-los-principios-de-proteccion-en>.

INFORMES

La Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria. (2021). *Entendiendo los riesgos y factores de protección en crisis humanitarias: hacia un enfoque de prevención en la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria.* <https://alliancecpha.org/es/child-protection-online-library/guia-entendiendo-los-factores-de-riesgos-y-de-proteccion-en-crisis>.

REGLAMENTOS

Asamblea General Universitaria de la Universidad De El Salvador. (2013). *Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador.*

Asamblea General Universitaria de la Universidad De El Salvador. (2022). *Reglamento Específico de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.*

INSTRUCTIVOS

Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador. (2022). *Instructivo para la Redacción y Estructuración del Informe Final del Curso de Especialización.*

SEGUNDA PARTE:

**DOCUMENTOS DE LOS INFORMES ESCRITOS DEL CURSO DE
ESPECIALIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN
INTEGRAL DEL RIESGO, 2023**

SEGUNDA PARTE:

DOCUMENTOS DE LOS INFORMES ESCRITOS DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, 2023

Este apartado se dedica a presentar los informes correspondientes a actividades académicas del curso de especialización:

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE DAÑOS

El informe aborda la evaluación de daños y análisis de necesidades ocasionados por sismos, terremotos o enjambres sísmicos ocurridos en los meses de enero a septiembre del corriente año, con el objetivo de generar datos estadísticos sobre los eventos ocurridos.

2. PLAN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL CANTÓN LAS DELICIAS

Se presenta el diseño de Plan Comunal de Protección Civil para la prevención y mitigación de desastres, realizado con la Comisión Comunal de Protección Civil del Cantón Las Delicias, municipio de San Martín, departamento de San Salvador.

3. INFORME SOBRE PROTECCIÓN EN ALBERGUES O ALOJAMIENTOS TEMPORALES

El informe se dedica a la verificación de la aplicación de Principios de Protección en el Albergue Casa de la Mujer, del municipio de Mejicanos.

**1. INFORME DE EVALUACIÓN DE AFECTACIONES, DAÑOS Y
NECESIDADES POR FENÓMENOS OCURRIDOS POR
ACTIVIDAD SÍSMICA DURANTE EL AÑO 2023 EN EL SALVADOR**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”
“Sentir y actuar con las Ciencias Sociales”



INFORME DE EVALUACIÓN DE AFECTACIONES, DAÑOS Y NECESIDADES POR FENÓMENOS OCURRIDOS POR ACTIVIDAD SÍSMICA DURANTE EL AÑO 2023 EN EL SALVADOR

PRESENTADO POR:

ARGUETA MÉNDEZ, NATALIA SOFÍA

CAMPOS FLORES, XAVIER STANLEY

COREA PALACIOS, SOFÍA BEATRIZ

DE LA CRUZ CRUZ, LUIS

FLORES PÉREZ, CELINA MARIBEL

MACIAS ABARCA, MARLON VLADIMIR

CARNÉ:

AM18052

CF12021

CP16045

DC15013

FP17014

MA15062

**INFORME ELABORADO POR ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN
SOCIOLOGÍA Y LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, PARA EL CURSO DE
ESPECIALIZACIÓN PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL
DEL RIESGO**

DOCENTE

DR. ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ CHACÓN

OCTUBRE DE 2023

**CIUDAD UNIVERSITARIA “DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA”
SAN SALVADOR EL SALVADOR**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	63
1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL.....	64
1.1 TERREMOTO.....	64
1.2 SISMO.....	64
1.3 ENJAMBRE SÍSMICO.....	65
2. ANTECEDENTES.....	66
2.1 ALERTA SÍSMICA EN EL MES DE ENERO.....	68
3. IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES, DAÑOS Y NECESIDADES POR FENÓMENOS OCURRIDOS POR ACTIVIDAD SÍSMICA DURANTE EL AÑO 2023 EN EL SALVADOR.....	70
3.1 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES POR FENÓMENOS OCURRIDOS DURANTE EL MES DE ENERO DEL AÑO 2023 EN EL SALVADOR.....	70
3.2 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES POR FENÓMENOS OCURRIDOS DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023 EN EL SALVADOR.....	71
3.3 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES POR FENÓMENOS OCURRIDOS DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO 2023 EN EL SALVADOR.....	72
3.4 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES POR FENÓMENOS OCURRIDOS DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023 EN EL SALVADOR.....	73

3.5 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES POR FENÓMENOS OCURRIDOS DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 EN EL SALVADOR.....	74
3.6 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES POR FENÓMENOS OCURRIDOS DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023 EN EL SALVADOR.....	75
3.7 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES POR FENÓMENOS OCURRIDOS DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO 2023 EN EL SALVADOR.....	76
3.8 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES POR FENÓMENOS OCURRIDOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023 EN EL SALVADOR.....	77
3.9 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES POR FENÓMENOS OCURRIDOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 EN EL SALVADOR.....	78
4. CONSOLIDADO ESTADÍSTICO.....	79
5. CONCLUSIONES.....	81
ANEXOS.....	82
REFERENCIAS.....	90

INTRODUCCIÓN

Existen eventos de ocurrencia compleja que debido a la naturaleza misma de la Tierra aparecen continuamente en la historia de la humanidad. La liberación de energía acumulada en la corteza terrestre por el movimiento de las placas tectónicas u otros factores geológicos, se presentan como sismos, terremotos o enjambres sísmicos, se trata de eventos que con certeza sucederán en cualquier momento, sin embargo, se puede mejorar la respuesta de las comunidades y reducir el impacto en términos de daños. Un proceso fundamental para sobrellevar los impactos es la evaluación de daños y el análisis de necesidades (EDAN).

En el presente informe, se aborda la evaluación de daños y análisis de necesidades ocasionados por sismos, terremotos o enjambres sísmicos ocurridos en los meses de enero a septiembre del corriente año, con el objetivo de generar datos estadísticos sobre los eventos ocurridos, tomando como referencia la información proporcionada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Sistema Nacional de Estudios Territoriales, a través de los medios de información disponibles a la población.

El Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central *et al* (2015) define la evaluación de los daños como: “la recopilación y análisis de información sobre los efectos ocasionados a las personas y sus medios de vida por la incidencia de eventos de origen natural, socio-natural o antrópico” (p. 178). Cuando se ha realizado la evaluación de daños, es necesaria la identificación de necesidades inmediatas, como alimentación o atención médica y necesidades a largo plazo, como restauración de servicios o reconstrucción de viviendas. Tanto la evaluación de daños, como el análisis de necesidades son procesos fundamentales para la gestión del riesgo y la respuesta humanitaria.

1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

En este apartado se presenta la definición de terremoto y otros conceptos asociados como sismo y enjambre sísmico, teniendo en cuenta que El Salvador es uno de los países más propensos a sufrir este tipo de fenómenos naturales y sus consecuencias suelen ser devastadoras para la población.

1.1 TERREMOTO

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) un terremoto puede ser definido como un temblor en la tierra causado por ondas moviéndose causando: fallas de la superficie, tremores vibratorios, licuefacción, derrumbes, temblores y/o tsunamis. Agregado a esto podríamos decir que dicho fenómeno en su magnitud es capaz de destruir edificaciones estructurales e incluso ciudades enteras.

La magnitud está relacionada con la energía sísmica que se libera al ocurrir este fenómeno y con la amplitud de las ondas registradas en el origen, estos se miden a través de la escala de Richter entre 0 a 10 grados, aunque esta no tiene un límite máximo como tal, por ello se considera que: menos de 3.5 queda registrado, pero generalmente sus efectos no se sienten (microsismo y sismo menor); de 3.5 a 5.4 genera daños menores, a menudo se siente (sismo menor); de 5.5 a 6.0, provoca daños ligeros en construcciones (terremoto moderado); de 6.1 a 6.9, puede causar daños severos en áreas muy pobladas (terremoto fuerte); de 7.0 a 7.9 origina daños graves (terremoto mayor); y más de 8, produce destrucción total en poblaciones cercanas (gran terremoto).

1.2 SISMO

Un sismo es el movimiento brusco de la Tierra causado por la liberación de energía acumulada durante un largo tiempo. Habitualmente estos movimientos son lentos e imperceptibles, pero en algunos el desplazamiento libera una gran

cantidad de energía, cuando una de las placas se mueve bruscamente contra la otra, rompiéndola y originando el Terremoto.

1.3 ENJAMBRE SÍSMICO

Los enjambres sísmicos son un fenómeno natural que ocurre cuando varios sismos ocurren en un área geográfica específica en un corto período de tiempo. Estos eventos pueden ser causados por la acumulación y liberación de energía en una zona de falla geológica, o por la actividad volcánica. Los enjambres sísmicos pueden ser precursores de un evento mayor o pueden ser el evento principal en sí mismos. Pueden ser indicadores de un cambio en las condiciones tectónicas en la zona y pueden ser utilizados para monitorear la actividad sísmica y predecir futuros terremotos.

2. ANTECEDENTES

El Salvador se encuentra en una región de intensa actividad sísmica, generada por el proceso de subducción de la placa de Cocos bajo la del Caribe y por la activación de las fallas geológicas, tanto locales como de los países vecinos Guatemala y Honduras. Existen datos acerca de los sismos que han afectado a El Salvador desde el 23 de mayo de 1576, cuando un sismo ocasionó la destrucción de la capital. Otros sismos importantes sucedieron el 30 de septiembre de 1659 y el 16 de abril de 1854. Durante el siglo XX, se produjeron numerosos sismos, cuatro de ellos con magnitud igual o superior a $M_w=7,04$. Es evidente, por tanto, que El Salvador se encuentra en una región con un alto índice de actividad sísmica que forma parte integral de su historia (Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, 2015).

Las principales fuentes generadoras de sismos en el territorio nacional son cinco: la cadena volcánica que recorre el país paralelamente a la costa del Pacífico y forma parte del cinturón de fuego del Pacífico; un sistema de fallas geológicas con dirección predominante noroeste sureste dentro del territorio salvadoreño; el proceso de subducción entre las placas de Cocos y del Caribe, cuyo movimiento relativo origina sismos cercanos a las costas salvadoreñas; un sistema de fallas geológicas en Guatemala que define la frontera entre la placa de Norteamérica y la placa del Caribe; y un sistema de fallas geológicas con dirección Norte-Sur, ubicadas en la depresión tropical de Honduras (Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, 2015).

Los sismos locales generados por las fuentes 1 y 2, que generalmente ocurren a menos de 30 km de profundidad, han sido los que han causado mayor destrucción en El Salvador. Entre los más destructivos se pueden mencionar: el de Jucuapa-Chinameca del 6 de mayo de 1951; el de San Salvador del 3 de mayo de 1965 y el de San Salvador del 10 de octubre de 1986. De los sismos regionales

generados por las fuentes 3, 4 y 5, el del 19 de junio de 1982, con epicentro en el Océano Pacífico, fue el que ocasionó peores consecuencias para el país (Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, 2015).

De acuerdo a la cronología de sismos destructivos en El Salvador, 9 sismos generaron pérdidas de vidas humanas en el siglo XX y XXI, en los años 1917, 1919, 1936, 1951, 1965, 1982, 1986 y 2001 (Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, 2015).

CUADRO 1. TERREMOTOS MÁS DESTRUCTIVOS EN EL SALVADOR
ENTRE 1817 Y 2001

Fecha	Magnitud	Pérdidas humanas	Viviendas destruidas	Lugar impactado
07-06-1917	6.7	1050	9,000	San Salvador
28-04-1919	5.9	100	1,000	Zona Central: San Salvador, La Libertad y La Paz
20-12-1936	6.1	200	3,000	San Vicente
06-05-1951	6.2	400	25,000	Jucuapa y Chinameca
03-05-1965	6.5	125	400	San Salvador
19-02-1982	7.3	49	5,000	Territorio Nacional
10-10-1986	7.5	3500	60,000	San Salvador
13-01-2001	7.7	944	277,953	Santa Tecla y la Cordillera del Bálsamo
13-02-2001	6.6	315	57,008	San Vicente, Cuscatlán y La Paz

Fuente: Servicio Nacional de Estudios Territoriales, (s.f.).

2.1 ALERTA SÍSMICA EN EL MES DE ENERO

Luis Amaya Director General de Protección Civil, mencionó que el balance preliminar de la fecha del 17 de enero, las afectaciones generadas por la actividad sísmica en el departamento de Ahuachapán, contabiliza 248 viviendas afectadas (90 con daños leves, 16 colapsadas, 142 inhabitables), 20 deslizamientos y 1 muro colapsado (Protección Civil, 2023).

La Dirección General de Protección Civil y la Dirección de Albergues, ambas, dependencias del Ministerio de Gobernación junto a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en el marco de la Alerta Roja emitida el 15 de enero en el municipio de Ahuachapán y San Lorenzo, y Alerta Verde en el resto de municipios del departamento de Santa Ana y Ahuachapán visitaron el Puesto de Mando; instalado en el cantón La Danta del departamento de Ahuachapán fronterizo con Guatemala para realizar la evaluación de los daños causados por el temblor de 5.1 grados con profundidad de 9 kilómetros registrado en el municipio de San Lorenzo, Ahuachapán la fecha antes indicada (Protección Civil, 2023).

La Red Sísmica Nacional de El Salvador registró, entre las 5:07 p.m. del día 15 de enero y las 06:00 a.m. del 19 de enero un total de 466 sismos. Dos sismos de magnitud superior a 5, el primero ocurrió a las 5:07 p.m. con una magnitud de 5.1 grados Richter con una profundidad focal de 9 kilómetros e intensidad V en la escala de Mercalli Modificada. El segundo se registró a las 10:47 p.m. con una magnitud de 5.3 grados Richter con una profundidad focal de 10 kilómetros e intensidad V en la escala de Mercalli Modificada. Además de los dos sismos de magnitud superior a 5, se localizaron 464 réplicas con magnitudes que oscilan entre 1.4 y 4.4 grados en la escala de Richter (Protección Civil, 2023).

Protección Civil, la Dirección de Albergues y ACNUR entregaron a las personas afectadas lonas plásticas, set de cocina, bidones semipleables, mosquiteros y lámparas solares. Asimismo, recibieron un kit de ropa e higiene para damas conteniendo: toalla de baño, jabón de tocador, sandalias, shampoo, pasta y cepillo dental, peine, cortaúñas, camiseta, short, bloomer, toallas sanitarias, papel higiénico y bolso. Por otra parte, los hombres recibieron un kit de ropa e higiene con toalla de baño, jabón de tocador, sandalias, shampoo, pasta y cepillo dental, peine, cortaúñas, camiseta, short, calzoncillo, papel higiénico y bolso (Protección Civil, 2023).

Se habilitó albergue, ubicado en la Casa Comunal La Roca de la frontera Las Chinamas, Ahuachapán con 36 personas albergadas (12 familias), también, un refugio comunitario en el cantón La Danta del mismo departamento con 250 personas, es decir, 56 familias refugiadas en 51 carpas (Protección Civil, 2023).

El 30 de enero, 15 días posteriores a la serie sísmica al norte de Ahuachapán, la Dirección General de Protección Civil registró más de 1,138 viviendas afectadas, de las cuales 415 presentaron daños leves, 58 colapsadas que se destruyeron desde el sismo inicial y 665 que fueron declaradas como no habitables (Protección Civil, 2023).

3. IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES, DAÑOS Y NECESIDADES POR FENÓMENOS OCURRIDOS POR ACTIVIDAD SÍSMICA DURANTE EL AÑO 2023 EN EL SALVADOR

3.1 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES POR FENÓMENOS OCURRIDOS DURANTE EL MES DE ENERO DEL AÑO 2023 EN EL SALVADOR

Evento	Afectaciones									Daños y Necesidades									Especificaciones	
	Agua Potable	Alcantarillado	Energía	Telecomunicaciones	Transporte	Sector Agropecuario	Sector Industrial	Sector Comercio	Viviendas y edificaciones públicas	Medicamentos	Suministros/equipos de salud	Agua y saneamiento ambiental	Alimentación	Refugio/vivienda	Logística/administración	Necesidades personales	Necesidades de salvamento y rescate	Necesidad de recursos económicos		Crisis personales
03/01/2023 Sismo mag. 4.7, frente a la Costa de Sonsonate. A 89.0 km al suroeste de Playa Los Cóbano. Prof. 15 km.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	El 3 de enero, en el municipio de Ilopango los retumbos reportados por algunos pobladores, se causaron por la ruptura de fallas geológicas locales, que generó sismicidad de poca profundidad focal, por lo que las ondas sísmicas registradas fueron audibles para las personas que se encuentran en las cercanías de dicha zona.
15/01/2023 Sismo magnitud 5.1, en el municipio de San Lorenzo, Ahuachapán. A 2.0 km al este de San Lorenzo. Profundidad de 9 km.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	El 15 de enero se presentó actividad sísmica entre territorio guatemalteco y el municipio de San Lorenzo, departamento de Ahuachapán. El sismo de mayor magnitud fue de magnitud 5.1, profundidad focal de 9 km, e intensidad V en la escala de Mercalli Modificada. A partir de dicho sismo se registraron 59 réplicas, de las cuales se localizaron 17, y sus magnitudes oscilaron entre 2.7 y 3.9 en la escala de Richter.

Fuente: Elaboración propia, en base a datos obtenidos de redes sociales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (s.f.) y del Sistema Nacional de Estudios Territoriales (s.f.).

3.2 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES POR FENÓMENOS OCURRIDOS DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023 EN EL SALVADOR

Evento	Afectaciones								Daños y Necesidades										Especificaciones		
	Agua Potable	Alcantarillado	Energía	Telecomunicaciones	Transporte	Sector Agropecuario	Sector Industrial	Sector Comercio	Viviendas y edificaciones públicas	Medicamentos	Suministros/equipos de salud	Agua y saneamiento ambiental	Alimentación	Refugio/vivienda	Logística/administración	Necesidades personales	Necesidades de salvamento y rescate	Necesidad de recursos económicos		Crisis personales	
01/02/2023 Sismo Mag. Revisada: 4.6, en territorio guatemalteco. A 13.0 km al noroeste de Tacuba. Prof. 11 km.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Se registraron 36 sismos en el mes de febrero, 4 de magnitud mayor a 4.6 y 32 de magnitud inferior. No se cuenta con información sobre afectaciones o daños generados por la actividad sísmica.
02/02/2023 Sismo mag. 5.0, frente a la Costa de Guatemala. A 123.0 km al suroeste de ciudad de Guatemala. Prof. 25 km.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
04/02/2023 Sismo mag. 4.8, frente a la Costa de Usulután. A 65.0 km al sur de Playa El Espino. Prof. 32 km.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
16/02/2023 Sismo mag. 5.2, frente a la Costa de Guatemala. A 162.0 km al oeste de Barra de Santiago. Prof. 8 km.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Fuente: Elaboración propia, en base a datos obtenidos de redes sociales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (s.f.) y del Sistema Nacional de Estudios Territoriales (s.f.).

3.3 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES POR FENÓMENOS OCURRIDOS DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO 2023 EN EL SALVADOR

Evento	Afectaciones									Daños y Necesidades									Especificaciones	
	Agua Potable	Alcantarillado	Energía	Telecomunicaciones	Transporte	Sector Agropecuario	Sector Industrial	Sector Comercio	Viviendas y edificaciones públicas	Medicamentos	Suministros/equipos de salud	Agua y saneamiento ambiental	Alimentación	Refugio/vivienda	Logística/administración	Necesidades personales	Necesidades de salvamento y rescate	Necesidad de recursos económicos		Crisis personales
<p>10/03/2023 Sismo mag. 4.9, frente a la Costa de Guatemala. A 192.0 km al oeste de Barra de Santiago. Prof. 48 km.</p> <p>Sismo mag. 4.9, frente a la Costa de La Libertad. A 29.0 km al sur de Playa Mizata. Prof. 40 km.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Se registraron 38 sismos en el mes de marzo, 4 de magnitud mayor a 4.9 y 34 de magnitud inferior. No se cuenta con información sobre afectaciones o daños ocasionados por la actividad sísmica.
<p>11/03/2023 Sismo mag. 5.0, frente a la Costa de Guatemala. A 74.0 km al oeste de Barra de Santiago. Prof. 35 km.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<p>15/03/2023 Sismo Mag. Revisada: 7.0, en la zona de la Región de las Islas Kermadec. Se descarta amenaza de tsunami para El Salvador.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Fuente: *Elaboración propia, en base a datos obtenidos de redes sociales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (s.f.) y del Sistema Nacional de Estudios Territoriales (s.f.).*

3.4 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES POR FENÓMENOS OCURRIDOS DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023 EN EL SALVADOR

Evento	Afectaciones									Daños y Necesidades									Especificaciones	
	Agua Potable	Alcantarillado	Energía	Telecomunicaciones	Transporte	Sector Agropecuario	Sector Industrial	Sector Comercio	Viviendas y edificaciones públicas	Medicamentos	Suministros/equipos de salud	Agua y saneamiento ambiental	Alimentación	Refugio/vivienda	Logística/administración	Necesidades personales	Necesidades de salvamento y rescate	Necesidad de recursos económicos		Crisis personales
03/04/2023 Sismo mag. 5.0, frente a la Costa de La Libertad. A 146.0 km al sur de Playa San Diego. Prof. 24 km.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
06/04/2023 Sismo Mag. 5.1, a 70 Km al sur de San Isidro, México. En base a la magnitud, se descarta amenaza de tsunami para El Salvador.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Se registraron 34 sismos en el mes de abril, 5 de magnitud mayor a 4.9 y 29 de magnitud inferior. No se cuenta con información sobre afectaciones o daños ocasionados por la actividad sísmica.
08/04/2023 Sismo mag. 4.9, frente a la Costa de Guatemala. A 89.0 km al oeste de Barra de Santiago. Prof. 18 km.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
09/04/2023 Sismo mag. 5.2, frente a la Costa de Nicaragua. Prof. 35 km.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
20/04/2023 Sismo mag. 5.1, frente a la Costa de Guatemala. A 174.0 km al oeste de Barra de Santiago. Prof. 50 km.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Fuente: Elaboración propia, en base a datos obtenidos de redes sociales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (s.f.) y del Sistema Nacional de Estudios Territoriales (s.f.).

3.5 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES POR FENÓMENOS OCURRIDOS DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 EN EL SALVADOR

Evento	Afectaciones									Daños y Necesidades									Especificaciones	
	Agua Potable	Alcantarillado	Energía	Telecomunicaciones	Transporte	Sector Agropecuario	Sector Industrial	Sector Comercio	Viviendas y edificaciones públicas	Medicamentos	Suministros/equipos de salud	Agua y saneamiento ambiental	Alimentación	Refugio/vivienda	Logística/administración	Necesidades personales	Necesidades de salvamento y rescate	Necesidad de recursos económicos		Crisis personales
06/05/2023 Sismo mag. 4.3, frente a la Costa de La Unión. Sismo mag. 4.4, frente a la Costa de La Unión. A 132.0 km al sur de Playa Las Tunas. Prof. 10 km	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Se registraron 14 sismos en el mes de mayo, 5 de magnitud mayor a 4.2. No se cuenta con información sobre afectaciones o daños ocasionados por la actividad sísmica.
18/05/2023 Sismo mag. 4.5, frente a la Costa de Nicaragua. A 67.0 km al sur de Isla de Meanguera. Prof. 83 km.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
20/05/2023 Sismo mag. 4.3, frente a la Costa de Usulután. Sismo mag. 4.2, frente a la Costa de Usulután. A 96.0 km al sur de Bahía de Jiquilisco. Prof. 39 km.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Fuente: Elaboración propia, en base a datos obtenidos de redes sociales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (s.f.) y del Sistema Nacional de Estudios Territoriales (s.f.).

3.6 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES POR FENÓMENOS OCURRIDOS DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023 EN EL SALVADOR

Evento	Afectaciones									Daños y Necesidades									Especificaciones	
	Agua Potable	Alcantarillado	Energía	Telecomunicaciones	Transporte	Sector Agropecuario	Sector Industrial	Sector Comercio	Viviendas y edificaciones públicas	Medicamentos	Suministros/equipos de salud	Agua y saneamiento ambiental	Alimentación	Refugio/vivienda	Logística/administración	Necesidades personales	Necesidades de salvamento y rescate	Necesidad de recursos económicos		Crisis personales
09/06/2023 Sismo mag. 4.0, frente a la Costa de La Unión. A 126.0 km al sur de Playa Las Tunas. Prof. 25 km.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Se registraron 8 sismos en el mes de junio, 3 de magnitud mayor a 4.0. No se cuenta con información sobre afectaciones o daños ocasionados por la actividad sísmica.
14/06/2023 Sismo mag. 5.0, frente a la Costa de Nicaragua. A 165.0 km al sureste de Isla de Meanguera. Prof. 79 km.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
24/06/2023 Sismo mag. 4.1, frente a la Costa de San Miguel. A 124.0 km al sur de Playa El Cuco. Prof. 22 km.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Fuente: Elaboración propia, en base a datos obtenidos de redes sociales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (s.f.) y del Sistema Nacional de Estudios Territoriales (s.f.).

3.7 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES POR FENÓMENOS OCURRIDOS DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO 2023 EN EL SALVADOR

Evento	Afectaciones							Daños y Necesidades											Especificaciones
	Agua Potable	Alcantarillado	Energía	Telecomunicaciones	Transporte	Sector Agropecuario	Sector Industrial	Sector Comercio	Viviendas y edificaciones públicas	Medicamentos	Suministros/equipos de salud	Agua y saneamiento ambiental	Alimentación	Refugio/vivienda	Logística/administración	Necesidades personales	Necesidades de salvamento y rescate	Necesidad de recursos económicos	
18/07/2023 Terremoto Magnitud: 6.8 en La Costa de Usulután a las 18:22 Profundidad: 51 km Intensidad: V-VI No hay riesgo de Tsunami.	✓	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19/07/2023 Sismo Magnitud: 4.7 en Usulután a las 7:27 Profundidad: 51.4km Intensidad: III	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21/07/2023 Sismo Magnitud: 4.9 en Sonsonate a las 19:11 Profundidad: 44 km Intensidad: III	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23/07/2023 Sismo Magnitud: 5.1 en Usulután a las 13:37 Profundidad: 33 km Intensidad: III	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28/07/2023 Sismo Magnitud: 4.6 en Meanguera del Golfo a las 20:10 Profundidad: 7.1 km Intensidad II-III	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29/07/2023 Sismo Magnitud: 5.7 en San Salvador a las 19:10 Profundidad: 7.6 km Intensidad II-III	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia, en base a datos obtenidos de redes sociales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (s.f.) y del Sistema Nacional de Estudios Territoriales (s.f.).

3.8 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES POR FENÓMENOS OCURRIDOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023 EN EL SALVADOR

Evento	Afectaciones							Daños y Necesidades										Especificaciones		
	Agua Potable	Alcantarillado	Energía	Telecomunicaciones	Transporte	Sector Agropecuario	Sector Industrial	Sector Comercio	Viviendas y edificaciones públicas	Medicamentos	Suministros/equipos de salud	Agua y saneamiento ambiental	Alimentación	Refugio/vivienda	Logística/administración	Necesidades personales	Necesidades de salvamento y rescate		Necesidad de recursos económicos	Crisis personales
01/08/2023 Sismo mag. 3.5 frente a Meanguera del golfo, a 87.56 km prof.8.6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
02/08/2023 Sismo mag. 4.7 frente a las costas de Sonsonate, a 90.46 km prof.32.3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
16/08/2023 Sismo mag. 4 en Zacatecoluca a 88.92 km Prof. 40	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
20/08/2023 Sismo mag. 4.3 en San Salvador a 89.20 km Prof. 24.2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
21/08/2023 Sismo mag. 4 en Usulután a 88.26 km Prof. 52.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

El mes de agosto del 2023 fue bastante sosegado referente a los sismos en el país, el de mayor intensidad fue de 4.7 en la escala de Richter. el día 2 de agosto en las costas de Sonsonate, luego se presentó un pequeño enjambre sísmico en San Lorenzo, en el que el sismo de mayor intensidad fue de 2.6 en la escala de Richter.

Fuente: Elaboración propia, en base a datos obtenidos de redes sociales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (s.f.) y del Sistema Nacional de Estudios Territoriales (s.f.).

3.9 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES POR FENÓMENOS OCURRIDOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 EN EL SALVADOR

Evento	Afectaciones							Daños y Necesidades											Especificaciones	
	Agua Potable	Alcantarillado	Energía	Telecomunicaciones	Transporte	Sector Agropecuario	Sector Industrial	Sector Comercio	Viviendas y edificaciones públicas	Medicamentos	Suministros/equipos de salud	Agua y saneamiento ambiental	Alimentación	Refugio/vivienda	Logística/administración	Necesidades personales	Necesidades de salvamento y rescate	Necesidad de recursos económicos		Crisis personales
07/09/2023 Sismo mag. 3.9, frente a la Costa de Usulután. A 45.0 km al sur de Península San Juan del Gozo. Prof. 40 km. Sismo mag. 2.8, en munic. de Atiquizaya, Ahuachapán. A 2.0 km al sureste de Turín. Prof. 4 km. Sismo mag. 2.6, en munic. de Atiquizaya, Ahuachapán. A 2.0 km al sureste de Turín. Prof. 4 km. Sismo mag. 2.7, en munic. de Atiquizaya, Ahuachapán. A 3.0 km al sureste de Atiquizaya. Prof. 1 km. Sismo mag. 2.9, en munic. de Atiquizaya, Ahuachapán. A 1.0 km al este de Turín. Prof. 3 km. Sismo mag. 3.4, en munic. de Atiquizaya, Ahuachapán. A 2.0 km al sureste de Turín. Prof. 3 km. Sismo mag. 3.5, en munic. de Turín, Ahuachapán. A 1.0 km al sur de Turín. Prof. 3 km.	X	X	X	X	X	X	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El 07 de septiembre se reportaron un total de 25 sismos en los municipios Turín y Atiquizaya, departamento de Ahuachapán. Las magnitudes de los sismos sentidos oscilaron entre 2.6 y 3.5 en la escala de Richter. Debido a la actividad sísmica, la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres emitió como medida de prevención para resguardar la integridad de las personas ante la actividad sísmica, que la Comisión Municipal de Protección Civil de Turín y de Atiquizaya, debía mantener constante comunicación con las Comisiones Comunales de Protección Civil a efecto de identificar posibles daños en infraestructuras, para prevenir riesgos en la población. A la población se indicó que deben tener lista una mochila de emergencia que contenga suministros básicos, por si es necesario evacuar, puede contener: un botiquín de primeros auxilios, comida enlatada, agua embotellada, cobija, linterna, radio y silbato; entre otros.

Fuente: Elaboración propia, en base a datos obtenidos de redes sociales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (s.f.) y del Sistema Nacional de Estudios Territoriales (s.f.).

4. CONSOLIDADO ESTADÍSTICO

En la fecha del 15 de enero, se presentó la actividad sísmica entre territorio guatemalteco y el municipio de San Lorenzo, departamento de Ahuachapán. El sismo de mayor magnitud fue a las 5:07 p. m., con una magnitud de 5.1, profundidad focal de 9 km, e intensidad V en la escala de Mercalli Modificada. A partir de dicho sismo se registraron 59 réplicas, de las cuales se han localizado 17, y sus magnitudes oscilaron entre 2.7 y 3.9 en la escala de Richter.

Las zonas más afectadas fueron: San Lorenzo, en el Cantón Las Pozas, Barrio La Vega y Barrio El Centro; en el municipio de Ahuachapán hubo daños en el Cantón Las Chinamas, el Caserío Tahuapa, del Cantón El Junquillo; Cantón La Danta, Río Frío, Hacienda La Labor y el Llano de La Laguna.

CUADRO 2. DAÑOS EN INFRAESTRUCTURA POR SUSMOS OCURRIDOS EN ENERO DE 2023

Fecha	Viviendas dañadas	Muros	Deslizamiento
15-01-2023	60	1	1
16-01-2023	130	--	20
17-01-2023	248	--	--
18-01-2023	291	--	--
20-01-2023	292	--	--
23-01-2023	797	--	--
29-01-2023	1138	--	--

Fuente: Servicio Nacional de Estudios Territoriales, (s.f.).

CUADRO 3. RÉPLICAS DE SISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DEL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN

Fecha	Réplicas de sismo
15-01-2023	9
15-01-2023	60
16-01-2023	230
17-01-2023	359
18-01-2023	430
20-01-2023	528
22-01-2023	594
23-01-2023	602
29-01-2023	684
Total	3496

Fuente: Servicio Nacional de Estudios Territoriales (s.f.).

El personal de la Dirección de Albergues del Ministerio de Gobernación inició la evacuación de familias hacia el albergue preventivo. Al menos ocho albergues fueron habilitados en los departamentos de Santa Ana y Ahuachapán, por la actividad sísmica al norte de Ahuachapán. Las autoridades no reportaron fallecidos a causa de dicha situación.

Para finales de enero se instalaron 21 carpas que mide 8 metros para una capacidad de 12 personas de las que no quisieron albergar. Además 250 paquetes de alimentos entregados en el Cantón La Danta y demás caseríos. En un total de 1,255 viviendas con daños leves, se registran 62 colapsadas y 719 que se han declarado como no habitables (Acosta, 2023).

5. CONCLUSIONES

La norma esencial 3 de Esfera, referida a la evaluación (Proyecto Esfera, 2014) indica que: “las necesidades prioritarias de las poblaciones afectadas por el desastre se determinan mediante una evaluación sistemática de la situación, de las amenazas que impiden vivir con dignidad y de la capacidad que tienen las personas afectadas y las autoridades competentes para tomar las medidas necesarias” (p.24). Se puede afirmar que la evaluación es el medio para acceder al panorama de necesidades ocasionadas por eventos de origen natural, socio natural o antrópico; idealmente la evaluación debería ejecutarse en cada etapa de la respuesta humanitaria, tomar como base los principios de protección y realizarse como un proceso participativo.

En el caso particular de eventos como los terremotos, se encuentran en constante monitoreo y registro por las entidades correspondientes, y suelen medirse en términos de fuerza, duración y ubicación, información precisa para el proceso de evaluación de daños y análisis de necesidades. Por ejemplo, la actividad sísmica ocurrida en la zona fronteriza entre Guatemala y Ahuachapán durante el mes de enero, registró un total de 513 sismos entre el 15 y el 20 del mismo mes, solamente 219 fueron sismos localizados de magnitudes entre 1.4 y 5.1. Es claro que calcular la magnitud, profundidad y frecuencia de la actividad sísmica, no es únicamente un proceso de monitoreo y registro, son datos suficientes que evidencian actividad inusual y desencadenan un sistema de alerta en la zona para identificar los daños y las necesidades de la población que habita el lugar.

ANEXOS

Anexo 1. Mapa geográfico en alerta roja en los municipios de San Lorenzo y Ahuachapán y alerta verde en los demás municipios de los departamentos de Ahuachapán y Santa Ana.

Anexo 2. Muro colapsado en el Complejo Educativo General Fabio Morán en el Cantón Las Chinamas, en el municipio de Ahuachapán.

Anexo 3. Habilitación de albergue en la Casa Comunal, en el Cantón Las Chinamas, en el municipio de Ahuachapán.

Anexo 4. Instalación de un refugio temporal en el municipio de San Lorenzo, en el departamento de Ahuachapán.

Anexo 5. Vivienda inhabitable y remoción de escombros en el Cantón La Danta, en el municipio de San Lorenzo, en el departamento de Ahuachapán.

Anexo 6. Entrega de ayuda humanitaria en coordinación Dirección General de Protección Civil y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Anexo 7. Consolidado de datos estadístico en estado emergencia por réplicas de sismos en el departamento de Ahuachapán.

Anexo 1. Mapa geográfico en alerta roja en los municipios de San Lorenzo y Ahuachapán y alerta verde en los demás municipios de los departamentos de Ahuachapán y Santa Ana.



Fuente: Imagen tomada de Dirección General de Protección Civil, 2023.

Anexo 2. Muro colapsado en el Complejo Educativo General Fabio Morán en el Cantón Las Chinamas, en el municipio de Ahuachapán.



Fuente: Dirección General de Protección Civil, 2023.

Anexo 3. Habilitación de albergue en la Casa Comunal, en el Cantón Las Chinamas, en el municipio de Ahuachapán.



Fuente: Dirección General de Protección Civil, 2023.

Anexo 4. Instalación de un refugio temporal en el municipio de San Lorenzo, en el departamento de Ahuachapán.



Fuente: Dirección General de Protección Civil, 2023.

Anexo 5. Vivienda inhabitable y remoción de escombros en el Cantón La Danta, en el municipio de San Lorenzo, en el departamento de Ahuachapán.



Fuente: Dirección General de Protección Civil, 2023.

Anexo 6. Entrega de ayuda humanitaria en coordinación Dirección General de Protección Civil y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.



Fuente: Dirección General de Protección Civil. 2023.

Anexo 7. Consolidado de datos estadístico en estado emergencia por réplicas de sismos en el departamento de Ahuachapán.

GOBIERNO DE EL SALVADOR		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN		DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL				DEPARTAMENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA			
INFORME SERIE SISMICA EN EL MUNICIPIO DE AHUACHAPAN Y SAN LORENZO DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN											
La Red Sísmica Nacional de El Salvador ha registrado, entre las 5:07 p. m. del día 15 de enero y las 9:00 a. m. del día 31 de enero de 2023, un total de 702 sismos											
PERSONAS AFECTADAS EN LA ZONA											
Departamento	Municipio	Mayores de 18 Hombres	Mayores de 18 Mujeres	Total Mayores de 18	Menores de 18 Hombres	Menores de 18 Mujeres	Total Menores de 18	Total			
Ahuachapán	Ahuachapán	1072	1318	2390	573	586	1159	3549			
Ahuachapán	Apaneca	1	3	4	0	0	0	4			
Ahuachapán	Atiquizaya	124	168	292	74	63	137	429			
Ahuachapán	El Refugio	30	34	64	15	20	35	99			
Ahuachapán	San Lorenzo	175	199	372	127	91	218	590			
Ahuachapán	Turín	30	38	68	16	18	34	102			
Totales		1432	1760	3190	805	778	1583	4773			
ALBERGUES HABILITADOS											
ALBERGUES HABILITADOS	TOTAL	TOTAL DE PERSONAS	TOTAL DE FAMILIAS								
Albergues Activos	0	0	0								
Albergues Cerrados	2	0	0								
Refugios Activos	74	486	112								
Refugios Cerrados	0	0	0								
Datos de Albergados	Familias	Embarazadas	Personas con Discapacidad		Personas Adultas		Adulto Mayor		Niñas	Niños	Total Albergados
			Femenino	Masculino	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre			
Personas Albergadas	12	0	1	1	13	4	3	2	9	6	37
Personas Refugiadas	112	3	1	1	143	128	30	19	91	75	486
Totales	124	3	2	2	156	132	33	21	100	81	523
VIVIENDAS AFECTADAS											
Departamento	Municipio	Cantidad de Viviendas	Estado de la Vivienda								
Ahuachapán	Ahuachapán	933	Destruída	62							
	Apaneca	1									
	Atiquizaya	117			Habitable	474					
	El Refugio	30			No Habitable	719					
	San Lorenzo	146			Total	1255					
	Turín	28									
Total		1255									

Fuente: Dirección General de Protección Civil, 2023.

REFERENCIAS

MEDIOS DIGITALES

Acosta, D. (Martes 30 de Enero de 2023). Diario El Mundo. Obtenido de <https://diario.elmundo.sv/nacionales/albergados-de-ahuachapan-regresan-a-sus-casas-y-los-sismos-siguen-disminuyendo>.

GUIAS Y MANUALES

Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central, European Commission's Directorate-General for European Civil Protection and Humanitarian Aid Operations, Norwegian Refugee Council, Plan International, Save the Children, & World Vision. (2015). *Guía operativa y kit de herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres*. <https://reliefweb.int/report/guatemala/gu-operativa-y-kit-de-herramientas-para-incorporar-los-principios-de-proteccion-en>.

Proyecto Esfera (2014). *Esfera en Evaluaciones*. <https://www.spherestandards.org/es/resources/esfera-en-evaluaciones/>.

SITIOS WEBS

Protección Civil. (Domingo 15 de enero de 2023). Ministerio De Gobernación Y Desarrollo Territorial. Obtenido de <https://www.proteccioncivil.gob.sv/2023/01/15/alerta-roja-en-el-municipio-de-ahuachapan-y-san-lorenzo-y-alerta-verde-en-el-resto-de-municipios-del-departamento-de-santa-ana-y-ahuachapan-15-enero-2023/>.

Protección Civil. (miércoles 18 de enero de 2023). Ministerio De Gobernación Y Desarrollo Territorial. Obtenido de <https://www.proteccioncivil.gob.sv/2023/01/18/sistema-nacional-de-proteccion-civil-brinda-atencion-integral-a-familias-afectadas-por-sismo-18-enero-2023/>.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales [@Medioambientes]. (s.f.). *Posts* [Perfil de Twitter]. Recuperado el 21 de septiembre de 2023 de <https://twitter.com/MedioAmbienteSV>.

Organización Panamericana de la Salud. (2022). *Terremotos* <https://www.paho.org/es/temas/terremotos>.

Sistema Nacional de Estudios Territoriales (SNET). (s.f.). *Intensidad Instrumental de Sismos Reportados*. Recuperado el 21 de septiembre de 2023 de <https://www.snet.gob.sv/ver/sismologia/monitoreo/sismos+reportados/intensidad+instrumental/>.

INFORMES

Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. (2015). *Plan Nacional de Contingencia para Terremotos*. <https://reliefweb.int/report/el-salvador/plan-nacional-de-contingencias-para-terremotos>.

2. PLAN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CANTÓN LAS DELICIAS

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”
“Sentir y actuar con las Ciencias Sociales”



PLAN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL CANTÓN LAS DELICIAS

PRESENTADO POR:

ARGUETA MÉNDEZ, NATALIA SOFÍA

CAMPOS FLORES, XAVIER STANLEY

COREA PALACIOS, SOFÍA BEATRIZ

DE LA CRUZ CRUZ, LUIS

FLORES PÉREZ, CELINA MARIBEL

MACIAS ABARCA, MARLON VLADIMIR

CARNÉ:

AM18052

CF12021

CP16045

DC15013

FP17014

MA15062

**PLAN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ELABORADO POR ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA Y
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, PARA EL CURSO DE
ESPECIALIZACIÓN PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL
DEL RIESGO.**

DOCENTE

DR. ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ CHACÓN

**27 DE OCTUBRE DE 2023
CIUDAD UNIVERSITARIA “DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA”
SAN SALVADOR EL SALVADOR**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	96
1. OBJETIVOS DEL PLAN.....	97
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	97
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	97
2. MARCO NORMATIVO.....	98
3. DESCRIPCIÓN DE LA COMUNIDAD.....	99
3.1 ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD.....	99
3.1.1 Localización.....	99
3.1.2 Población de la comunidad.....	99
3.1.3 Aspectos relacionados a la vivienda.....	101
3.1.4 Servicios Básicos existentes.....	102
3.1.5 Principales Actividades económicas.....	102
3.2 HISTORIA DE DESASTRES EN LA COMUNIDAD.....	103
3.2.1 Historia Geográfica y Poblacional del Cantón Las Delicias de San Martín.....	103
3.2.2 Histórico de la comunidad.....	104
3.2.3 Calendario estacional.....	106
4. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES Y UN ANÁLISIS DE PROTECCIÓN.....	107
4.1 AMENAZAS Y VULNERABILIDADES EN LA COMUNIDAD.....	107
5. RECURSO EXISTENTE EN LA COMUNIDAD.....	109
5.1 RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE COMUNICACIÓN.....	110
5.2 INSTITUCIONES PRESENTES EN EL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD.....	113

6. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	
DE LA COMISIÓN COMUNAL.....	114
6.1. ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL (CCPC).....	114
6.2 FUNCIONES DE CADA INTEGRANTE DE LA CCPC.....	115
6.2.1 Coordinador/a General.....	115
6.2.2 Equipo de Primeros Auxilios.....	116
6.2.3 Equipo de Seguridad.....	117
6.2.4 Equipo de Monitoreo y Alarma.....	118
6.2.5 Equipo de Albergues Temporales.....	119
6.2.6 Equipo de Evacuación.....	120
ANEXOS.....	121
REFERENCIAS.....	128

PRESENTACIÓN

Para el desarrollo del Plan Comunitario de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres del Cantón Las Delicias, se ha tomado en consideración la orientación y la información proporcionada a la Comisión Municipal de Protección Civil. El propósito fundamental de este plan es asegurar la preparación de la comunidad para salvaguardar vidas y fortalecer los principios de la organización comunitaria. Se basa en la disposición de un modelo que sirva de guía para los miembros que integran las brigadas y comités de la comunidad, de modo que puedan identificar de manera práctica las amenazas y vulnerabilidades en el Cantón Las Delicias y responder a eventos naturales o de origen humano.

El contenido del plan facilita la formación y el fortalecimiento de la Comisión Comunal en lo que respecta a la organización y las responsabilidades. Esto implica la identificación de amenazas, vulnerabilidades, capacidades y recursos, así como la definición de acciones específicas dentro del contexto comunitario, las cuales son detalladas en el mapa comunitario. Además, se detallan las diversas funciones de coordinación, primeros auxilios, evacuación, monitoreo y alarma, albergues temporales y seguridad, con el objetivo de mejorar su precisión en el momento de actuar.

Es crucial destacar que este plan debe pasar por un proceso de socialización, análisis, discusión y aprobación antes de ser entregado a la Comisión Municipal de Protección Civil, lo que garantiza su cumplimiento y su legitimidad.

1. OBJETIVOS DEL PLAN

3.1 OBJETIVO GENERAL

Adquirir un entendimiento exhaustivo de las diversas estrategias, actividades y responsabilidades de la Comisión Comunal de Protección Civil en el marco del presente plan, con la finalidad de diseminar esta información entre las distintas brigadas y responder de manera oportuna ante situaciones de emergencia o desastre.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Identificar de manera sistemática las amenazas y vulnerabilidades presentes en el Cantón Las Delicias, con el propósito de establecer un proceso de seguimiento para abordar y mitigar eficazmente el riesgo identificado.

3.2.2 Realizar una reestructuración de la Comisión Comunal, incorporando nuevos miembros, con el fin de optimizar su desempeño y eficacia en la gestión de eventos comunitarios y en la satisfacción de los requisitos establecidos por la Comisión Municipal de Protección Civil.

2. MARCO NORMATIVO

El presente Plan Comunitario de Protección Civil: Prevención y Mitigación de Desastres del Cantón Las Delicias, tiene validez y sustento legal en los documentos siguientes:

1. Constitución de la República. De acuerdo a la Constitución de la República, es la persona humana la que fundamenta el origen y el fin del Estado y para alcanzar esto tiene las responsabilidades siguientes:

- a. La obligación de garantizar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos.
- b. La facultad de declarar por medio del Órgano Ejecutivo o en su defecto el Órgano Legislativo la condición de emergencia o desastre en todo o parte del territorio de la República.

2. Ley de Protección Civil y Mitigación de Riesgo. La cual tiene como objeto prevenir, mitigar de forma efectiva los desastres, causados por el hombre y naturales en el país y además desplegar su eventualidad sus servicios públicos de protección civil el cual debe de caracterizarse por su generosidad, continuidad y regularidad, para garantizar la vida de e integridad física de las personas, así como la seguridad de los bienes privados y públicos.

3. Código Municipal. En el Art. 30, numeral 23 de dicho código se establece que, es facultad del concejo municipal conceder la personalidad jurídica a las asociaciones comunales.

3. DESCRIPCIÓN DE LA COMUNIDAD

3.1 ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD

3.1.1 Localización

El cantón Las Delicias, pertenece al Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador, tiene una longitud aproximada de 3.5 km. lineales sobre la carretera que de San Martín conduce a Tonacatepeque. Está conformado por 14 caseríos.

El Cerrito	Los Parada
La Esperanza	El Cincho
La Bonanza, Caja de Agua y Ceiba	El Mirador
La Flecha (desvío al Guayabal)	El Centro
Los Marroquines	Los Granados (El Molino)
Los Letona	Los Carpio
La Bajada del Cerro	La Lomita

El Cantón Las Delicias colinda con las siguientes coordenadas:

Al norte: Cantón El Rosario y Cantón San José Primero de San Martín y Cantón Malacof de Tonacatepeque.

Al sur: Cantón Veracruz de Tonacatepeque.

Al oriente: Centro de San Martín.

Al poniente: Tonacatepeque.

3.1.2 Población de la comunidad

De acuerdo con el reciente censo poblacional, se han identificado un aproximado de 667 familias y 584 viviendas y un total de 2,137 habitantes.

TABLA 1. GRUPOS ETARIOS DEL CANTÓN LAS DELICIAS

Género	Grupos etarios									Total
	< 1	1 a 4	5 a 9	10 a 19	20 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	> 60	
Femenino	9	63	72	171	201	177	137	135	169	1,134
Masculino	7	65	72	169	179	153	125	98	135	1,003
Total	16	128	144	340	380	330	262	233	304	2,137

Fuente: Censo Poblacional Cantón Las Delicias, 2023.

TABLA 2. PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTÓN LAS DELICIAS

Género	Personas con discapacidad
Femenino	17
Masculino	16
Total	33

Fuente: Censo Poblacional Cantón Las Delicias, 2023.

Nota: No se cuenta con información exacta sobre los tipos de discapacidad de la población identificada.

3.1.3 Aspectos relacionados a la vivienda

TABLA 3. ASPECTOS RELACIONADOS A LA VIVIENDA EN EL CANTÓN LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Aspectos Relacionados a Vivienda					
	Material de las paredes				
	Ladrillo/block	Bahareque	Adobe	Otros	No se cuenta con información
Cantidad	333	7	21	5	16
	Material del piso				
	Ladrillo/cerámico	Cemento	Tierra	Otros	No se cuenta con información
Cantidad	262	85	21	0	7
	Material del techo				No se cuenta con información
	Duralita/lamina	Teja	Otro		
Cantidad	351	10	6		8
	Servicio Sanitario				No se cuenta con información
	Inodoro	Letrina	Abonera		
Cantidad	203	157	1		14

Fuente: Censo Poblacional Cantón Las Delicias, 2023.

Nota: La tabla se elaboró con información de 375 viviendas, una cantidad representativa del total de las viviendas del Cantón Las Delicias.

3.1.4 Servicios Básicos existentes

Agua Potable: El servicio tiene cobertura en un 95% de la comunidad.

Energía Eléctrica: El servicio tiene cobertura en 95% de la comunidad.

Vías de Acceso: Carretera a Tonacatepeque, Calle Antigua a Tonacatepeque y caminos vecinales.

Tren de Aseo: El servicio de recolección de desechos tiene cobertura únicamente en los sectores principales de la comunidad. El horario de recolección es irregular.

Telefonía: Se tiene cobertura, pero la señal de telefonía es deficiente en algunas zonas alejadas del centro.

Educación: La comunidad cuenta con dos instituciones educativas: Centro Escolar "Cantón Las Delicias" y Liceo Cristiano "Reverendo Juan Bueno".

Transporte: La línea R115 de autobús tiene cobertura en la zona por un costo de \$0.40.

Iluminación: La comunidad cuenta con alumbrado público solo en sectores de la calle principal.

Servicios de aguas negras y aguas servidas: No se cuenta con ese servicio.

3.1.5 Principales Actividades económicas

Comercio y negocios pequeños (tiendas, salas de belleza, talleres mecánicos, entre otros).

Agricultura en pequeña escala.

Empleos en el sector formal e informal.

3.2 HISTORIA DE DESASTRES EN LA COMUNIDAD

3.2.1 Historia Geográfica y Poblacional del Cantón Las Delicias de San Martín

El Cantón Las Delicias de San Martín, ubicado en el Valle Central, presenta una geología estrechamente vinculada a los procesos tectónicos y volcánicos que llevaron a la formación de la caldera de Ilopango. Estos procesos comprendieron la subsidencia de bloques de gran tamaño, seguidos de una intensa actividad volcánica que resultó en la deposición de materiales ígneos en los alrededores, que parcialmente llenaron la fase central de la caldera. Estos productos eruptivos, en parte, fueron transportados y redepositados por las corrientes de invierno y los ríos. La región se caracteriza por la predominancia de rocas ígneas compuestas principalmente por piroclastos finos, con notables espesores.

La mayor parte del Cantón Las Delicias se encuentra cubierta por rocas pertenecientes a la Formación Geológica de San Salvador y Cuscatlán, que da origen a una falla geológica subterránea situada a una profundidad de aproximadamente 300 metros. En algunas áreas, existen afloramientos de rocas de la Formación El Bálsamo al norte.

En cuanto a la Formación San Salvador (con una edad de aproximadamente 450 años), los materiales presentes en el Cantón abarcan desde el Holoceno Inferior hasta el Cuaternario Medio, con los depósitos sedimentarios de los ríos El Borbollón, Changüiste, Chunchucuyo y Los Chorros. Estos ríos fueron el sitio inicial de asentamientos poblacionales, con descendencia pipil, que se trasladaron desde la caldera de Ilopango hasta la ubicación actual.

La Formación Cuscatlán (con unos 400 años de antigüedad) comprende materiales que varían desde el Plioceno al tope de la época terciaria hasta el Plioceno de la época cuaternaria. Estos materiales afloran en el norte de San Martín a lo largo del río Los Chorros y fueron el lugar de asentamientos poblacionales nahuas de Cuscatlán, que constituyeron la primera ciudad de las Bermudas.

La Formación El Bálsamo (con unos 350 años de antigüedad) se encuentra al norte del Cantón Las Delicias y consiste en lavas basálticas fracturadas y descompuestas. Estas fracturas están selladas por procesos de descomposición, lo que las convierte en una capa impermeable para los afluentes internos fluviales. Esto resultó en un escaso asentamiento poblacional con descendencia Chorotega, debido a los altos relieves irregulares y deformados.

Una falla tectónica que se origina en el volcán de San Salvador cruza el Cantón Las Delicias de forma transversal, pasando por el centro de San Salvador o Valle de las Hamacas, y se extiende desde el caserío La Lomita, atravesando la finca El Socorro, el caserío La Esperanza, cruzando el cerro "Malilama" y llegando al norte de San Martín hacia el municipio de Perdularia. Esta falla tectónica tiene una profundidad de aproximadamente 180 metros, según un estudio hidrológico y topográfico del Cantón Las Delicias realizado por ANDA a través de PLANSABAR (Proyecto Plan nacional de Saneamiento Básico Rural).

3.2.2 Histórico de la comunidad

El Cantón Las Delicias ha sobrellevado diversos fenómenos geológicos y meteorológicos, en los cuales los caseríos se convierten en zonas de alto riesgo y la población se vuelve vulnerable. Por una parte, la geografía es muy diversa, existen quebradas, nacimientos de agua superficiales, cerros y laderas, con caseríos propensos a ser afectados por deslaves; y, por otra parte, la acción humana ha generado deforestación de bosques en fincas de cultivos (Finca El Socorro y Finca Maryland), por lo tanto, al presentarse lluvias que sobrepasan los 50 milímetros de agua, se incrementa el riesgo de deslaves, desprendimientos de tierra y caída de árboles.

Uno de los principales eventos que afectó significativamente a la comunidad ocurrió el 7 de noviembre del año 2009, se registró lluvia de 162 milímetros en un aproximado de 9 horas continuas, saturó los suelos y provocó un deslave en el caserío El Cerrito, causando daños en una vivienda y 6 personas

fallecidas. La experiencia con el evento, alarmó a la comunidad, los habitantes participaron en el rescate de afectados y se evacuaron las viviendas aledañas, ubicando a las familias en los albergues temporales en el cantón.

La comunidad identificó la necesidad de organizar la Comisión Comunal de Protección Civil, con el apoyo de la municipalidad y FUNDESA (Fundación para el Desarrollo El Salvador), quienes proporcionaron asesoría técnica para la conformación de brigadas.

TABLA 4. HISTORIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL CANTÓN LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Eventos adversos que se han presentado en los últimos 15 años	1. Deslizamientos en Lotificación La Esperanza, 7 de noviembre de 2009, a causa de lluvias generadas por la tormenta IDA. Con el evento se registraron 6 fallecidos y se evacuaron 9 familias.
	2. Caídas de Árboles, ocurren anualmente en época de lluvia.
Eventos más recurrentes en la comunidad	1. Deslizamientos.
	2. Caída de árboles.
	3. Presencia de vectores (zancudos y moscas)
Mejoras logradas después de la emergencia	1. Construcción de muro de contención en La Esperanza, por parte del Ministerio de Obras Públicas, 2010.
	2. Implementación de barreras muertas (piedras) en La Bajada y barreras vivas en Los Marroquines, 2010.
	3. Fumigaciones, 2010.
	4. Capacitaciones de Primeros Auxilios, 2012.
	5. Muro de contención Caserío El Mirador, 2012.
	6. Jornada médica de consultas generales, 2021.
	7. Tala de árboles que representaban un peligro para la población, 2009.

Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

3.2.3 Calendario estacional

TABLA 5. CALENDARIO ESTACIONAL DEL CANTÓN LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Evento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Observaciones
Deslizamientos					x	x	x	x	x	x	x		Ocurren en época de lluvia
Incendios forestales				x	x			x				x	Se debe a actividad por siembra de cultivos
Consumo de alcohol	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	El consumo de bebidas embriagantes incrementa en diciembre
Accidentes de tránsito	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Tienen poca ocurrencia
Tormenta tropical					x	x	x	x	x	x			Época lluviosa
Quemados por pólvora		x										x	Fiestas patronales del 23 de enero al 2 de febrero
Dengue					x	x	x	x	x	x			Casos aumentan en época lluviosa
Vientos fuertes					x	x	x	x	x	x			Ocurre en época lluviosa
Caída de árboles					x	x	x	x	x	x			Ocurre en época lluviosa
Enfermedades gastrointestinales					x								La cosecha de fruta de temporada incrementa vectores
Plagas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Por cosechas y época lluviosa
Sismos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Falla tectónica en la zona

Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

4. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES Y UN ANÁLISIS DE PROTECCIÓN

4.1 AMENAZAS Y VULNERABILIDADES EN LA COMUNIDAD

TABLA 6. AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL CANTÓN LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Tipo de Amenaza	Detalle
Sismo o Terremoto	Falla geológica en la zona
Zona de derrumbe	Zonas vulnerables: <ul style="list-style-type: none"> • Caserío La Lomita • Caserío El Cincho • Caserío El Molino (colinda con Los Granados) • Caserío El Mirador • Caserío Los Parada • Caserío El Cerrito • Caserío La Esperanza • Caserío La Flecha • Caserío La Bajada • Caserío Los Marroquines • Colonia Bonanza
Cárcava	Zonas vulnerables: <ul style="list-style-type: none"> • Caserío Los Carpio, colinda con Los Granados y El Molino, a raíz de las lluvias en el 2009.
Incendio Forestal	En época de siembra de cultivos (mayo - agosto)
Contaminación de Aguas	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican 5 quebras. • Contaminación por manejo inadecuado de basura (se deposita basura en la quebrada). • Uso de pesticidas en los cultivos, produce contaminación del agua a través del suelo y aguas subterráneas.
Carretera Peligrosa	Derrumbes en zonas de riesgo
Caminos vecinales en mal estado	Dificultan el acceso a caseríos y predisponen a accidentes
Basurero	<ul style="list-style-type: none"> • No hay existencia de basurero municipal. • Servicio de recolección irregular. • Seis basureros a cielo abierto.
Seqüías	En el año 2023, hubo pérdida de cosechas a causa de seqüías.

Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

TABLA 7. VULNERABILIDADES IDENTIFICADAS EN EL CANTÓN LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Tipo de vulnerabilidad	Detalle
Deforestación	Deforestación en fincas.
Casas construidas al pie de cerros o montañas	La mayoría de las viviendas están construidas al pie de cerros, laderas o montañas, a excepción de los caseríos El Centro, La Lomita, Los Granados y Los Carpio.
Casas mal construidas	Se identifican casas mal construidas en la mayor parte del cantón.
Falta de agua	<ul style="list-style-type: none"> • Un 95% del cantón cuenta con abastecimiento de agua potable. • Servicio de agua irregular
Contaminación por basura	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de basureros a cielo abierto. • Inadecuado tratamiento de aguas residuales. • No se cuenta con servicio de tratamiento de aguas negras y aguas residuales

Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

TABLA 8. ACCIONES PARA REDUCCIÓN DE RIESGO EN EL CANTÓN LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Amenaza	Vulnerabilidad	Estimación de daños	Estimación de posibles pérdidas	Posibles soluciones	Fechas	Responsables
Sismo o Terremoto	Falla tectónica en la zona	Derrumbes Pérdidas materiales y vidas humanas Daños en viviendas	Todas las familias están expuestas a daños ocasionados por sismos	Implementación de barreras vivas y barreras muertas	No se puede determinar	Trabajo en conjunto con la comunidad
Zona de derrumbe	Casas Mal construidas Casas construidas al pie de cerros o montañas	Daños en viviendas Pérdidas materiales y vidas humanas	Todas las familias están expuestas a daños ocasionados por sismos	Implementación de barreras vivas y barreras muertas	No se puede determinar	Trabajo en conjunto con la comunidad
Cárcava	Casas construidas en la zona de la cárcava	Daños en viviendas Pérdidas materiales y vidas humanas	19 casas	Gestión de obras de mitigación	Constante gestión	Comisión Comunal de Protección Civil, Alcaldía Municipal y Gobierno Central
Huracán	Caída árboles en casas en carreteras y caminos vecinales	Daños en viviendas Pérdidas materiales (vehículos) y vidas humanas	Todas las familias están expuestas a daños ocasionados por sismos	Identificación de árboles que se consideren una amenaza	Constante gestión	Comisión Comunal y Comisión Municipal de Protección Civil
Incendio Forestal	Contaminación del medio ambiente	Daños en la salud de los habitantes de la comunidad. Daños en las siembras	Todas las familias están expuestas a daños en la salud.	Reportar casos de incendios forestales a Medio Ambiente y Cuerpo de Bomberos por medio de la Comisión Municipal de Protección Civil	De abril a agosto	Comisión Comunal y Comisión Municipal de Protección Civil
Contaminación de Aguas	Propagación de enfermedades	Daños en la salud de los habitantes de la comunidad.	Todas las familias están expuestas a daños en la salud.	Gestiones en el Ministerio de Salud a través de la Comisión Comunal y Comisión Municipal de Protección Civil	Durante todo el año, en constante gestión	Comisión Comunal y Comisión Municipal de Protección Civil
Carretera peligrosa	Derrumbes en carretera	Interrupción de acceso Pérdidas de vidas humanas	Todas las familias están expuestas a daños	Gestiones de la Comisión Comunal y Comisión Municipal de Protección Civil	Gestiones constantes	Comisión Comunal y Comisión Municipal de Protección Civil, Ministerio de Obras Públicas y Viceministerio de Transporte
Caminos vecinales en mal estado	Caminos vecinales de tierra en mal estado	Predisposición a accidentes Dificultad de acceso en casos de emergencia o desastre	Todas las familias están expuestas a daños.	Gestiones de la Comisión Comunal y Comisión Municipal de Protección Civil, Ministerio de Obras Públicas y Viceministerio de Transporte	Gestiones constantes	Comisión Comunal y Comisión Municipal de Protección Civil, Ministerio de Obras Públicas y Viceministerio de Transporte
Basurero	Contaminación del medio ambiente Incremento de vectores	Aumento de enfermedades gastrointestinales y respiratorias en la población	Todas las familias están expuestas a daños.	Cierre de basurales a cielo abierto	Gestiones constantes	Comisión Comunal y Comisión Municipal de Protección Civil, Ministerio de Salud y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Sequías	Falta de agua Daños en el suelo	Pérdida de cosechas Desmejora en las condiciones de higiene en las viviendas	Todas las familias están expuestas a daños.	Implementar medidas de protección del suelo	No se puede determinar	Comisión Comunal y Comisión Municipal de Protección Civil. Ministerio de Salud y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
No hay control sobre tala de árboles y construcciones	Deforestación	Daños en el suelo Cambios en la temperatura ambiente de la zona	Todas las familias están expuestas a daños.	Implementar medidas para el monitoreo de tala de árboles y construcciones	No se puede determinar	Comisión Comunal y Comisión Municipal de Protección Civil

Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

5. RECURSO EXISTENTE EN LA COMUNIDAD

5.1 RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE COMUNICACIÓN

TABLA 9. RECURSOS HUMANOS EXISTENTES En EL CANTÓN LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

	Descripción	Cantidad
Recursos humanos del Cantón Las Delicias	Maestros/as	5
	Doctores/as	2
	Promotores de salud	2
	Encargado de saneamiento ambiental	1
	Panaderos/as	2
	Albañiles	5
	Carpinteros	4
	Mecánicos soldadores	5
	Mecánicos automotrices	5
	Motoristas	5
	Policía rural	3
	ADESCOS	1
	Equipos de fútbol	5
	Grupos juveniles	1 de la iglesia católica (La Cipotada en Acción) 1 de la iglesia evangélica
	Enfermeras	2

Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

TABLA 10. RECURSOS MATERIALES EXISTENTES EN EL CANTÓN LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

	Descripción	Cantidad
Herramientas de la Comisión Comunal de Protección Civil	Carretas de mano	Se cuenta con los insumos propios de los miembros de la comisión, quienes están dispuestos a prestarlos en casos de emergencias.
	Piochas	
	Azadones	
	Lámparas de mano	
	Escaletas	
	Barras de uña	
	Barras de acero	
	Martillos	
	Cinceles	
	Motosierras	
	Lazos	
	Pitos	
	Silbatos	
	Chalecos anaranjados	
	Vehículos de la comunidad	
	Casco	
	Guantes de cuero	
	Capas impermeables	
Pares de botas de hule		
Machetes		
Corvos		

Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

TABLA 11. RECURSOS DE COMUNICACIÓN EXISTENTES EN EL CANTÓN LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

	Descripción	Cantidad
Recursos de comunicación	Celulares	6
	Computadoras	1
	Megáfonos	1
	Radios de comunicación	1 de banda ancha y 4 de banda corta

Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

5.2 INSTITUCIONES PRESENTES EN EL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD

TABLA 12. INSTITUCIONES Y ACTORES EN EL CANTÓN LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Institución
Presidente de la CMPC
Delegado Protección Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
FAES
Cruz Verde
CAE- Fosalud
ISSS San Martin
PNC San Martin
MINEDUCYT
Referente de Comisión Comunal
Unidad de Salud
Comandos de Salvamento
CAM

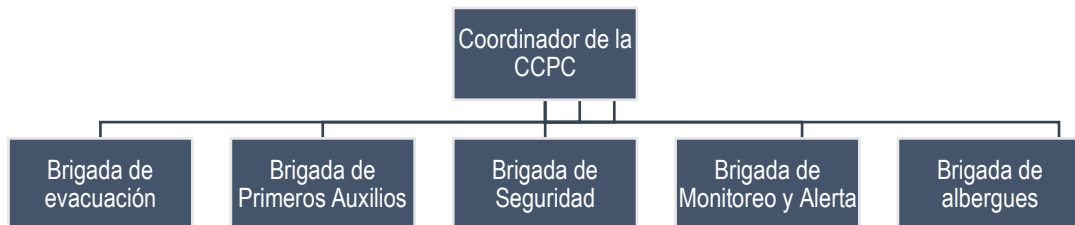
Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

6. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN COMUNAL

6.1. ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL (CCPC)

La presente es la estructura organizativa de la Comisión Comunal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres del Cantón El Progreso, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Prevención, Mitigación de Riesgos a Desastres.

ESQUEMA 2. ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL (CCPC)



Fuente: Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, 2015.

6.2 FUNCIONES DE CADA INTEGRANTE DE LA CCPC

6.2.1 Coordinador/a General

El objetivo principal del coordinador general es organizar, orientar y coordinar las actividades de la Comisión Comunal, promoviendo la coordinación conjunta de las instituciones y organizaciones.

TABLA 14. FUNCIONES DEL COORDINADOR/A GENERAL DE LA CCPC

Antes de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Orientar el fortalecimiento de la Comisión Comunal de Protección Civil. • Dirigir el proceso de planificación y ejecución de las actividades operativas del plan. • Gestionar a todo nivel, el apoyo para el desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer a la comunidad. • Mantener reuniones periódicas con la Comisión Comunal. • Informar sobre la elaboración y socialización del plan comunal de respuesta a la Comisión Municipal. Activar el albergue temporal (si los hubiere). • Velar por el mantenimiento, buen uso y cuidado del equipamiento de la Comisión Comunal.
Durante la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Activar el sistema de alarma en la comunidad. • Coordinar las actividades de respuesta con los coordinadores de brigadas. • Verificar la magnitud de los daños. • Verificar las necesidades de las áreas afectadas. • Gestionar con las diferentes instituciones de apoyo la ayuda necesaria. • Agilizar las tareas de rehabilitación con las entidades correspondientes. • Mantener informada a la población del trabajo que realiza la Comisión Comunal de Protección Civil, así como a las instituciones de apoyo.
Después de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las acciones realizadas. • Presentar un informe general de todo lo realizado durante el evento y lo pendiente de ejecutar a la Comisión Comunal. • Realizar las correcciones necesarias al Plan Comunal de Respuesta. • Gestionar el apoyo con instituciones para el inicio de la reconstrucción de lo afectado. Mantener activa permanentemente la Comisión Comunal de Protección Civil. • Será el encargado de desactivar a todas las brigadas.

Fuente: Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, 2015.

6.2.2 Equipo de Primeros Auxilios

El objetivo del equipo es organizar, capacitar, orientar y determinar las acciones a desarrollar en primeros auxilios.

TABLA 15. FUNCIONES DEL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA CCPC

Antes de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un plan de trabajo conjunto con los miembros del equipo. • Establecer zonas específicas para atender a los lesionados. • Coordinar con la unidad de salud más cercana a la comunidad para la atención de los lesionados. • Coordinar con las instituciones de apoyo, capacitaciones sobre primeros auxilios para los miembros del equipo. • Mantener informado a toda la Comisión de las acciones a realizar. • Coordinar las actividades a realizar con los coordinadores de los distintos Equipos. • Velar por el mantenimiento y adecuado uso del botiquín comunitario.
Durante la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta. • Ejecutar la respuesta acorde a lo planificado. • Dirigirse a la zona de impacto para brindar la ayuda necesaria. • Brindar los primeros auxilios a las personas lesionadas. • Evaluar las personas que resultaren lesionadas, para determinar su condición y prepararlas para el traslado si fuera necesario. • Coordinar las labores de traslado y evacuación de personas lesionadas por el evento. • Coordinar con los demás equipos.
Después de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Informar permanentemente al Subcoordinador de la Comisión de las acciones realizadas. • Evaluar las acciones desarrolladas durante la emergencia. • Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta. • Realizar campañas para reponer los materiales utilizados durante la respuesta. • Realizar simulacros para mantener efectivos a los miembros del equipo.

Fuente: Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, 2015.

6.2.3 Equipo de Seguridad

El equipo de seguridad tiene por objetivo organizar y dirigir las acciones a ejecutar por los miembros del sector de seguridad para vigilar y cuidar de forma constante las viviendas y los bienes en la comunidad.

TABLA 16. FUNCIONES DEL EQUIPO DE SEGURIDAD DE LA CCPC

Antes de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico de la situación delincinencial en su comunidad. • Establecer campaña para la obtención equipo necesario y básico para ejecutar las acciones de seguridad. • Coordinar con Instituciones de apoyo (Policía Nacional Civil) el trabajo preventivo a ejecutar en la comunidad. • Coordinar capacitaciones para los miembros del Equipo, con Instituciones de apoyo (Policía Nacional Civil). • Dar a conocer el plan de seguridad a la Comisión Comunal y a la comunidad de las acciones a desarrollar antes, durante y después de un evento.
Durante la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Ayudar a la evacuación de las familias. • Apoyar al Equipo de evacuación a trasladar a las familias que viven en las zonas de riesgo hacia las zonas seguras o refugios temporales. • Tener un listado de las familias evacuadas y el lugar donde han sido albergadas. • Verificar que las viviendas estén cerradas y deshabitadas. • Dirigirse a las zonas de impacto y establecer un perímetro de seguridad. • Organizarse en grupos para iniciar las labores de seguridad (según vías de acceso) y rotar el personal cada 8 horas (el coordinador de la brigada será el responsable de esta labor). • Implementar un estricto control de ingreso y salida de personas particulares de la comunidad, así como también de instituciones y organismos de apoyo (Municipalidad, Salud, PNC, Protección Civil, entre otros, (tener una libreta de apuntes).
Después de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un informe de las acciones realizadas al coordinador de la Comisión. • Apoyar la seguridad en la entrega de ayuda humanitaria. • Evaluar el plan de seguridad y las acciones realizadas. • Identificar fortalezas y debilidades. • Adoptar medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta. • Mantener un contacto con instituciones encargadas de la seguridad (PNC).

Fuente: Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, 2015.

6.2.4 Equipo de Monitoreo y Alarma

El equipo de monitoreo y alarma tiene por objetivo dirigir las acciones de verificación en las zonas de riesgo y monitorear el evento que los afecta.

TABLA 17. FUNCIONES DEL EQUIPO DE MONITOREO Y ALARMA DE LA CCPC

Antes de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un plan de trabajo conjunto con los miembros del Equipo. • Establecer un diagnóstico de las zonas de riesgo en la comunidad. • Establecer el sistema de alerta y alarma en la comunidad y darlo a conocer a la población. • Establecer habilidades y capacidades en los miembros del Equipo, a través de la gestión de capacitación con instituciones especializadas. • Ubicar puntos de medición (pluviómetros y limnímetros artesanales) en las zonas de alto riesgo en la comunidad. • Velar por el mantenimiento, buen uso y cuidado de todos los instrumentos de medición y del sistema de alarma.
Durante la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta. • Activar el sistema de alarma en la comunidad. • Monitorear los puntos de medición (si los hubiera) ubicados en las zonas de riesgo. • Monitorear la evolución del fenómeno que los afecta. • Mantener informado a la Comisión Comunal del desarrollo de los eventos. • Apoyar al Equipo de evacuación a trasladar a las familias que viven en las zonas de riesgo hacia las zonas seguras o refugios temporales.
Después de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las acciones realizadas. • Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas y enviarla al Subcoordinador de la Comisión. • Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta. • Evaluar el funcionamiento de los instrumentos de medición y el sistema de alarma. • Establecer nuevos instrumentos de medición en los lugares donde no existan y sean necesarios.

Fuente: Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, 2015.

6.2.5 Equipo de Albergues Temporales

El equipo de albergues temporales tiene como objetivo organizar, capacitar y orientar al sector, para la selección de sitios adecuados para la implementación de refugios temporales; así como guiar a la comunidad en la organización e implementación y manejo adecuado de los mismos.

TABLA 18. FUNCIONES DEL EQUIPO DE ALBERGUES TEMPORALES DE LA CCPC

Antes de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el plan de trabajo con el apoyo de los miembros del equipo. • Identificar los posibles lugares para utilizarse como refugios y albergues temporales dentro y fuera de la comunidad y darlos a conocer a la comunidad. • Elaborar un diagnóstico de las instalaciones o lugares a utilizar como refugios temporales en la comunidad, con el apoyo de la Comisión Municipal. • Gestionar con las autoridades correspondientes, la apertura de áreas destinadas como refugios temporales en caso de emergencias. • Establecer campañas para la obtención de materiales necesarios a utilizar en los refugios. • Establecer capacidades a los miembros del Equipo, a través de capacitaciones con instituciones especializadas.
Durante la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta. • Dirigirse a las zonas seleccionadas como refugios temporales y montar la logística necesaria para recibir y ubicar a las personas afectadas. • Establecer las necesidades de las personas afectadas y solicitar la ayuda necesaria. • Repartir la ayuda equitativamente entre todas las familias afectadas. • Llevar un registro de la ayuda recibida y distribuida.
Después de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las acciones realizadas. • Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas y entregarlo al y enviar al Subcoordinador. • Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta. • Avisar a autoridades competentes del cierre del refugio. • Entregar los lugares utilizados como refugios en buen estado. • Mantener en constante fortalecimiento a los miembros del equipo.

Fuente: Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, 2015.

6.2.6 Equipo de Evacuación

El equipo de evacuación tiene por objetivo capacitar, orientar, planificar y definir los métodos a utilizar en la evacuación.

TABLA 19. FUNCIONES DEL EQUIPO DE EVACUACIÓN DE LA CCPC

Antes de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Definir las acciones del equipo de Evacuación. • Dar a conocer el proceso de evacuación a la Comunidad. • Establecer las rutas adecuadas para la evacuación. • Identificar las zonas de peligro y seguridad de la Comunidad. • Señalizar la Comunidad. • Organizar, realizar y evaluar simulacros de evacuación. • Participar en las reuniones de La Comisión Comunal de Protección Civil. • Coordinar las acciones pertinentes con los otros equipos de la Comisión. • Coordinar y participar en capacitaciones afines a sus tareas.
Durante la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las acciones realizadas. • Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas. • Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta. • Realizar las correcciones necesarias. • Verificar y reparar la señalización de las rutas de evacuación y zonas de seguridad establecidas.
Después de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Llegar al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta. • Ejecutar las acciones acordes a lo previsto. • Dirigirse a las zonas de riesgo y/o afectadas para evacuar a las personas que lo requieran hacia las zonas seguras. • Colaborar con los demás equipos en las acciones de respuesta. • Llevar un registro de personas evacuadas y no evacuadas. • Facilitar la movilización de todas las personas y animales en forma ordenada y rápida hacia las zonas de seguridad. • Informar permanentemente al coordinador de las acciones realizadas. • Coordinar con las instituciones de apoyo, las labores de búsqueda y evacuación.

Fuente: Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, 2015.

ANEXOS

Anexo 1. Mapa de Riesgo de la comunidad del Cantón Las Delicias, Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador.

Anexo 2. Primera jornada de la Comisión Comunal de Protección Civil del Cantón Las Delicias, Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador, con equipo de estudiantes de la Universidad de El Salvador, para definir las actividades a realizar.

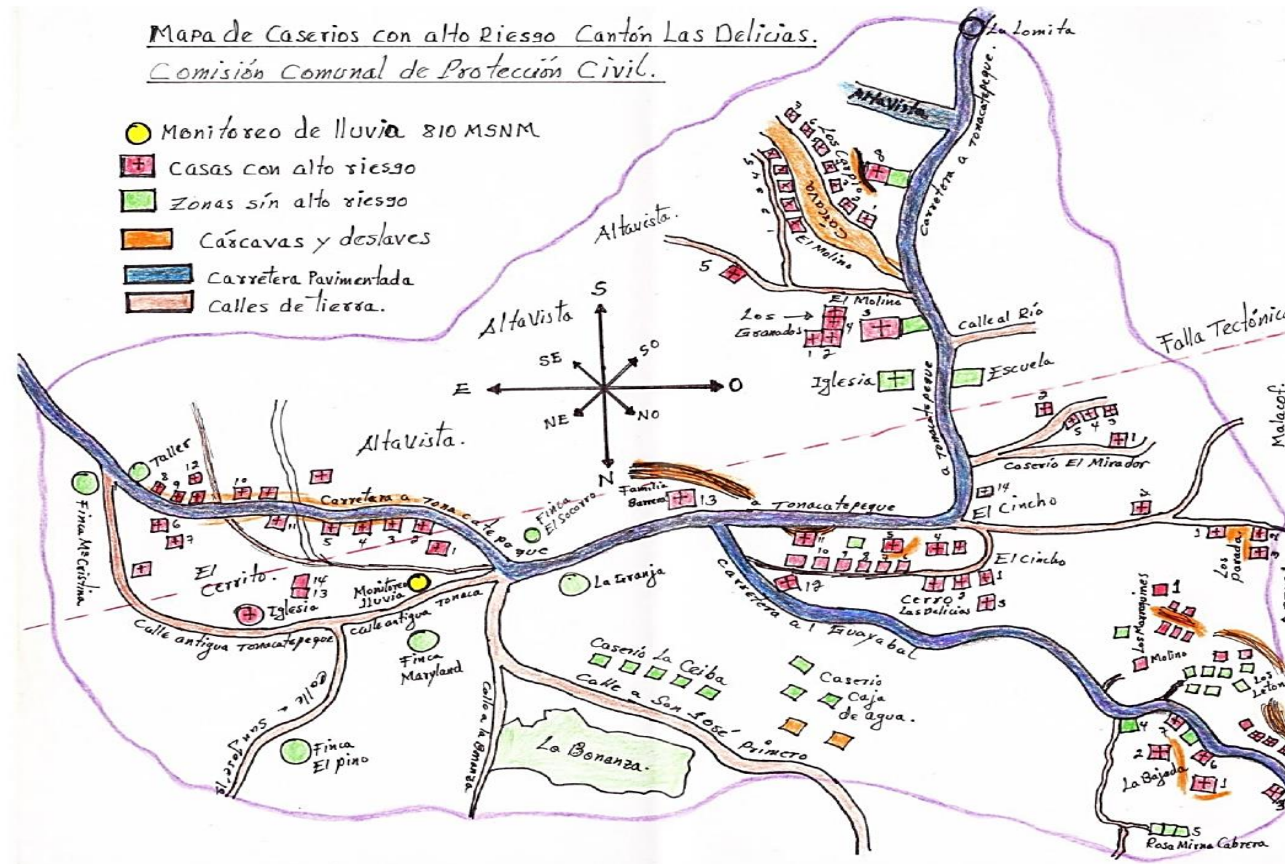
Anexo 3. Conformación de brigadas de la Comisión Comunal de Protección Civil del Cantón Las Delicias, Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador.

Anexo 4. Realización de Censo Poblacional e identificación de zonas de alto riesgo del Cantón Las Delicias, Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador, con equipo de estudiantes de la Universidad de El Salvador.

Anexo 5. Jornada de socialización de riesgos identificados, elaboración de calendario estacional e histórico de desastres de la comunidad, Cantón Las Delicias, Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador.

Anexo 6. Esquema de Casa Comunal Cantón Las Delicias San Martín (Albergue).

Anexo 1. Mapa de Riesgo de la comunidad del Cantón Las Delicias, Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador.



Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

Anexo 2. Primera jornada de la Comisión Comunal de Protección Civil del Cantón Las Delicias, Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador, con equipo de estudiantes de la Universidad de El Salvador, para definir las actividades a realizar.



Fuente: Fotografía tomada por estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, 2023.

Anexo 3. Conformación de brigadas de la Comisión Comunal de Protección Civil del Cantón Las Delicias, Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador.



Fuente: Fotografías tomadas por estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, 2023.

Anexo 4. Realización de Censo Poblacional e identificación de zonas de alto riesgo del Cantón Las Delicias, Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador, con equipo de estudiantes de la Universidad de El Salvador.



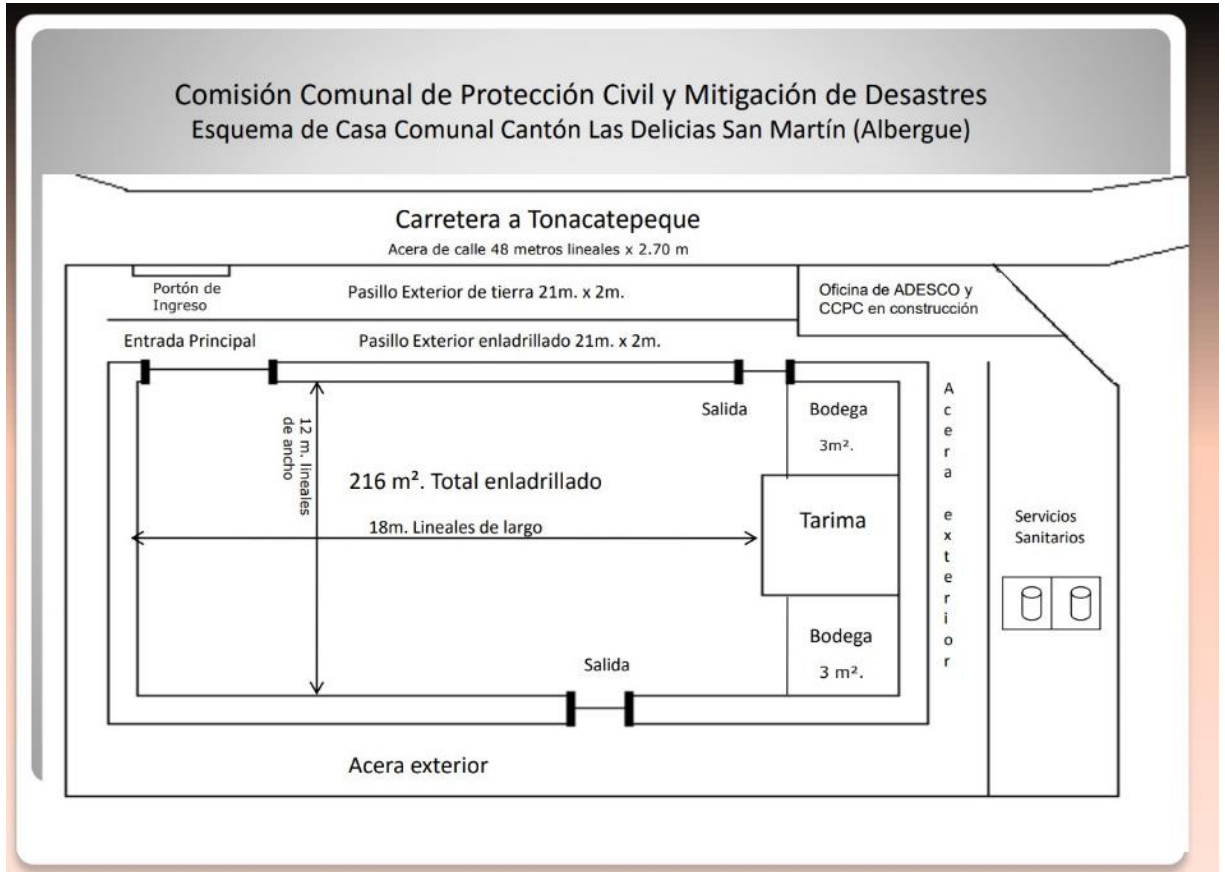
Fuente: Fotografías tomadas por estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, 2023.

Anexo 5. Jornada de socialización de riesgos identificados, elaboración de calendario estacional e histórico de desastres de la comunidad, Cantón Las Delicias, Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador.



Fuente: Fotografía tomada por estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, 2023.

Anexo 6. Esquema de Casa Comunal Cantón Las Delicias San Martín (Albergue).



Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

REFERENCIAS

Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. (junio de 2015). *Pautas - Plan Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres*. San Salvador, El Salvador.

3. INFORME SOBRE PROTECCIÓN EN ALBERGUES O ALOJAMIENTOS TEMPORALES

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“LICENCIADO GERARDO IRAHETA ROSALES”
“Sentir y actuar con las ciencias sociales”



INFORME SOBRE PROTECCIÓN EN ALBERGUES O ALOJAMIENTOS TEMPORALES

PRESENTADO POR:	CARNÉ:
ARGUETA MÉNDEZ, NATALIA SOFÍA	AM18052
CAMPOS FLORES, XAVIER STANLEY	CF12021
COREA PALACIOS, SOFÍA BEATRIZ	CP16045
DE LA CRUZ CRUZ, LUIS	DC15013
FLORES PÉREZ, CELINA MARIBEL	FP17014
MACÍAS ABARCA, MARLON VLADIMIR	MA15062

INFORME SOBRE PROTECCIÓN EN ALBERGUES O ALOJAMIENTOS TEMPORALES ELABORADO POR ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA Y LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

DOCENTE
DR. ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ CHACÓN

04 DE NOVIEMBRE DE 2023

CIUDAD UNIVERSITARIA “DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA”
SAN SALVADOR EL SALVADOR

ÍNDICE

1. DEFINICIÓN DE ALBERGUE TEMPORAL.....	134
2. OBJETIVO DE UN ALBERGUE TEMPORAL.....	134
3. TIPOS DE ALBERGUES TEMPORALES.....	134
3.1 ALBERGUE FAMILIAR.....	134
3.2 ALBERGUE COMUNITARIO EN INSTALACIÓN CERRADA.....	134
3.3 ALBERGUE COMUNITARIO TIPO CAMPAÑA.....	135
4. DIFERENCIACIÓN ENTRE ALBERGUE TEMPORAL Y REFUGIO.....	135
5. MARCO LEGAL.....	136
6. ADMINISTRACIÓN DE UN ALBERGUE TEMPORAL.....	137
7. CONDICIONES FÍSICAS DE LAS INSTALACIONES.....	138
7.1 CONDICIONES GENERALES.....	138
8. SERVICIOS QUE DEBE PRESTAR EL ALBERGUE.....	142
9. FASE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN ALBERGUE TEMPORAL.....	148
9.1 FASE DE APERTURA.....	148
9.1.2 Identificación de las personas coordinadoras de albergues.....	149
9.1.3 Levantamiento y remisión del Acta de Apertura del albergue.....	149
9.2 FASE DE RESPUESTA Y ATENCIÓN.....	150

9.2.1 Ubicación de las familias afectadas o evacuadas.....	150
9.2.2 Levantamiento de información.....	150
9.2.3 Facilitación de la asistencia humanitaria.....	150
9.2.5 Cobertura de las necesidades básicas.....	151
9.2.6 Normas de convivencia a seguir dentro del albergue.....	151
9.2.7 Gestión de los procesos de retorno.....	151
9.3 FASE DE CIERRE.....	152
9.3.1 Determinación para el cierre del albergue y devolución de las instalaciones.....	152
9.3.2 Procedimiento de cierre de un albergue temporal.....	152
9.3.3 Acta de cierre.....	153
9.3.4 Verificación del estado de entrega de las instalaciones.....	153
10. PROCEDIMIENTOS ANTES ACTUACIONES IRREGULARES E ILÍCITAS.....	153
11. ALBERGUE LA CASA DE LA MUJER.....	155
12. CONCLUSIONES.....	158
REFERENCIAS.....	163

INTRODUCCION

El informe presente trata sobre la evaluación del Albergue Temporal de la Casa de la Mujer en el municipio de Mejicanos. En dicha evaluación, se verificó si el albergue cumplía con las normativas establecidas para la creación de un albergue temporal, cuyo propósito es brindar atención a personas que presentaron vulnerabilidad o fueron afectadas por diversos eventos de origen natural o humano.

Era de suma importancia determinar si el albergue satisfacía los requisitos establecidos, dado que constituía un lugar de refugio donde personas afectadas por desastres naturales o eventos de origen antrópico encontraban resguardo para preservar sus vidas en condiciones óptimas y humanitarias. Dado que estas situaciones podían afectar a personas sin distinción de raza, sexo, edad o nivel educativo, era fundamental contar con un lugar apropiado para alcanzar este propósito.

Para llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de estos requisitos en el albergue de la Casa de la Mujer de la alcaldía de Mejicanos, se realizó una visita al lugar con el fin de observar detalladamente todas las instalaciones y determinar qué aspectos se encontraban en conformidad y cuáles presentaban deficiencias o incumplimientos.

Se reconocía la existencia de posibles limitaciones para llevar a cabo la investigación, dado que el albergue no solo funcionaba como tal, sino que también albergaba otras actividades. No obstante, el objetivo era identificar las áreas de mejora a lo largo del tiempo y evaluar la capacidad tanto del establecimiento como del personal a cargo de su administración.

1. DEFINICIÓN DE ALBERGUE TEMPORAL

De acuerdo a las normas humanitarias nacionales e internacionales albergue temporal se define como un espacio físico destinado a brindar atención integral alojamiento resguardo protección alimentación vestuario recreación sano esparcimiento y salud por un tiempo transitorio a las personas que se encuentran amenazadas o afectadas por eventos de tipo natural o antrópico y según sus necesidades específicas y que cumple o debería cumplir las condiciones de capacidad seguridad e higiene y saneamiento o que cuenten con el espacio necesario para adecuarlas

2. OBJETIVO DE UN ALBERGUE TEMPORAL

Proveer atención integral a las personas que se encuentran amenazadas o afectadas por eventos de tipo natural o antrópico y que se hayan evacuado y movilizado hacia el albergue.

3. TIPOS DE ALBERGUES TEMPORALES

3.1 ALBERGUE FAMILIAR

Es el espacio en el cual una familia alberga a otro grupo de personas en su casa de habitación, ya sea por su condición de familiares o amistades, y que deberá estar vinculado con la comisión comunal de Protección Civil en coordinación con la comisión municipal de Protección Civil para la gestión, la obtención de ayuda humanitaria y el monitoreo de la garantía de los derechos.

3.2 ALBERGUE COMUNITARIO EN INSTALACIÓN CERRADA

Consiste en la utilización de edificaciones o instalaciones públicas, privadas o comunitarias de construcción estructural cerrada, como centros escolares, casas particulares o comunales, instalaciones deportivas, centros de convenciones, Iglesias, condominios, hospitales, alojamientos, entre otros.

3.3 ALBERGUE COMUNITARIO TIPO CAMPAÑA

Se ubica en inmuebles a campo abierto, en los que se pueden instalar tiendas de campaña o vivienda construida con materiales desmontables o reutilizables, tales espacios pueden ser: canchas, parques, estadios, predios municipales privados o estatales, entre otros.

4. DIFERENCIACIÓN ENTRE ALBERGUE TEMPORAL Y REFUGIO

La diferenciación entre albergue temporal y refugio puede generarse a partir de las definiciones conceptuales de ambos términos y sus características distintivas:

Por una parte, la Comisión Técnica Sectorial de Albergues de El Salvador (2013) determina que: albergue temporal se define como un espacio físico destinado a brindar atención integral: alojamiento, resguardo, protección, alimentación, vestuario, recreación, sano esparcimiento y salud por un tiempo transitorio a las personas que se encuentren amenazadas o afectadas por eventos de tipo natural o antrópico y según sus necesidades específicas; y que cumple o debería cumplir las condiciones de capacidad, seguridad, higiene y saneamiento o que cuenta con el espacio necesario para adecuarlas.

Por otra parte, la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR, s. f.) indica que: la palabra refugio es sinónimo de asilo, de acogida o de amparo, pero también significa lugar adecuado para refugiarse. A menudo se utiliza para referirse al espacio que servirá de resguardo a quienes huyen de guerras o conflictos armados y necesitan un techo urgente para cobijarse mientras esperan a poder volver a sus hogares. Aunque el concepto de refugio puede tener una connotación temporal, la realidad es que el tiempo medio de una persona en un campo de refugiados es de 17 años.

Considerando lo anterior, se puede afirmar que un refugio se orienta a la seguridad y protección, a través del establecimiento de un lugar seguro para

sobrellevar un evento o situación de riesgo. Mientras que, los albergues temporales responden a las necesidades de las personas afectadas por un evento natural o antrópico de manera integral, es decir, no solo garantizan un espacio físico para alojarse, también garantizan otros elementos necesarios, como atención médica, alimentación, entre otras.

5. MARCO LEGAL

Constitución de la República de El Salvador. En el artículo 1 El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. En el artículo 14 se indica que el Estado debe garantizar de forma prioritaria todos los derechos de la niñez y de la adolescencia mediante su preferente consideración en las políticas públicas, la asignación de recursos, el acceso a los servicios públicos, la prestación de auxilio y atención en situaciones de vulnerabilidad y en cualquier otro tipo de atención que requieran.

Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres de El Salvador. Considerando que la normativa tiene como objetivo establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra la mujer; es importante destacar que la protección integral incluye medidas para garantizar la seguridad y bienestar de las mujeres en casos de violencia, por lo tanto, se debe considerar la provisión de albergues temporales.

Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Esta normativa tiene como objetivo prevenir, mitigar y atender en forma efectiva los desastres naturales y antrópicos en el país y además desplegar en su eventualidad, el servicio público de protección civil.

Plan Nacional de Protección Civil. El plan tiene como objetivo coordinar las acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante la amenaza o impacto de desastres. La protección civil incluye medidas para garantizar la seguridad y bienestar de las personas en casos de desastres, lo cual podría implicar la provisión de albergues temporales.

6. ADMINISTRACIÓN DE UN ALBERGUE TEMPORAL

La organización administrativa de un albergue se basa en la formación de comités de trabajo encabezados por un coordinador general y un vicecoordinador general.

Comité de logística: Este Comité es el encargado de la administración de la bodega general del albergue, así como de toda la logística para la recepción y distribución de cualquier tipo de asistencia humanitaria en el albergue.

Comité de Alimentación y Nutrición: Este Comité se encargará de coordinar y solicitar los insumos necesarios para elaborar la alimentación diaria de las familias en condición de albergadas, garantizando que el manejo y manipulación de alimentos se realicen en las mejores condiciones posibles y que el tamaño y calidad de las porciones de alimentos respondan a los requerimientos nutricionales de la población.

Comité de Salud y Saneamiento Básico: Este Comité se encargará de planear, coordinar y ejecutar acciones de salud y saneamiento básico, tales como limpieza del albergue y control de la calidad del agua y otras acciones de participación social y de educación y comunicación en salud entre otros, para la prevención de enfermedades transmisibles y propiciar una estancia saludable.

Comité de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia: Este Comité se encargará de contribuir a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en condición de albergados tomando en cuenta los principios establecidos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), siendo éstos: el rol primario y fundamental de la familia (Art.9); el ejercicio progresivo de sus facultades (Art.10); de igualdad, no discriminación y equidad (Art.11); del interés superior de la niña, niño y adolescente (Art.12); de corresponsabilidad (Art.13) y el de prioridad absoluta (Art.14).

Comité de Prevención de Violencia y de Atención a Grupos Prioritarios: Las funciones principales de este comité, consisten en garantizar la satisfacción de derechos según las características particulares de cada grupo poblacional, evitando conductas de violencia y discriminación contra cualesquiera personas en condición de albergada.

Comité de Seguridad: le corresponde velar por toda la seguridad y orden que debe existir en los límites del albergue.

Comité de Educación: Este comité es el encargado de contribuir a garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en condición de albergados. Para cumplir sus funciones estará en estrecha coordinación con la Dirección Departamental de Educación del MINED, que es la instancia que normará sus atribuciones en materia educativa durante la emergencia.

7. CONDICIONES FISICAS DE LAS INSTALACIONES

7.1 CONDICIONES GENERALES

Un albergue debe de contar con ciertas condiciones generales que se establecen en nuestro país bajo los lineamientos de protección civil y la comisión técnica sectorial de albergues.

Clima: Sus instalaciones o materiales de construcción, deben adecuarse para proteger del frío, el calor, el viento y la lluvia, garantizando una temperatura adecuada y ventilación óptima.

Seguridad: Deben estar instalados en sitios seguros para habitar, para el almacenamiento de pertenencias, la protección de bienes y la reducción del riesgo ante diferentes amenazas.

Protección: Las instalaciones deberán adecuarse para garantizar la protección de la vida y la integridad física, sexual y psicológica de las personas en condición de albergadas.

Acondicionamiento: Deben acondicionarse de manera tal que eviten el hacinamiento, recomendándose un espacio mínimo de 3.5 m² por persona, provean adecuada iluminación, señalización y distribución apropiada de los espacios vitales para garantizar el respeto de los derechos fundamentales y brindar una atención adecuada de asistencia humanitaria a las personas en condición de albergadas.

Acceso interno: Las personas en condición de albergadas deben contar con fácil acceso, movilización, visibilidad y supervisión en los diferentes espacios vitales del albergue; considerando las necesidades particulares de cada una de ellas.

Vías y medios de comunicación: El acceso al servicio de transporte público es disponible, de manera que se facilite la provisión de la ayuda humanitaria y se favorezca a la población en condición de albergada continuar con su rutina de vida lo más normal posible.

Información y comunicación: Asegurar que los mecanismos para la comunicación y la información dentro del albergue en todas sus vías responden a los criterios de confidencialidad, privacidad y a las necesidades específicas de las personas en condición de albergadas.

Los inmuebles que serán utilizados como albergues temporales deberán tener o permitir la adecuación de las siguientes áreas:

Área de administración, que permita llevar la organización, seguimiento y control de las operaciones en albergue.

Áreas para dormir que permitan el descanso de las personas en condición de albergadas, tomando en consideración normas de seguridad y abrigo adecuado.

Áreas de Servicios de saneamiento (baño, letrina y lavaderos), las instalaciones sanitarias, deben ser utilizadas de forma apropiada y equitativa por todas las personas en condición de albergadas y cumplir con las siguientes características:

Instalaciones diferenciadas para mujeres y hombres, niñas y niños.

Su ubicación o iluminación debe reducir al mínimo los peligros que pueden acechar a las mujeres y la niñez.

Con un grado suficiente de privacidad.

La distancia recomendada entre baños y sanitarios debe ser de 10 metros y 50 metros desde las áreas habilitadas del albergue, especialmente del área de cocina y comedor. Cada ducha y sanitario debe tener capacidad de ser utilizada por 20 personas como máximo. Cuando se trata de un albergue tipo campaña la capacidad podrá ser de hasta 50 personas por letrina y hasta 20 personas después de las primeras 72 horas de la emergencia.

Los pozos de absorción de letrinas estarán por lo menos a 30 metros de las fuentes de agua de superficie y el fondo de las letrinas, por lo menos a 1.5 metros por encima del nivel de la capa freática.

Deben contar con el suministro suficiente de agua para la limpieza de las letrinas, higiene personal y lavado de la ropa.

Se deberá habilitar un área para lavaderos y almacenaje de agua para lavar, tales como pila, burbujas y/o barriles. En los espacios para lavaderos se deberán garantizar zonas privadas para lavar y secar ropa interior femenina, pañales para niñas y niños y toallas higiénicas cuando no sea posible el acceso a pañales y toallas sanitarias desechables.

Área para cocina y preparación de alimentos, la cual debe estar cubierta y techada y reunir condiciones de higiene y seguridad ante accidentes, incendios y contaminación, entre otros.

Área para bodega, que deberá posibilitar un área cubierta y techada para que reúna las condiciones para almacenar de forma separada, ordenada, higiénica y segura diferentes tipos de alimentos, ropa, toallas sanitarias y colchonetas, artículos de higiene y limpieza, materiales educativos lúdicos, enseres u otros suministros de utilidad para las personas en condición de albergadas.

Área para ubicación del puesto de salud, el cual deberá estar cubierto y techado, que asegure la privacidad para la atención las y los pacientes, especialmente de tipo ginecológica y psicosocial. A la vez deberá contar con un espacio para el aislamiento de personas por enfermedades infecciosas, pequeñas cirugías y partos; y para el almacenamiento de los medicamentos e insumos relacionados con la salud.

Áreas recreativas, se deberán habilitar espacios estructurados y seguros para la recreación y atención psicosocial de las personas en condición de albergadas, fuera o dentro del albergue dependiendo de las condiciones de cada caso, especialmente para niños niñas y adolescentes. Dichos lugares deberán ser: accesibles para niñas, niños y adolescentes, alejado de edificaciones que pudieran colapsar y preferiblemente con una superficie plana y seca.

Área para la permanencia y el cuidado de los animales de granja a mascotas, atendiendo a criterios sanitarios de seguridad y de salud en la medida

de lo posible se deberá acondicionar un espacio adecuado y separado del albergue para ubicar a los animales de granja o mascota.

8. SERVICIOS QUE DEBE PRESTAR EL ALBERGUE

Acceso al servicio de agua

El agua debe ser apta para el consumo humano y para su utilización en la higiene personal y doméstica, libre de contaminación, sin causar riesgos para la salud el acceso al servicio de agua debe cumplir los siguientes requisitos:

Se debe identificar la ubicación de la fuente de agua, la distancia máxima entre el albergue y el lugar más cercano de suministro de agua no debe exceder los 500 metros y tales fuentes deben tener la capacidad para cubrir las necesidades de las personas en condición de albergadas; esta capacidad se determina por la cantidad de personas alojadas en el albergue.

Se debe verificar si el agua es de consumo humano realizando las pruebas de cloro, cuyo indicador en situaciones de emergencia es de 0.6 mg/l a 1.5mg/0l; además se debe evaluar la turbidez, sabor, olor y calidad necesaria.

Disponer de preferencia de contenedores para almacenamiento sanitario de agua, con dispositivo de válvula.

En caso de no disponer de agua segura, se debe desinfectar agua para consumo humano con hipoclorito de sodio (PURIAGUA); el cual se puede solicitar al personal de la unidad comunitaria de salud familiar o al equipo de salud instalado en el albergue y colocar 2 gotas por cada litro de agua: si no es posible conseguir PURIAGUA se puede hervir el agua entre 5 a 10 minutos, dejándola enfriar y colocándola en un recipiente limpio y tapado.

Los recipientes para recoger y almacenar el agua deben estar limpios y mantenerse cubiertos con tapadera o mantas limpias.

El suministro de agua para beber, cocinar y la higiene corporal debería ser de entre 15 y 25 litros por persona al día (3 a 4 para consumo y 19 a 21 para aseo personal); esto dependerá del clima y la fisiología individual.

Algunas notas importantes que aplicar son: evitar introducir manos o utensilios sucios en los recipientes con agua para el consumo humano; no colocar los recipientes de agua de consumo en el piso; evitar el acceso de vectores a los recipientes; lavar diariamente los recipientes y evitar almacenamiento prolongado de agua de consumo.

Higiene de alimentos

Para alimentos frescos, se debe evaluar las características organolépticas, es decir de sabor, color, textura, aroma y de composición que otorgan al alimento la categoría de no dañina para la salud.

Identificar el origen de los alimentos, si han sido donados y son perecederos indagar de donde provienen y hora de preparación, si se preparan en el albergue verificar las condiciones sanitarias de preparación.

Los alimentos se deben de consumir calientes y ser preparados en el día.

Verificar que las personas que preparan alimentos han recibido charlas de manipulación de alimentos, es decir, como se preparan, como se sirven y asegurar que las personas que los sirven y asegurar que las personas tienen sus manos limpias y evitan el uso de joyas y uñas largas.

Los utensilios para preparar y servir los alimentos deben estar limpios y tapados para evitar el polvo y acceso a los vectores.

Si no se dispone de agua potable, usar PURIAGUA para desinfectar los utensilios, equipos de cocina y las verduras y frutas.

Manejo sanitario de desechos sólidos (deposito, recolección y eliminación)

La basura doméstica se debe separar, clasificar y colocar en recipientes con tapadera, o bolsas plásticas destinadas para su recolección diaria.

Los desechos deberán clasificarse en: Plásticos, latas de aluminio, vidrio y orgánicos.

Los desechos orgánicos deberán ser enterrados en un pozo, si las condiciones del albergue lo permiten. El pozo deberá de tener las siguientes dimensiones: 1.5 metros de ancho, por 1 metro de largo, por 2 metros de profundidad; un pozo por cada 200 personas; se deben impermeabilizar las paredes del pozo con una capa de cal y tierra o arcilla aproximadamente con 0.15 metros; cada vez que se depositen desechos se debe cubrir con una capa de tierra y compactar; antes de su llenado cubrir con 0.40 metros de tierra para sellar.

Promover de forma permanente la limpieza del albergue.

Los desechos orgánicos y todo lo demás que no hayan sido clasificados, deberán de ser depositados en otros recipientes y sacarse a diario del albergue para ser recogidos y llevados por el camión recolector.

Los depósitos de basura deberán mantenerse tapados y con bolsas plásticas instaladas y posibilitar la reducción al mínimo de moscas, mosquitos y roedores; el área donde están ubicados debe ser limpiada cada dos días por lo menos.

Fomentar la separación de desechos orgánicos e inorgánicos, capacitando a las personas en condición de albergadas sobre separación de materiales reciclables como plástico y aluminio.

El albergue debe tener acceso a un contenedor de basura o pozo colectivo, el cual estará a una distancia de no más de 100 metros y gestionar con la alcaldía su recolección.

Cuando la basura no sea enterrada en el sitio, se dispondrá por lo menos de un depósito de basuras con 100 litros de capacidad por cada 10 familias. La cantidad de recipientes o contenedores deberá ser proporcional a las familias albergadas.

Se dispondrá de un área y recipientes especiales, para la adecuada disposición de desechos médicos.

Los desechos sólidos no deben quemarse ni utilizarse para alimentación de animales además de no verterlos en quebradas.

Disposición sanitaria de aguas grises (evaluación de excretas, drenaje de agua)

Verificar si hay lavaderos de ropa funcionando, debiendo existir uno por cada 50 personas; de no existir uno por cada 50 personas.

Se debe de habilitar un lavadero exclusivo para lavar trastos utensilios de cocina y alimentos.

De preferencia debe de haber lavamanos funcionando, uno por cada 50 personas; de no existir se debe instalar uno de 80 litros con grifo, colocando jabón y de preferencia toallas desechables accesibles.

Debe haber una ducha para baño por cada 50 personas, diferenciadas por sexo y de preferencia portátiles garantizando la privacidad y protegiendo a las personas en condición de vulnerabilidad.

Las zonas en el perímetro del albergue y los puntos de suministro de agua deben estar aisladas de aguas estancadas y los desagües de aguas lluvias deben de mantenerse limpios.

Las instalaciones de suministro de agua y de saneamiento, así como sus accesos deberán de ser supervisados constantemente para evitar que se inunden o erosionen.

El drenaje de los lugares de suministro de agua debe de estar bien planificado, construido y mantenido, Esto incluye el drenaje de las zonas de lavado y de baño, así como también puntos de recolección de agua, cuando fuese necesario, se puede facilitar a la población un número suficiente de herramientas adecuadas para obra de drenaje y mantenimiento,

En la disposición final de aguas negras debe verificarse que en caso de no poseer tuberías, canales u otros medios de conducción, estarán a un mínimo de 50 metros de distancia de cualquier área habilitarle ,zonas denominadas de recarga hídrica o afluentes de agua, mantos friáticos en el subsuelo menores de 12 metros o pozos artesanales inmediatos y del mismo albergue(si no cumple este lineamiento, se debe de trasladar a las personas a un lugar que cumpla con el requerimiento de manera inmediata).

Disposición sanitaria de excretas

Debe de haber una letrina por cada 20 personas, separada por sexo, habilitando además una letrina para niñas y otra para niños.

De no haber sistema de alcantarillado sanitario o fosa séptica, se deben instalar letrinas portátiles, a distancia máxima de 200 metros del albergue.

Instalar depósitos para lavado de manos, jabón y toallas de preferencia desechables cerca de las letrinas.

Las letrinas para el uso y mantenimiento de los sanitarios son; instalar recipientes con tapadera para el depósito de los papeles de desecho y pañales desechables, organizar el mantenimiento del piso limpio, y evitar el almacenamiento de otros productos en los espacios.

Acceso al Servicio de Energía Eléctrica

El local debe poseer servicio permanente e instalación eléctrica en buen estado para lo cual debe realizarse una inspección, por personal idóneo de la comunidad.

Poseer suficiente iluminación interna y externa, según lo determine la inspección de verificación, sobre todo, en áreas habilitadas de manera provisional o temporal.

Para el montaje de instalaciones internas adicionales se deberá realizar mediante la intervención de electricistas debidamente certificados y no permitir la intervención de personas sin preparación ni debida certificación.

Garantizar en lo posible, el permanente abastecimiento del servicio eléctrico, especialmente en zonas de almacenaje de medicamentos, alimentos y actividades privadas, como servicios sanitarios, duchas y dormitorios.

Acceso a la Educación

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes deben participar en el desarrollo de actividades educativas, utilizando al máximo los recursos existentes.

La programación educativa debe ser diseñada para maximizar el uso de las habilidades y capacidades locales y reforzar los conocimientos adquiridos.

Deben facilitarse las condiciones para que las niñas, niños y adolescentes puedan hacer una transición exitosa en términos educativos desde un contexto de emergencia hacia un período educativo regular.

Deben evaluarse las amenazas existentes y potenciales a la protección de los educados, usando una valoración de riesgo estructurada de las amenazas vulnerabilidades y capacidades.

Las comunidades participarán en la construcción y mantenimiento del ambiente de aprendizaje.

Debe seleccionarse y capacitarse al personal local, que satisfaga criterios básicos para atención de niñas niños y adolescentes.

Se debe brindar progresivamente a un rango de oportunidades de educación formal y no formal a la población.

Los documentos de identidad u otros requerimientos no son una barrera para que las niñas, niños y adolescentes gocen del derecho a la educación y por consiguiente deben buscarse alternativas que limiten estas dificultades.

Niñas niños adolescentes deben tener la oportunidad de ingresar o reingresar de forma segura al sistema de educación formal, tan pronto como sea posible después de cualquier interrupción provocada por la emergencia.

La estructura y el sitio de aprendizaje deben de ser accesibles a todas las niñas niños y adolescentes independientemente de su condición de discapacidad.

La estructura física usada para el sitio de aprendizaje debe ser adecuada e incluir espacios apropiados para el desarrollo del proceso de aprendizaje.

9. FASE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN ALBERGUE TEMPORAL

9.1 FASE DE APERTURA

9.1.1 Autorización de apertura de albergue

Se autoriza la apertura de un albergue temporal en la zona afectada o que se prevé su afectación cuando:

Exista riesgo inminente sobre la vida y/o medios de vida de las personas.

Haya una declaratoria de alerta emitida por la dirección general de protección civil.

Exista una declaratoria de emergencia local o nacional dictada por el presidente de la república, como lo establece la ley de protección civil.

Se presente un riesgo intensivo.

Una vez se requiera la presencia de las personas delegadas de la Comisión Comunal, se trasladarán al lugar identificado para albergue y deberán contactar a la persona propietaria o responsable del inmueble para establecer las condiciones generales del mismo. En caso de riesgo inminente, las familias en riesgo podrán auto evacuarse con el apoyo de la Comisión Comunal de Protección Civil y hacer uso de las instalaciones dispuestas para funcionar como albergues temporales en su comunidad, aun cuando no exista una declaratoria de alerta.

9.1.2 Identificación de las personas coordinadoras de albergues

Las personas delegadas de la Comisión Comunal deberán identificar y nombrar a la persona que será la coordinadora del albergue y designar un propietario y un suplente, quienes recibirán las instrucciones para iniciar los preparativos de la recepción de las personas que se albergarán. Las o los coordinadores permanecerán en los albergues desde la apertura hasta el cierre. En caso de impedimento o renuncia de la persona coordinadora, la Comisión Comunal nombrará a una persona responsable.

9.1.3 Levantamiento y remisión del Acta de Apertura del albergue

La persona delegada de la Comisión Comunal será responsable de levantar un acta de recepción que incluya la descripción del estado del albergue, con base en la información requerida. El acta deberá ser remitida a la Comisión Técnica Sectorial de Albergues Municipal correspondiente, la cual deberá a su vez, remitirla a la Comisión Departamental y Nacional de Albergues.

9.2 FASE DE RESPUESTA Y ATENCIÓN

9.2.1 Ubicación de las familias afectadas o evacuadas

La persona coordinadora del albergue procederá a identificar a cada uno de los miembros de las familias albergadas para gestionar y brindarles atención inmediata de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales en casos de emergencia y a los lineamientos, priorizando a los grupos más vulnerables. En la medida de lo posible, deberá instalar a las familias de acuerdo con su lugar de residencia para procurar la reactivación de sus actividades habituales, lo más pronto posible.

9.2.2 Levantamiento de información

Las personas designadas como coordinadores propietario y suplente, debidamente capacitados, registrarán el ingreso de familias en condición de albergadas usando el formato de 24 horas de la Dirección General de Protección Civil y llenar el Formato de 72 horas, el cual es un cuestionario a aplicar en el período comprendido entre la apertura del albergue (según acta de apertura) hasta concluir las 72 horas (a las 06:00 horas y 18:00 horas) y luego actualizar cada dos días por medio del Formato de después de las 72 horas, o según la variación en el número de personas en condición de albergadas. Todos los formatos se entregarán a la Comisión de Albergues Municipal correspondiente, la cual los remitirá a la Comisión de Albergues Departamental y ésta a la Comisión Técnica Sectorial del nivel Nacional de Albergues, en donde se procesará y actualizará la información cada 12 horas.

9.2.3 Facilitación de la asistencia humanitaria

Las personas coordinadoras del albergue temporal asegurarán la participación de las personas en condición de albergadas, en los diferentes Comités para administrar la asistencia humanitaria.

9.2.4 Activación de los Comités de Apoyo del Albergue

Las personas coordinadoras organizarán comités para la atención de la población en condición de albergada con el objeto de cubrir todas las áreas o servicios requeridos, tales como: Comité de Logística, Comité de Alimentación y Nutrición, Comité de Salud y Saneamiento Básico, Comité de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia, Comité de Prevención de Violencia y de Atención a Grupos Prioritarios, Comité de Seguridad y Comité de Educación.

9.2.5 Cobertura de las necesidades básicas

Para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas en condición de albergadas, se tomarán en cuenta: los patrones culturales alimentarios de la población, los grupos etarios, la participación equitativa de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes y la promoción de la lactancia materna exclusiva para niñas y niños menores de seis meses. En el albergue temporal se proveerán suministros en calidad y cantidad según las circunstancias locales e individuales, en especial consideración para la niñez, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.

9.2.6 Normas de convivencia a seguir dentro del albergue

El Comité de Prevención de la Violencia deberá definir y adoptar de manera participativa y consensuada normas de convivencia pacífica y seguridad humana que prevengan la discriminación y la violencia de cualquier tipo y regular la participación y la distribución de tareas y funciones de forma equitativa en el albergue. Dichas normas deberán tener enfoque de género y de derechos humanos.

9.2.7 Gestión de los procesos de retorno

Las Personas Delegadas Comunes, Municipales y Departamentales velarán por el retorno de las familias en condición de albergadas, de acuerdo al enfoque

de derechos y luego de proveerles información sobre cuidados clave que deberían realizar antes de reingresar a sus viviendas.

9.3 FASE DE CIERRE

9.3.1 Determinación para el cierre del albergue y devolución de las instalaciones

La Comisión Comunal junto a la Municipal de Protección Civil procederán al cierre del albergue, buscando alternativas para iniciar el retorno progresivo y ordenado de las familias en condición de albergadas, cuando:

Se haya evaluado y superado la condición de riesgo producida por el evento.

El albergue haya funcionado en las instalaciones de centros educativos públicos y haya un pronunciamiento expreso del Ministerio de Educación para reanudar clases.

Se evidencia una disminución considerable de la población en condición de albergada, evaluando la condición particular de las familias que hayan quedado y buscándoles una alternativa inmediata y viable.

Las instalaciones donde funciona el albergue presentan condiciones de vulnerabilidad y riesgo.

La Comisión Comunal con la Municipal asegurarán que las instalaciones utilizadas como albergues se devuelvan a su estado y funcionamiento original.

9.3.2 Procedimiento de cierre de un albergue temporal

La Comisión Comunal de Protección Civil en coordinación con los Comités del albergue, para efectuar el cierre realizarán las acciones siguientes:

Enviarán el reporte a la Comisión Comunal de Protección Civil

Procederán a desactivar los mecanismos de logística que se activaron para atender el albergue temporal habilitado.

Elaborarán el inventario de todos los equipos y suministros que fueron asignados al albergue temporal habilitado.

Efectuarán la devolución de los equipos y suministros asignados al albergue temporal habilitado, mediante acta de entrega a la cual se anexa el inventario, firmada por el encargado de entregar y el encargado de recibir el albergue objeto de cierre.

9.3.3 Acta de cierre

La persona delegada de la Comisión Municipal se encargará de levantar el acta de cierre del albergue temporal. Se sugiere anexar al reporte el acta de cierre y la lista final de las familias en condición de albergadas.

9.3.4 Verificación del estado de entrega de las instalaciones

Las personas coordinadoras de los albergues con ayuda de la población en condición de albergada y bajo la supervisión y apoyo de delegados de las Comisiones Comunales, Municipales y Departamentales realizarán una limpieza general del albergue eliminando todo el material y desechos que no tengan posibilidad de reciclar o puedan tener un efecto perjudicial al medio ambiente. Las/os Delegadas/os de las Comisiones procurarán reparar los daños materiales causados por el uso del albergue.

10. PROCEDIMIENTOS ANTES ACTUACIONES IRREGULARES E ILÍCITAS

Cuando una persona detecte cualquier actuación irregular, entendiéndose éstas como acoso, abuso, arbitrariedades u otras faltas que lesionen la integridad de las personas en condición de albergadas, así como aquellos hechos constitutivos de delito por acción u omisión cometidos por cualquier persona dentro de los albergues, está obligado en el momento de enterarse a reportarlo de acuerdo con la siguiente ruta:

Reportar a la persona coordinadora del albergue, quien a su vez reportará según sea el caso a:

Las Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia para los casos de niñas, niños y adolescentes que se han quedado sin madre, padre o tutores. También pueden ser reportados otros casos que requieran medidas de protección por vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Para la mediación de conflictos solicitar apoyo al Departamento de Mediación de la Procuraduría General de la República o a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, si el caso fuera de violencia hacia la mujer no procede la mediación de conflicto, sino que la presentación de la denuncia ante la Policía Nacional Civil.

Problemas de inseguridad y violencia social reportarlo a la Policía Nacional Civil o a la oficina de la Fiscalía General de la República.

Problemas de salud reportarlo a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar o al hospital público más cercano.

Problemas con el servicio de agua potable reportarlo a ANDA (al departamento operativo o distribución de redes) o cualquier compañía autorizada para el servicio en la zona donde se ubica el albergue. Si se trata de aguas servidas reportarlo a la Gobernación Departamental o la Alcaldía Municipal.

Problemas con el servicio de energía eléctrica reportarlo a la compañía autorizada para brindar el servicio en donde se sitúa el albergue temporal.

Si una actuación irregular e ilícita y omisión de socorro o asistencia humanitaria es cometida por la persona delegada de las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil; la Dirección General de Protección Civil denunciará y aplicará a dicho funcionario/a las sanciones y medidas que en

derecho corresponden de conformidad con la legislación nacional y tratados internacionales ratificados por la República de El Salvador.

Las personas delegadas de las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales asignadas en los albergues temporales están obligadas a reportar, documentar y registrar todos los casos de abuso, arbitrariedad, faltas, acciones u omisiones al deber de socorro y asistencia humanitaria o aquellas constitutivas de delito que se susciten dentro de los albergues temporales, debiendo remitir una copia de éstos a la Dirección General de Protección Civil.

11. ALBERGUE LA CASA DE LA MUJER

El equipo de investigación evaluó el albergue ubicado en el municipio de Mejicanos (Albergue de la Casa de la Mujer), el cual cubre tres zonas que son San Ramón, Zacamil, San Roque. Con el propósito de identificar las condiciones en las que se encuentra para recibir personas en una situación de emergencia, a continuación, se presenta la información recabada por el equipo investigador durante el recorrido por las instalaciones.

El albergue casa de la mujer empezó a funcionar en el año 2018, antes de ser utilizado como albergue funcionaba solo como centro de acopio en situaciones de emergencia, tiene capacidad para ochenta personas (20 familias) en total. Las instalaciones que se utilizan como dormitorios son: cuatro salones, el salón principal cuenta con la capacidad de albergar a 40 personas, y dos salones con capacidad para catorce personas y uno con capacidad de doce personas, en camarotes equipados con colchonetas, sábanas y un kit de aseo personal y si alguna de las familias tiene requiere de cunas, el albergue cuenta con ellas.

TABLA 1. COMPARATIVO DE REQUISITOS DE ALBERGUES SEGUROS EN EL ALBERGUE CASA DE LA MUJER, SAN RAMÓN, MEJICANOS

Requisitos necesarios para un Albergue Seguro	Guía de Albergues temporales	El Albergue Casa de la Mujer, San Ramón, Mejicanos.
Tipos de albergues	<ul style="list-style-type: none"> • Albergue Familiar • Albergue Comunitario en Instalación Cerrada • Albergue Comunitario Tipo Campaña 	Albergue Comunitario en Instalaciones Cerradas.
Espacios que posee un albergue	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administración 2. Dormitorios 3. Cocina 4. Baños, letrinas, lavaderos 5. Bodega 6. Puesto de salud 7. Área de recreación 8. Cuidado de animales y mascotas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La administración del albergue está a cargo de promoción social de la alcaldía de Mejicanos en conjunto con gobernación. 2. El albergue cuenta con 80 camarotes equipados con ropa de cama y un kit de aseo personal. (en caso de ser necesario pueden gestionarse más camarotes). 3. El albergue cuenta con un área de cocina equipada con dos planchas, dos tambos de gas propano, una refrigeradora, una cafetera grande y una pequeña, así como set de ollas y cacerolas. 4. se cuenta con dos baños inclusivos (uno para hombre y uno para mujer) y tres baños completos un área de lavado. 5. El albergue no cuenta con bodega. 6. El albergue se encuentra ubicado cerca de una unidad de salud. 7. el albergue tiene área de recreación y zona verde que cuenta con seis mesas en áreas comunes, un espacio recreativo para niños con columpios, sube y baja y barras. 8. El albergue no cuenta con estos espacios.
Buen Manejo de los Servicios Básicos en el albergue temporal.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agua 2. Higiene de alimentos y cocina 3. Buen manejo de la basura 4. Manejo de aguas negras 5. Manejo de Higiene y seguridad en letrinas y baños. 6. Energía Eléctrica 7. Acceso a la educación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El albergue casa de la mujer cuenta con agua potable en las instalaciones y de ser necesario, se gestiona agua con la alcaldía o gobernación. También cuenta con un tanque para el almacenamiento de agua potable. 2. No hay alimentos en el Albergue. Los alimentos se gestionan durante la emergencia, Durante emergencias todos los alimentos son preparados en cocina. 3. El albergue cuenta con mantenimiento y limpieza periódica. Si, se separa la basura. Se cuenta con tres basureros grandes y durante la emergencia se habilitan más de acuerdo como se requieran con bolsas y tapaderas. 4. El albergue cuenta con sistema de aguas negras. 5. El albergue cuenta con 3 baños completos y 2 baños con condiciones adecuadas para personas que presenten discapacidad que cuentan con lavamanos, jabón y basureros con tapa y bolsa, el cual se encuentra en constante mantenimiento. 6. Toda la instalación cuenta con energía eléctrica dentro y en sus alrededores. 7. Se garantiza el acceso de educación de la niñez dado que al activarse la emergencia personal del ministerio de educación se hace presente en las instalaciones.

Fuente: Elaborado por estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales para el Curso de Especialización en Protección Humanitaria para la Gestión Integral de Riesgo con base a la "Guía práctica para la planificación, montaje y coordinación de albergues temporales".

TABLA 2. INSTITUCIONES PRESENTES EN EL ALBERGUE CASA DE LA MUJER DE SAN RAMÓN, MEJICANOS, CUANDO SE PRESENTA LA EMERGENCIA

Instituciones Públicas	ONG'S
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial • Protección civil en conjunto con la Alcaldía del Municipio y la Comisión Comunal de Protección Civil. • MINEDUCYT (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.) • ISDEMU (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer) • CONAPINA (Consejo nacional de la primera infancia niñez y adolescencia) • MINSAL (Ministerio de Salud) • PNC (Policía Nacional Civil) • Ministerio de Salud de El Salvador • Fuerza armada 	<ul style="list-style-type: none"> • OIM (Organización Internacional para las Migraciones) • Glasswing International El Salvador • World Vision • Save the Children • FUNDASAL • Comandos de salvamento. • Cruz Roja.

Fuente: Elaborado por estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales para el Curso de Especialización en Protección Humanitaria para la Gestión Integral de Riesgo con base a la "Guía práctica para la planificación, montaje y coordinación de albergues temporales".

12. CONCLUSIONES

Según la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR, s. f.), los albergues constituyen un mecanismo vital de supervivencia en una crisis o durante el desplazamiento; además, resultan esenciales para restablecer la seguridad personal, la autosuficiencia y la dignidad. Asimismo, los albergues temporales pueden contribuir a sobrellevar el impacto generado por eventos naturales o antrópicos, las personas afectadas reciben asistencia a sus necesidades esenciales, pero, también pueden encontrar un ambiente de apoyo mutuo con otras personas que experimentaron una situación similar.

El Albergue Casa de la Mujer, considera los lineamientos para un albergue seguro para su funcionamiento, lo que facilita responder de manera eficiente cuando es requerido por la población. Como elemento a destacar se identifica el área recreativa, considerando la situación de la niñez y adolescencia en albergues temporales, disponer de un espacio de recreación favorece la regulación emocional y el bienestar social. El área recreativa debe contemplar actividades y herramientas de apoyo para la expresión y recuperación posterior al evento que detonó la estancia en el albergue.

Por otra parte, el albergue no ha destinado un área para el cuidado de animales y mascotas. Los animales de compañía también son afectados por eventos de origen natural o antrópico, desde una perspectiva humanitaria y ambiental se deben incluir en el plan de emergencia y garantizar su bienestar. Sin embargo, para implementar este componente se debe contar con asistencia adecuada a las necesidades de los animales y su relación con los humanos. En general el Albergue Casa Mujer dispone de espacios, recursos y capacidad de gestión ante las situaciones de emergencia que puedan presentarse, garantizando así la atención integral de la población afectada. Además, se cuenta con redes de apoyo, instituciones y organismos que contribuyen en el funcionamiento y mantenimiento del albergue.

ANEXOS

Anexo 1. Instalaciones del Albergue Casa de la Mujer del municipio de Mejicanos.

Anexo 2. Área recreativa del Albergue Casa Mujer del municipio de Mejicanos.

Anexo 3. Dormitorios del Albergue Casa Mujer del municipio de Mejicanos.

Anexo 1. Instalaciones del Albergue Casa de la Mujer del municipio de Mejicanos



Fuente: Fotografías tomadas por estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, 2023.

Anexo 2. Área recreativa del Albergue Casa Mujer del municipio de Mejicanos



Fuente: Fotografías tomadas por estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, 2023.

Anexo 3. Dormitorios del Albergue Casa Mujer del municipio de Mejicanos



Fuente: Fotografías tomadas por estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, 2023.

REFERENCIAS

Sitios Web

Agencia de Los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). (2012). *Manejo de Albergues Temporales*. https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00KP2T.pdf.

Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR). (2020, marzo 5). *Refugio, ¿qué es, ¿cómo se construye y qué tipos hay?* Agencia de la ONU para los Refugiados. <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/refugio-que-es-como-se-construye-y-que-tipos-hay>.

Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR). (s. f.). *Albergues | ACNUR*. ACNUR. Recuperado el 20 de octubre de 2023, de <https://www.acnur.org/que-hacemos/respuesta-situaciones-de-emergencia/albergues>.

Guías

Comisión Técnica Sectorial de Albergues. (2013). *Guía práctica para la planificación, montaje y coordinación de albergues temporales*. <https://www.proteccioncivil.gob.sv/download/guia-practica-para-la-planificacion-montaje-y-coordinacion-de-albergues-temporales/>.

**ESTUDIANTES QUE CURSARON Y PROFESOR/ES QUE IMPARTIERON EL
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN**

**TÍTULO DEL INFORME FINAL DEL CURSO
DE ESPECIALIZACIÓN EN PROTECCIÓN
HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL
DEL RIESGO**

: PROTECCIÓN
HUMANITARIA EN LA
GESTIÓN INTEGRAL DEL
RIESGO

**PROFESOR QUE IMPARTIÓ EL CURSO DE
ESPECIALIZACIÓN**

: 

DOCTOR ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ
CHACÓN

**ESTUDIANTES QUE CURSARON EL CURSO
ESPECIALIZACIÓN**

:

NATALIA SOFÍA ARGUETA MÉNDEZ



FECHA DE ENTREGA INFORME

: 23 DE NOVIEMBRE 2023

FECHA DE APROBADO Y RATIFICADO
CALIFICACIONES POR JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD:

ACUERDO N° : 912
ACTA N° : 10/2024
FECHA DE (10/2023-10/2027)
SESIÓN : 23/02/2024

COMENTARIOS: